

1.3

Actuaciones del Presupuesto para 2015

1.3.1. EDUCACIÓN

La relevancia de la política de Educación no se limita a su contribución decisiva a la igualdad de oportunidades, es también pieza clave del crecimiento económico futuro, de un modelo productivo basado en la formación del capital humano y un instrumento de apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral, contribuyendo con ello a la lucha por la igualdad de género. Para ello, en 2015, la política de Educación dispondrá de 6.830,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,5% sobre el año anterior, por encima del que registra el conjunto del Presupuesto y, dentro de ella, el programa de Universidades un 3,7%.

El ejecutivo de Andalucía aborda el ejercicio económico 2015 teniendo que afrontar dos circunstancias a destacar, una el aumento de gasto que supone implantar los cambios que impone la LOMCE sin que el Estado haya previsto un sistema de financiación acorde con el nuevo ordenamiento educativo que establece esta Ley, y otra, los recortes en la financiación de los programas de cooperación territorial dirigidos a actividades de compensación educativa, medidas de refuerzo y apoyo, aprendizaje de lenguas extranjeras e inversiones en infraestructuras educativas.

Ambas circunstancias añaden dificultad a la gestión de un modelo educativo basado en la calidad, la equidad y la inclusión que da servicio a más de 1.880.000 alumnos y alumnas en 6.817 centros, de los cuales el 80% son públicos, por lo que este nuevo ejercicio supone un mayor reto y la necesidad de abordarlo con la mayor racionalidad y eficacia en el uso de los recursos asignados.

En el ámbito de la educación, se siguen manteniendo las prioridades que identifican un modelo educativo integrador y de calidad, teniendo como objetivo prioritario el éxito escolar del alumnado mediante:

- El fomento de un sistema educativo inclusivo y de calidad.
- El impulso de la innovación y la tecnología para mejorar el aprendizaje del alumnado.
- El refuerzo de las estrategias contra el abandono educativo temprano potenciando los refuerzos y apoyos educativos.
- Facilitar los mecanismos para poder acceder a un empleo cualificado.

Andalucía es la tercera CCAA que más ha reducido su índice de fracaso escolar en la enseñanza obligatoria en los últimos años y seguirá avanzando en esa dirección a fin de alcanzar los objetivos fijados por la Unión Europea en el marco de la Estrategia de Europa 2020 de educación y formación. Para ello, se elaborará un **Plan para el Éxito Escolar en Andalucía** en el que se aborden de forma coordinada e integral todos los aspectos que desde una perspectiva preventiva y de actuación posterior influyen en el éxito escolar del alumnado. Este plan estará dirigido tanto al alumnado y profesorado como a los centros y al entorno familiar e incluirá medidas de carácter preventivo y actuaciones de compensación.

Apostar por la educación es promover una política que da solidez a la sociedad, que nos hace libres, iguales, críticos y emprendedores. La educación es cultura, identidad, ocio y, por supuesto, economía y empleo. En este sentido, junto al desarrollo integral de las personas, es necesario contribuir a la cualificación profesional para el empleo.

El alumnado de la escuela pública será atendido por 95.055 profesionales que engrosarán la mayor plantilla pública de docentes de España.

En concreto este curso, se ha producido una ampliación de la plantilla, de 250 nuevos docentes, de los cuales 63 trabajarán en primaria y 187 en secundaria, para hacer frente a las necesidades y prioridades del sistema educativo. Este crecimiento se une al del curso pasado de 850.

Por otro lado, el apoyo a las familias y la atención complementaria al alumnado requieren toda la atención de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo porque las dificultades económicas siguen lastrando a muchos andaluces y andaluzas.

El alumnado contará también, este curso, con el sistema autonómico de becas y ayudas al estudio más importante del país. Un sistema tan comprometido con la educación en igualdad de oportunidades que incluso ha asumido a quienes han sido expulsados del sistema de becas del Ministerio, aunque cumplían los requisitos económicos y aprobaban el curso.

También continuaremos realizando una notable inversión en infraestructuras educativas y equipamientos docentes.

Con el presupuesto 2015, el Gobierno andaluz va a mantener y reforzar el **modelo educativo**. Un modelo integrador, justo, universal, equitativo, de valores, de compromiso social que respeta la diversidad y que favorece la oportunidad y el empleo. Para ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece unos objetivos para cuya consecución va a desarrollar toda una serie de medidas que se plasmarán en el desarrollo de la actividad educativa que se imparta en Andalucía.

Durante el presente curso se elaborarán las normas necesarias para modificar la ordenación del currículo de Andalucía para las distintas etapas educativas, empezando por el de la Educación Primaria, así como la ordenación de la organización y funcionamiento de los centros, como consecuencia de los cambios que introduce la LOMCE. El currículo de la educación primaria en Andalucía se centra en el alumnado, se adapta a sus necesidades y características, así como promueve la adquisición de las competencias claves que le permitirán integrarse en la sociedad del conocimiento en igualdad de condiciones y oportunidades. Asimismo, en Andalucía la educación primaria se posiciona claramente contra la segregación y la exclusión social.

En el marco de un currículo basado en el desarrollo de las competencias clave, uno de los objetivos prioritarios será el de mejorar las distintas competencias ya que es un factor fundamental en el progreso académico y en la estructuración del pensamiento del alumnado.

Es un objetivo fundamental de la Junta de Andalucía disponer de un **profesorado** suficiente y bien formado. Las limitaciones legales en esta materia ya se dejaron sentir en el curso anterior con incrementos del horario lectivo y la ampliación del plazo de cobertura de bajas impuestas por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril. El ejecutivo ha realizado un esfuerzo, dentro de unos presupuestos públicos muy restringidos, para que en la Comunidad Autónoma los ajustes de plantilla fueran los mínimos dentro del marco legal español y, entre otras medidas, no se ha incrementado la ratio de alumnado por aula. Aunque el Gobierno de España permite, para las unidades de educación primaria y educación secundaria obligatoria, la ampliación de hasta un 20% del número máximo de alumnos y alumnas por aula, Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no la ha aplicado en el curso 2013/2014, ni la está aplicando en el curso 2014/2015.

Con objeto de dar respuesta a los nuevos retos que plantea la formación del profesorado, a partir de este curso, entrará en vigor el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado.

Para la concreción y puesta en marcha del Decreto 93/2013, se ha publicado por Orden de 31 de julio de 2014, el III Plan Andaluz de Formación Permanente en el que destacan dos aspectos muy importantes:

- Define las líneas estratégicas de actuación en materia de formación para la implantación de las líneas educativas que desde la Consejería de Educación se llevan a cabo y en las que debemos seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos presentes en la Estrategia Europea de Educación y Formación ET2020.
- Adapta dicha formación a los nuevos requerimientos educativos que dispone como prioridad del sistema educativo andaluz la de establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias claves.

Para el desarrollo de este Plan, en este curso, seguirán en funcionamiento los 32 Centros del Profesorado de nuestra Comunidad con una plantilla de 326 asesorías de formación permanente, que realizarán alrededor de 6.240 actividades de formación de distinta naturaleza (casi 1.000 más que el curso pasado), lo que supone una oferta formativa de 140.000 plazas para profesorado.

Como ya se ha mencionado, seguimos, con recursos propios, garantizando la **gratuidad de los libros** de texto en enseñanza obligatoria.

También garantizamos la gratuidad del transporte escolar en la educación obligatoria, educación infantil, ciclos formativos y bachillerato. Y este año hemos incorporado a la Formación Profesional Básica. En total, son transportados unos 98.000 alumnos de 1.369 centros. A lo que hay que sumar los que reciben ayudas individualizadas para el transporte escolar.

Se mantienen las ayudas a las familias con hijos en primer ciclo de infantil. Este curso se estima la financiación con fondos públicos de 91.593 plazas para alumnado de 0 a 3 años, siguiendo la evolución de la natalidad.

También continuamos con el **Plan de Apertura de Centros**, que permite la conciliación y la mejora de los servicios educativos complementarios: un total de 2.292 centros prestarán servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares a unos 250.000 alumnos y alumnas. Este año se sumarán 20 servicios nuevos.

El alumnado contará también, este curso, con el sistema autonómico de **becas y ayudas** al estudio más importante y comprometido por la igualdad de oportunidades de todo el país. Con la Beca 6000, la Beca Segunda Oportunidad, y la Beca Adriano, Andalucía apoyará a unos 10.800 jóvenes andaluces a proseguir sus estudios. De este modo, el 99,4% del alumnado beneficiario de la Beca 6000 ha finalizado el curso escolar.

Respecto a los Planes y Programas Educativos las actuaciones de la Consejería son muchas y muy variadas, tanto en el mantenimiento de los que estaban ya desarrollándose, como en la puesta en marcha de otros nuevos.

Como se ha comentado, se mantienen las actividades educativas de carácter compensatorio como el **PROA-Andalucía** o las destinadas al alumnado de origen extranjero. El Programa de Acompañamiento Escolar funcionará en más de 1.500 centros educativos.

El Programa de profundización de conocimientos (Andalucía Profundiza) se dirige al alumnado de segundo ciclo de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica. Este programa también ha perdido la financiación que realizaba el Ministerio, por lo que la Junta de Andalucía se hará cargo en su totalidad del mismo. En este curso participarán 370 grupos de alumnos y alumnas de toda Andalucía, lo que supone que unos 5.500 alumnos y alumnas se implicarán en estos proyectos de investigación en su tiempo libre.

También continuarán las acciones de acompañamiento escolar domiciliario por razones médicas, que solo desarrolla Andalucía.

Se pone en marcha el desarrollo del II Plan de Igualdad de Género en Educación. Dentro de las medidas previstas para la convivencia escolar, se pondrá en marcha el Protocolo de actuación sobre identidad de género.

Como novedad se van a poner en marcha tres nuevos programas: “Aula de Cine”, “La ciudad amable”, y “Vivir y sentir la Alhambra”, que se unirán a los que ya funcionan como “Escuela, espacio de paz” o los programas de apoyo a la lectura.

También el flamenco será novedad. Así, en este nuevo curso se desarrollará la Orden por la que se establecen medidas para la inclusión de este Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en el Sistema Educativo Andaluz.

Se creará la Plataforma que sustentará la actual Red Andaluza de Bibliotecas Escolares. Se seguirá con los programas de profundización de conocimientos, o con el fomento de la cultura emprendedora en nuestras aulas.

La enseñanza de lenguas extranjeras constituye otro de los principales objetivos del sistema educativo andaluz. Actualmente hay un total de 18.821 profesores y profesoras de idiomas en Andalucía y está previsto que se inicie el aprendizaje de una lengua extranjera en el segundo ciclo de la educación infantil. También se seguirá apoyando y fomentando a nivel curricular la enseñanza de una segunda lengua extranjera destacando que el porcentaje de alumnado que cursa dos lenguas extranjeras en Andalucía es del 52,4%.

Este año se incorporan 65 centros públicos bilingües más, en nuestro objetivo de lograr que en 2020 el 50% de los centros sean bilingües como recomienda la Unión Europea.

En total, en Andalucía este curso 272.927 alumnos recibirán formación bilingüe en 1.184 centros (918 de ellos públicos), que ofrecerán estudios de inglés, francés, alemán y, por primera vez, chino en la escuela pública de forma reglada y no extraescolar como ya se había trabajado en años anteriores.

El chino llega a nuestros centros a través de 8 aulas Confucio –una por provincia– que atenderán a mil alumnos. En ninguna otra CCAA hay una experiencia similar. Y estamos apoyados por el Gobierno Chino.

También se continuará con la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera.

La diversidad es la mejor herramienta de integración y progreso global del alumnado. Por ello un objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2014/2015 es avanzar en la equidad mediante la atención a la diversidad. Se trata de personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje acercándolos a cada necesidad. El sistema educativo andaluz siempre se ha caracterizado por su apuesta por la equidad y durante 2015 va a seguir avanzando en esta línea. En este curso trabajarán casi 8.000 profesionales.

Pese a la sensible mejoría sostenida de los últimos años, las cifras de abandono escolar temprano todavía exigen acciones de atención a la diversidad que permitan extender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posibles.

En ese sentido, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinará 1.000 maestros y maestras a realizar funciones de apoyo en educación infantil y 2.075 maestros y maestras para la educación primaria, sin acometer reducción alguna respecto a los ejercicios anteriores. En la educación secundaria, 319 profesores y profesoras atenderán desdobles en las materias instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua extranjera).

Los 1.575 grupos de **programas de diversificación curricular** de la educación secundaria obligatoria serán coordinados por 1.182 profesores y profesoras, por 790 en el tercer curso y por 785 en el cuarto, lo que supone un incremento respecto al curso pasado.

La oferta de segundo curso de programas de cualificación profesional inicial supone la creación de 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados. Estas unidades se ubican en 388 centros docentes con un total de 488 profesores y profesoras.

Los planes de compensación educativa se dirigen de manera muy específica a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas

circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. En este curso se desarrollarán en 442 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos centros contarán con una dotación adicional de 483 docentes con funciones de profesorado de apoyo, los mismos que en el pasado año. Desde que comenzó la crisis no se ha suprimido ni uno solo de estos planes.

Asimismo, para actuar **contra el absentismo** escolar se destinarán 763.000 euros para subvencionar a las corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro. Este programa lo mantendrá la Junta de Andalucía, aunque el Ministerio de Educación lo haya suprimido de sus presupuestos.

Lo mismo sucede con **los planes de atención al alumnado de origen extranjero**, destinados a la acogida e integración de más de 95.000 alumnos y alumnas de origen extranjero en las aulas y que serán financiados íntegramente por la Junta de Andalucía, al no contar con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado. Para la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, se destinan en el presente curso, 218 profesores y profesoras. En horario extraescolar se desarrollará el **programa de apoyo lingüístico para inmigrantes** (PALI) para el aprendizaje del español y el desarrollo de actividades específicas de mejora del rendimiento académico del alumnado de origen extranjero. El plan de acogida e integración del alumnado inmigrante incluye también la contratación de mediadores, mediante la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la comunicación y promover la inserción social.

Por otra parte y con el objetivo de difundir y mantener su lengua y su cultura, se cuenta con 20 profesores y profesoras de nacionalidad marroquí y 6 profesoras rumanas que se encargarán de impartir el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, en el marco de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

Respecto a la **atención al alumnado con necesidades educativas especiales**, hay que señalar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes tipos de capacidad, está escolarizado en centros ordinarios y el resto se escolariza en la red de 57 centros específicos de educación especial. Andalucía destina a este alumnado con necesidades educativas especiales un mayor porcentaje del gasto público en educación que el de la media del resto de comunidades.

En este ámbito, para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**, cada Delegación Territorial contará con un profesor o profesora con experiencia para el desarrollo de programas de enriquecimiento dirigido a la potenciación de sus capacidades. En

este curso se impulsará la respuesta educativa de este alumnado una vez consolidado el proceso de identificación y detección temprana.

Asimismo, se ofrecerá una **atención educativa al alumnado con problemas de salud** destinando un total de 36 profesores y profesoras, 2 más que el pasado año, que atenderán al alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria que no puede asistir a su centro por motivos de salud. Asimismo, personal docente atenderá a más de 21.800 alumnos y alumnas hospitalizados con problemas de salud mental en las 45 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud. Otros 13 docentes atenderán las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.

Igualmente se desarrollará una **atención a menores infractores sometidos a medidas judiciales** destinando 18 docentes, los mismos que en el curso pasado, a centros de internamiento de menores infractores y a centros de día que, además de la atención educativa directa, realizarán tareas de mediación con los institutos de educación secundaria a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación, la coordinación con otras instituciones, así como la realización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La **orientación educativa** constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se impulsa fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. De esta forma, la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En este curso la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa cuenta con 695 orientadores/as, 147 maestros/as de audición y lenguaje, 50 maestros/as de otras especialidades, 130 médicos/as y 59 educadores/as sociales. En los Institutos de secundaria hay 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollan su labor en 867 departamentos de orientación. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 56 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

Las familias constituyen un pilar básico de la comunidad educativa ya que su implicación en la educación de sus hijos e hijas es determinante para el aprendizaje y el éxito educativo. Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene dentro de sus

objetivos continuar promoviendo la participación de las familias mediante el programa de **Escuela de Familias de Andalucía**. Además, se continuarán reforzando el apoyo económico al alumnado y a las familias que más están padeciendo la crisis económica, con un conjunto de medidas que es único en España.

El portal de la Escuela de Familias de Andalucía constituye un instrumento de ayuda a la comunidad educativa al proporcionar formación e información sobre los temas que más preocupan a las familias, facilitando orientación útil en el proceso educativo de sus hijos e hijas y se concibe como un medio telemático abierto para la participación dirigido a las familias del alumnado escolarizado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la comunidad educativa en su conjunto.

Para promover la innovación educativa y apoyo al currículo se desarrollan también diferentes Programas Educativos. Con estos programas educativos se potencia la formación asociada a la práctica docente abordando temáticas que conectan con demandas sociales y que permiten su inclusión en el currículo. Para ello se ha diseñado un variado programa de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad, tanto en los centros educativos como fuera de ellos. Abarcan la educación ambiental, la educación económica y financiera, los hábitos de vida saludable, apoyo a lectura y bibliotecas escolares, programas culturales, etc. Todo ello agrupado por temáticas para facilitar su localización y desarrollado en portales educativos específicos. Para el desarrollo de los programas educativos la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de los centros materiales y recursos educativos, un plan de formación específico, equipos de apoyo, etc.

Andalucía es la única Comunidad que imparte **Educación para la Ciudadanía al 100%**. Así, se atiende la preocupación que comparten las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea sobre la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática. Todos estos organismos internacionales coinciden en destacar la importancia del aprendizaje de los derechos y responsabilidades cívicas desde la escuela y en todas las etapas educativas, con el objetivo de estimular el pensamiento crítico y la participación entre los escolares para formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Respecto a la **Educación permanente de personas adultas**, en la modalidad presencial, casi 200.000 personas cursan en la actualidad distintas enseñanzas impartidas en la red de centros. Son más de 180 Institutos de Enseñanza Secundaria autorizados a impartir la Educación Secundaria para personas adultas y Bachillerato. Asimismo, se ha apostado por fomentar la impartición de estas enseñanzas en las modalidades semipresencial y a distancia, mediante el uso de plataformas virtuales de aprendizaje y otras herramientas asociadas a Internet, para conciliar la formación de personas adultas con otras facetas, como vida familiar, laboral u otras actividades.

Andalucía es, con mucho, la Comunidad Autónoma, con mayor volumen de enseñanzas impartidas mediante plataformas educativas de aprendizaje, basadas en tecnología libre Moodle, con foros por materia en los que el profesorado de cada modalidad comparte experiencias y recursos, y alumnado que cursa enseñanzas regladas y no formales mediante procesos de teleformación, mediante una amplia oferta de enseñanzas a distancia, o parcial a través de la oferta de esas mismas enseñanzas en la modalidad semipresencial, siendo en este sentido un referente nacional, no sólo en este aspecto sino también en lo referido a la elaboración de materiales didácticos multimedia para estas enseñanzas y modalidades.

La oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) para 2014-2015, se centra en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior, en enseñanzas de idiomas de Inglés, Francés, Alemán y Chino y, por último, en la preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado superior y curso para el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años.

En el ámbito de las enseñanzas artísticas, para el curso 2014-2015, están previstas las autorizaciones de diversas enseñanzas en: Conservatorio profesional de danza “Pepa Flores” de Málaga para danza contemporánea y Conservatorio elemental de música “Catedrático Antonio García Herrera” para flauta travesera y guitarra y en el conservatorio de música “El Ejido” para trompeta.

En las enseñanzas artísticas superiores, se ha aprobado la implantación del itinerario de Cante Flamenco en el Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba.

En cuanto a las Enseñanzas deportivas de régimen especial, el Instituto Andaluz del Deporte, que es el primer centro público andaluz para impartir estas enseñanzas, ha implementado disciplinas relacionadas con el Baloncesto, Balonmano, Esquí Alpino, Espeleología, Fútbol, Fútbol Sala, Media Montaña y Snowboard.

Para terminar la referencia a las enseñanzas de régimen especial, la **red de escuelas oficiales de idiomas de Andalucía** incluye 51 centros que escolarizarán en el curso a 67.124 alumnos y alumnas. De ellos 47.203 cursarán estas enseñanzas en la modalidad presencial, 5.475 en la modalidad semipresencial, 3.658 a distancia en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA) y 10.788 mediante el programa “That’s English”. Además, se prevé que unos 6.500 lo harán en régimen libre.

En la situación económica en la que nos encontramos, Andalucía necesita una **Formación Profesional** que responda a los avances tecnológicos y a las necesidades de una economía globalizada.

Nuestra Comunidad Autónoma, en coherencia con los objetivos estratégicos europeos, está impulsando una Formación Profesional que contribuya a incrementar las posibilidades de generar empleo y al crecimiento inteligente de nuestra economía.

Con este fin se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional que posibilitará una Formación Profesional, más accesible, flexible e individualizada. En concreto, el Plan Andaluz para la excelencia en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo en la red de centros adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte permitirá aprovechar la red de centros públicos de nuestra Comunidad para impartir tanto **Formación Profesional Inicial como Formación profesional para el Empleo**. Se garantizará, además, la excelencia de una Formación Profesional adaptada a nuestro tejido productivo, y permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y las empresas.

La decisión del Gobierno andaluz de integrar toda la Formación Profesional es la apuesta más importante que se ha hecho en España en esta materia que, aunque ha sido precedida de otras iniciativas parciales relevantes, ninguna ha tenido el alcance que se pretende en Andalucía.

La línea de actuación prevista es coherente con las políticas de Europa que se plasman, entre otros, en el Comunicado de Brujas donde se especifica que las políticas de educación y Formación Profesional por sí mismas no bastan para solucionar los problemas socioeconómicos y hacer realidad la movilidad y el aprendizaje permanente sino que hacen falta planteamientos globales que vinculen la educación y la Formación Profesional con otras políticas, especialmente las políticas sociales y de empleo.

Desde un planteamiento global supone un cambio radical –especialmente en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo– y sienta sus bases en la eficacia, la eficiencia y en el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Desde Europa, se pone en marcha una nueva etapa para la Formación Profesional con el Comunicado de los Ministros Europeos de Educación y Formación Profesional para revisar las prioridades y el planteamiento estratégico del proceso de Copenhague para 2011-2020. De momento se establecen nuevos retos a afrontar por los gobiernos en el ámbito de la Formación Profesional, determinándose la necesidad de *“ofrecer a los jóvenes, y también a los adultos, unas posibilidades de carrera atractivas y estimulantes y deben estar abiertas por igual a hombres y mujeres, a personas con grandes aptitudes y a aquellos que, por una u otra razón, corran el riesgo de verse excluidos del mercado laboral”*.

Desde el punto de vista europeo, es necesario destacar que la reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el periodo de programación 2014-2020. El Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, reconoció la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones y propuso el programa de

“Iniciativa de Empleo Juvenil” (IEJ), como instrumento financiero principal de Garantía Juvenil. El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

En este sentido, el Gobierno andaluz tiene como objetivo prioritario, luchar contra la alta tasa de desempleo juvenil que supera el 60% en esta Comunidad, lo que representa un problema estructural, que se agravó con la crisis y que afecta a la situación de la población más joven y a las generaciones que, a largo plazo, representarán el futuro de Andalucía. Dentro de este marco, y en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, se están planificando acciones específicas e interrelacionadas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas al colectivo de jóvenes entre 16-24 años, que se encuentren en situación de desempleo y no estén participando en actividades de educación o formación. Estas acciones proporcionarán itinerarios profesionales personales que favorecerán la mejora progresiva de las competencias y cualificaciones profesionales, la inserción, y por último, el mantenimiento de las personas de este colectivo en el mercado laboral, con un empleo de calidad.

Además de las recomendaciones que desde Europa se formulan, es necesario puntualizar que en Andalucía, la crisis económica y el desempleo han generado un incremento en la demanda de acciones formativas tanto en la Formación Profesional Inicial como en la de Empleo. El análisis de los datos actuales evidencia que la oferta de Formación Profesional Inicial de los dos últimos años no ha podido dar respuesta a este aumento, tal y como se refleja en las más de 17.000 solicitudes de ciclos de grado medio que no han podido ser atendidas y otras 16.000 de grado superior que se encontraron en la misma situación durante este año en curso. Esta desviación entre oferta y demanda se viene observando en los últimos años como consecuencia de la limitación de plazas en este sistema de formación y al incremento de personas, que en situación de desempleo, buscan una mejora de sus competencias profesionales o su recualificación.

Los datos analizados evidencian la necesidad de ejecutar una planificación y posterior desarrollo de una oferta formativa desde la perspectiva de la Formación Profesional para el Empleo que pueda corregir las desviaciones que se están produciendo entre oferta y demanda de Formación Profesional y dar una mejor respuesta a colectivos que requieren una formación específica y continuada para la búsqueda o mejora de empleo.

Para afrontar la situación de todo lo anterior, es necesario centrarse en dos marcos normativos; el primero la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que desarrolla a su vez los pilares normativos que ordenan las cualificaciones profesionales y la Formación Profesional, con la intención de formar un único sistema que optimice los procedimientos y fije objetivos coherentes y flexibles para el logro de una mayor cualificación de la sociedad. Por otra parte, analizar las posibilidades de actuación y los objetivos y medidas contenidos en el **II Plan de**

Formación Andaluza de Formación Profesional que tiene como objetivos la potenciación de la Formación Profesional de calidad, la garantía de oportunidades para hombres y mujeres, el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en Andalucía y la oferta integrada de Formación Profesional.

Para crear el entorno jurídico que sustente a este nuevo modelo de gestión, se está tramitando en Andalucía una **Ley de Formación Profesional**. Esta normativa busca una mayor implicación de las empresas y coordinará e integrará las diferentes políticas de Formación Profesional respondiendo a los desafíos –económicos y sociales– de Andalucía y a las recomendaciones establecidas por Europa.

Andalucía pretende aumentar el atractivo de la Formación Profesional, garantizar la sostenibilidad y la excelencia de la Formación Profesional, y dotar al mercado laboral andaluz de trabajadores con cualificaciones medias y altas, que respondan a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y de la demanda del tejido productivo actual.

La red pública de centros adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte repartidos por todo nuestro territorio está constituida por Centros Integrados de Formación Profesional, Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros fijos de Formación Profesional para el Empleo y otros centros adscritos a esta Consejería. Esta red se constituye en instrumento clave para dar respuesta a los nuevos requerimientos sociales y económicos.

Por otra parte, para la planificación de la oferta formativa de Formación Profesional en 2015 se ha tenido en cuenta los últimos informes publicados de sectores emergentes, además de los estudios del observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo, destacando entre otros: agricultura ecológica, energías renovables, industria agroalimentaria, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atención social, industrias culturales y deporte.

Además, y en especial para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo, se han clasificado las áreas prioritarias indicadas en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, entre otras, se encuentran las de internacionalización de la economía y las relacionadas con el turismo y la hostelería. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local, regulado en el Anexo II del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

Por último, en la nueva planificación de oferta de Formación Profesional se intenta dar respuesta a la demanda no atendida de solicitudes de Formación Profesional Inicial en cursos anteriores.

La Formación Profesional Inicial demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa educativa. La Consejería de Educación, Cultura

y Deporte pretende priorizar, dentro de las limitaciones presupuestarias, la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

Por todo lo anterior, se ha ampliado la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial de oferta completa a 2.138 Ciclos formativos, de los cuales, 1.262 corresponden a Ciclos formativos de grado medio y 876 a Ciclos formativos de grado superior. Además, a esta oferta se suma la oferta parcial de 50 ciclos formativos en las diferentes modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

Por otra parte, existe el convencimiento de que el modelo de **Formación Profesional en alternancia** debe ser un pilar dentro de la Formación Profesional que permite atraer mayor cantidad de alumnos y alumnas a estas enseñanzas, aumentar la motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral e incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, así como potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector. Durante el curso académico 2014/2015 se continuará con el desarrollo y se implementarán nuevos proyectos de Formación Profesional en alternancia.

Las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito del **fomento de la cultura y educación emprendedora** se centran en el programa de miniempresas educativas, en el uso de los simuladores empresariales, la continuidad con la Iniciativa Cicerones y otras iniciativas que fomenten los proyectos de innovación y transferencia tecnológica entre centros educativos y el mundo empresarial.

A la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior se suma, la oferta de Formación Profesional Básica para el próximo curso que será de 503 unidades públicas y 104 concertadas de (1^{er} curso). Además de ofertar 147 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior y de prever que 10.500 personas se presentarán a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior. Por otra parte, para el Programa de Cualificación Profesional Inicial se han ofertado 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados de (2^o curso).

De la oferta académica expuesta hasta este momento es importante destacar que durante el curso académico 2014-2015, se imparten en 46 centros públicos, 59 ciclos formativos de Formación Profesional bilingüe.

Por otra parte, los programas europeos reúnen diferentes proyectos de movilidad, tanto para el profesorado como para el alumnado, entre los que se encuentran: Proyectos de Movilidad dentro de la convocatoria Erasmus +, Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus VIII, EREIVET, MOVIT, DUALVET, entre otros.

Respecto a la Formación para el Empleo, las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, se centrarán en la combinación, por una parte de convenios con compromiso de contratación y convocatorias de subvenciones y por otra en la Gestión Directa de acciones formativas para desempleados. En cuanto a las convocatorias de subvenciones, la financiación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas serán en régimen de concurrencia competitiva y atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, se estima que se subvencionarán 1.500 acciones formativas y serán beneficiados un total de 22.500 alumnos y alumnas aproximadamente. Con respecto a la Gestión Directa la oferta se desarrollará principalmente en IES que ya imparten ciclos formativos de la misma familia profesional, buscando que la acción formativa casi en la totalidad de los casos sea conducente a certificado de profesionalidad. También se desarrollarán acciones formativas en centros fijos de Formación para el Empleo (FPE) y centros integrados. En gestión directa se prevén un total de 1.743 acciones formativas con una media de 574 horas cada uno, repartidas en 508 centros y que beneficiarán a 34.880 alumnos y alumnas aproximadamente. Además, dentro de todas las acciones formativas que se han planificado, se han incluido las acciones formativas acordadas con la Secretaría General para el Deporte y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y que se impartirán tanto en centros adscritos a dichos organismos como en IES con Formación Profesional Inicial específica de esas materias. A corto plazo está previsto acordar colaboraciones con otros organismos de gestión pública que impliquen el desarrollo en materia de FPE en sectores específicos.

También está prevista la realización, con medios propios, de acciones formativas preparatorias para la superación de las pruebas de competencias clave de los niveles II y III de cualificación profesional y la autorización para la actuación de Comisiones de Evaluación durante el ejercicio 2014-2015. Dentro de estas acciones, se ha determinado, como colectivo prioritario, a las personas entre 16 a 24 años, priorizando de mayor a menor edad, en situación de desempleo acreditada y que no estén realizando otras acciones formativas en el momento de la matriculación. Se han programado 90 acciones formativas de preparación para competencias clave que beneficiaran 1.800 personas aproximadamente.

Dentro del marco mencionado de Garantía Juvenil también se ofrecerán acciones prioritariamente conducentes a certificado de profesionalidad, que como complemento podrán tener prácticas en empresas de ámbito nacional o europeo, incluyéndose, por tanto, la movilidad que beneficiará a 40.000 alumnos y alumnas de este colectivo.

El programa CUALIFICA de Formación Profesional para el Empleo, dirigido a mujeres víctimas de **violencia de género**, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las participantes mediante el desarrollo de un proceso formativo que permita la adquisición de habilidades sociales y la cualificación profesional para el empleo. En este sentido, el Gobierno andaluz, a partir de los resultados positivos obtenidos durante las

ediciones anteriores de dicho programa, se ha comprometido a dar continuidad al mismo. Está dirigido a un máximo de 233 mujeres e incluye una fase de Formación para el Empleo, seguida de un periodo de prácticas no laborales en empresas. Las actividades propuestas, conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, mayoritariamente de nivel I, pertenecen principalmente a las familias profesionales de Hostelería y turismo, Confección en textil y piel, Informática y Comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal.

Los planes de **formación** dirigidos preferentemente a **trabajadores ocupados** podrán ser intersectoriales o sectoriales. Los planes intersectoriales estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales dentro de varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Por otra parte, en los planes sectoriales se desarrollarán acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, pudiendo dirigirse también al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Los destinatarios de este programa serán principalmente las personas en activo y podrán presentarse personas desempleadas con participación limitada. La concesión de las subvenciones se realizará por convocatoria y en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad. Se estima que se subvencionarán 3.492 acciones formativas y serán beneficiados un total de 52.380 alumnos/as aproximadamente.

Para concluir, con la Formación para el Empleo mencionaremos las experiencias mixtas de formación y empleo que combinan la cualificación profesional, la experiencia profesional y la orientación laboral y/o el autoempleo de las personas desempleadas. Formación en Escuelas taller, Casas de oficios, Talleres de empleo y Unidades de promoción y desarrollo: Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo son programas de "formación en alternancia con el empleo". Para el próximo ejercicio 2015 se realizará convocatoria de subvenciones para ejecutar 160 acciones formativas mixtas de formación y empleo para 3.200 personas aproximadamente.

Para 2015 se firmarán convenios de las cualificaciones relacionadas con: Bomberos, agentes manipuladores de biocidas, agentes forestales, estibadores de Sevilla, que-serías, ley de dependencia con gran demanda por cubrir. Además se publicará la convocatoria Acredita 2015 con una oferta de unas 6000 plazas de cualificaciones relacionadas con: Informática, madera y mueble, jardinería, actividades físicas deportivas, hostelería, actividades de ventas, atención alumnado NEE, construcciones metálicas, floristería para personas con NEE, y las cualificaciones relacionadas con la ley de dependencia de las cuales hay todavía una gran demanda.

En el capítulo de **equipamiento** tecnológico, se proporcionarán 27.500 unidades de nuevas tabletas híbridas a los centros educativos públicos que imparten 6º de primaria en el convencimiento de que es importante que la brecha digital no llegue a nuestras

aulas. Todos los niños y niñas andaluces deben adquirir la competencia digital que les permita manejarlas correctamente y de forma segura. Por todo esto, Andalucía se ha incorporado a los objetivos europeos que señalan su importancia y a su financiación por fondos europeos.

También contaremos con 3.990 aulas con pizarra digital que se suman a las 13.658 que ya existen y con 15.910 nuevos ordenadores que llegarán a las aulas de Formación Profesional.

Respecto a las **infraestructuras educativas** están programadas un total de 549 actuaciones de diversa índole. La construcción de centros nuevos y sustituciones de centros en 22 actuaciones, 19 en colegios de infantil y primaria, 3 Institutos de educación secundaria; adaptaciones y ampliaciones en 22 colegios de infantil y primaria y en 11 Institutos de educación secundaria y actuaciones de modernización en 494 centros, 350 colegios de infantil y primaria, 135 Institutos de educación secundaria, 5 en centros de enseñanzas de régimen especial y 4 en otros centros.

El alumnado beneficiario de todas estas actuaciones es de 217.248 alumnos y alumnas con la creación de 5.607 nuevos puestos escolares y la mejora de 211.641 puestos escolares ya existentes. En cuanto al equipamiento escolar de los centros, se llevan a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado en 897 centros educativos. En 653 centros esta actuación es consecuencia de nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado y en 299 como consecuencia de obras realizadas en los mismos y en 17 se trata de material para ciclos formativos.

UNIVERSIDADES

El Sistema Universitario Público de Andalucía se caracteriza por la cohesión entre las universidades, respetando la identidad de cada una de ellas y cooperando entre sí para dar una respuesta unificada en todo el territorio andaluz.

Las Universidades andaluzas son clave fundamental en el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno andaluz. Dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, en cuyo interior desarrollan su actividad, son un potente motor de I+D+i y de formación cualificada, imprescindibles para poder transferir al tejido productivo y a la sociedad todo el conocimiento y la innovación generados en sus diversos proyectos docentes y de investigación y su actividad es clave para generar empleo y aumentar la competitividad. Destaca, por tanto, la Educación Superior, por su elevada rentabilidad social y económica.

Acorde con los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, los cuales han de inspirar a la Sociedad del Conocimiento en su desarrollo y actuación, la Comunidad Autónoma de Andalucía se esfuerza para que la ordenación

y coordinación de las Universidades de su competencia se ajusten a las demandas actuales en aras de, como se ha mencionado anteriormente, elevar la rentabilidad de estos entes públicos reflejada en la sociedad y en la economía.

En julio de 2007, y cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión Europea, la Junta de Andalucía aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011). Asimismo, el Consejo de Gobierno acordó prorrogar hasta 2014 el actual Modelo de Financiación 2007-2011 y, en el entorno actual de incertidumbre del escenario financiero a corto y medio plazo, está previsto proceder a prorrogarlo para 2015, con las adaptaciones que resulten necesarias por su adecuación a la realidad normativa y financiera conocida. Esta medida garantiza la estabilidad presupuestaria del sistema universitario de la Comunidad Autónoma. El 70% de la dotación prevista procede del presupuesto de la Junta de Andalucía mientras que el 30% restante corresponde a otros recursos propios captados por las universidades, principalmente precios públicos, tasas y otros ingresos públicos y privados.

Al amparo de lo anterior, se elaboran los presupuestos del ejercicio 2015, en los que la dotación mantiene la participación relativa al PIB nominal.

A pesar de las dificultades financieras del sector público y de los recortes a nivel estatal, el Gobierno andaluz ha vuelto a apostar por la universidad pública. Una institución que se entiende como un motor fundamental en la recuperación económica y la consolidación de una economía basada en el conocimiento, así como un derecho para la ciudadanía andaluza. En esta línea, el Gobierno andaluz ha elaborado el presupuesto universitario con la firme idea de que nadie se quede fuera del sistema público por razones exclusivamente económicas.

El mantenimiento y, en su caso, mejora de la política de precios públicos es uno de los hitos marcados en la "hoja de ruta" en la que se ha convertido el compromiso que, dentro del gran Pacto por Andalucía, rectores y Gobierno autonómico firmaron el pasado año.

Siguiendo esta filosofía, la Junta de Andalucía ha apostado nuevamente por mantener las tasas en el mínimo de la horquilla fijada por el Real Decreto-Ley 14/2012 y sin distinción por rama de conocimiento para que la capacidad económica del alumno no condicione su elección en la titulación a cursar, adecuando la estimación del coste de la prestación del servicio universitario a la realidad económica de 2014.

El precio del crédito en los estudios de Grado se mantendrá en el curso 2014/2015 en el mínimo de la horquilla fijada por la Administración central, que se sitúa entre el 15% y el 25% del coste de la enseñanza.

En relación a los másteres, como en cursos anteriores se adaptará tanto el precio público del crédito de los denominados habilitantes, necesarios para el ejercicio de ac-

tividades profesionales, como para el resto, a la creciente demanda prevista por las primeras generaciones de graduados según el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, denominado Plan Bolonia) que ya egresan de las universidades andaluzas.

Andalucía seguirá siendo, de este modo, la única Comunidad Autónoma que aplica un solo precio en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento. La elección de la titulación no estará así condicionada por un coste real que, en el caso de las carreras de alta experimentalidad, como Medicina, podría ser superior. Por otra parte, el crédito de los doctorados costará lo mismo que el de los másteres habilitantes y el de tutela académica del periodo de investigación se adecuará al coste efectivo del apoyo académico y de orientación investigadora y de transferencia.

Para facilitar la igualdad de oportunidades, además de la política de precios, se implementan actuaciones relacionadas con la forma de pago de la matrícula, de modo que el alumnado podrá elegir entre tres modalidades: en un sólo pago al formalizar la matrícula, de forma fraccionada en dos plazos iguales (1º al solicitar la matrícula y segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre del año que se formaliza) y, en tercer lugar, de forma fraccionada, en número de pagos no superior a 5, para el alumnado que lo solicite y cuyos umbrales de renta y patrimonio familiar calculados conforme establece el Capítulo IV del Real Decreto 472/2014, así lo aconseje.

Además, se ofrecen ayudas a los estudiantes universitarios, para contribuir a corregir los actuales riesgos de exclusión social.

A todo lo anterior hay que añadir que Andalucía mantiene su complemento al programa Erasmus de movilidad universitaria, con una inversión media anual de 14 millones de euros. La ayuda base del complemento andaluz para el curso 2014/2015 oscila entre los 100 y los 250 euros al mes, según el nivel de renta del país de destino. A esta cantidad, la Junta otorga una ayuda especial de entre 50 y 125 euros mensuales, a sumar al complemento base.

Para el curso 2014/2015 que ahora comienza, las diez universidades públicas de Andalucía ofertan un total de 420 títulos de grado, 569 másteres y 368 programas de doctorado. Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen trece nuevos títulos. Las nuevas enseñanzas de Grado son Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería; las Ingenierías Eléctrica, Electrónica Industrial y Mecánica en la de Cádiz; Educación Social y Gestión Cultural en la de Córdoba; Biotecnología en Granada; Educación Social y Arqueología en Jaén; Comunicación y grado en Comunicación Digital en la Pablo de Olavide, y Derecho y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el centro Cardenal Spínola, adscrito a la Universidad de Sevilla.

TITULACIÓN	UNIVERSIDADES ANDALUZAS										TOTAL
	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UJA	UMA	UPO	USE	UNIA	
GRADOS	29	57	35	65	29	38	62	20	85	0	420
MÁSTERES	45	48	49	118	31	41	70	46	104	17	569
DOCTORADOS	29	22	29	45	32	28	63	21	99	0	368
TOTAL	103	127	113	228	92	107	195	87	288	17	1.357

La principal novedad en el mapa de titulaciones andaluz llega este curso con la renovada oferta de másteres. Así, de los 70 títulos que se suman al catálogo, 37 habilitarán o darán acceso al ejercicio de una profesión regulada. De este modo, se da respuesta a las necesidades formativas de los primeros egresados de los títulos de grado, tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente en las ramas de enseñanza, ingenierías, arquitectura, abogacía y prevención de riesgos laborales. Por otra parte, la oferta de másteres en su conjunto se orienta de manera creciente a los requerimientos del mercado laboral, sobre todo en las áreas de especialización que marcan los seis Campus de Excelencia Internacional que funcionan en Andalucía: agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la comunicación.

Se prevé que las universidades públicas andaluzas cuenten para el curso 2014/2015 aproximadamente con 227.094 alumnos. Se mantiene la tendencia a un ligero descenso en el número de estudiantes matriculados, tendencia que no se registra en todas las universidades.

Como conclusión, las Universidades Públicas son para el Gobierno andaluz, un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía. Un motor de cambio, capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento y la innovación. Una tarea que se materializa a través de la transferencia del conocimiento científico hacia las empresas, pero también de la formación inicial de capital humano y su adecuación continua a las modificaciones tecnológicas y económicas que emerjan.

1.3.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de I+D+i ocupa un lugar clave dentro de la política económica de la Junta de Andalucía como elemento fundamental para impulsar el modelo productivo hacia uno más competitivo, sostenible y generador de empleo. En 2015 su dotación presupuestaria aumentará un 0,7% hasta alcanzar los 413,7 millones de euros.

La profunda crisis económica que en los últimos años está viviendo Europa, y especialmente España, ha afectado profundamente a las personas y a las empresas, a la actividad económica y al empleo, al progreso y al bienestar social. Naturalmente, esa desaceleración económica tiene inevitables consecuencias para la capacidad de I+D+i del país entero, si bien todos los expertos son actualmente menos pesimistas que en años anteriores.

La afección de la crisis sobre el sistema español de innovación no ha afectado por igual a todos los agentes y sectores, sino que ha castigado más al sector público, con un envejecimiento de los investigadores, cuyas bajas por jubilación no se cubren, y de los equipamientos científicos que no se renuevan. El sector privado, que en España genera menos innovaciones e inventos, no se ha visto tan afectado ya que el número de empresas que realizan I+D se ha mantenido constante a pesar de la crisis, y aunque ese número, alrededor de doce mil, es bajo para una economía como la española, que debía tener un número cuatro veces superior, evidencia que las empresas inmersas en el sistema de innovación han resistido la crisis mejor que las que pertenecen a otros sectores.

Por otra parte, los problemas que aquejan al sistema son, fundamentalmente, las dificultades de financiación, que englobaría tanto la menor disponibilidad de fondos públicos para el fomento de la I+D+i, como la falta de cultura de los mercados financieros españoles para la financiación de la innovación, particularmente sensible en materia de capital-riesgo, los escasos recursos financieros y humanos dedicados por las empresas a esta actividad, y la falta de conciencia social sobre la importancia económica de la innovación.

El emprendimiento y la innovación son fundamentales para impulsar un crecimiento económico sostenible y mejorar la productividad. Para favorecer la innovación, es necesario, por un lado, fomentar el capital humano, a través de la educación para adquirir las habilidades y competencias que demanda el mercado laboral; y, por otro, dotar infraestructura, tanto física como digital, a fin de posibilitar a todos los ciudadanos la conectividad y el acceso a Internet.

La investigación y la tecnología, por su potencial para la creación de nuevos productos y mercados, constituyen un instrumento primordial para la modernización del tejido productivo, contribuyendo directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo de calidad, a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la competitividad, indispensable para permitir a una región reforzar su posición.

Para el Gobierno de Andalucía, la investigación es una actividad prioritaria, clave de presente y de futuro. La I+D+i están en la base de un sistema productivo más robusto y competitivo, capaz de crear riqueza y empleo de calidad, por lo que es necesario invertir en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa.

La Junta de Andalucía ha dedicado grandes esfuerzos a fortalecer la educación superior andaluza y construir un sistema de ciencia, tecnología y empresa con un alto potencial investigador e innovador, a fin de conseguir el objetivo estratégico, recogido en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, de mejorar la cohesión social y territorial, impulsar la competitividad empresarial y la rentabilidad social, económica y ambiental de la ciencia.

A este objetivo se orientan las políticas establecidas por el Consejo de Gobierno de hacer de la investigación científica y, especialmente, del desarrollo tecnológico los factores motores del funcionamiento económico de la sociedad, bajo el principio de planificación, fomento y evaluación, que se plasman en los sucesivos Planes de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, el último de los cuales, que en consonancia con los instrumentos europeos y nacionales abarca hasta 2020, se encuentra en las últimas fases de tramitación.

Pero en este instrumento afrontamos, además, el reto de alinear nuestros objetivos y políticas con los establecidos por la Unión Europea, de forma que los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento puedan convertirse en aliados de la Comisión Europea en la ejecución de sus políticas que persiguen, al igual que las nuestras, más crecimiento, más empleo y la prestación de mejores servicios a los ciudadanos.

La ejecución del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 ha favorecido en tan sólo tres años el incremento de un 23,7 por ciento de los grupos de investigación andaluces, como ha puesto de manifiesto su evaluación intermedia elaborada por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La aprobación de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento son dos de las fortalezas del sistema regional de I+D+i que destacan los expertos del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Con ellas se ha dotado a Andalucía de un modelo de gobernanza más sólido, consolidando la cultura de la evaluación como parte del propio sistema.

En consecuencia, la Junta de Andalucía continuará con la estrategia iniciada años atrás que ha llevado a Andalucía a dar un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a resultados y que ha propiciado que se mantenga como la tercera Comunidad Española que más invierte en I+D+i, en términos absolutos (datos consolidados a 2012) a fin de conformar el Sistema Andaluz del Conocimiento como un importante instrumento para avanzar en la generación y difusión del conocimiento, especialmente el tecnológico, para potenciar

la capacidad innovadora del tejido empresarial tanto de sectores tradicionales, como el agroalimentario, la agricultura intensiva o la acuicultura como para impulsar los sectores estratégicos de nuestra economía, como son las energías renovables, el sector aeronáutico, la biomedicina o las tecnologías de la información.

En el ejercicio 2015 comenzará la aplicación del nuevo instrumento de planificación de la I+D+i, el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación, para el periodo 2014-2020, cuya misión es la de convertir el Sistema de Ciencia y Tecnología andaluz en un motor de desarrollo socio económico impulsando la competitividad empresarial, y que deberá tener en cuenta, como se ha dicho, los instrumentos de las administraciones que inciden en nuestro territorio, las cuales ponen el acento en la innovación.

La Unión Europea ha definido la Estrategia Europea 2020 para convertir Europa en una economía cimentada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, consolidando el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento futuro. Dicha Estrategia plantea cinco objetivos principales que deben alcanzarse al final de la década y que se centran en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

En el marco de Europa 2020 y del programa “Unión por la Innovación”, se ha adoptado, como herramienta instrumental en el ámbito de la I+D+i, el programa *Horizonte 2020*, que gira en torno a tres prioridades que se refuerzan mutuamente: Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Retos Sociales. Con su desarrollo se pretende conseguir que los países miembros alcancen una inversión en I+D del 3% de su PIB, la creación de 3,7 millones de puestos de trabajo y el aumento anual del PIB de 800.000 millones de euros.

De manera complementaria, dentro de la Política de Cohesión se ha acuñado el concepto de “especialización inteligente” en el ámbito de la innovación como condición ex ante para la captación de fondos estructurales, con el objetivo de identificar aquellas áreas y ámbitos de oportunidades de cada región (estrategias RIS3).

En el marco de la planificación europea, el Gobierno de España ha aprobado en 2013 la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, texto informado favorablemente por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, y que responde a una visión general del Sistema, definiendo los grandes objetivos a alcanzar a nivel del Estado, así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante los próximos seis años.

En definitiva, el marco organizativo nacional asume las políticas europeas adaptándolas al contexto español para responder a las necesidades del país y encauzar el potencial nacional para lograr la convergencia con Europa, a la vez que construye el armazón de enlace con las políticas regionales de las comunidades autónomas, que deben abordar en este contexto no sólo el desarrollo de sus nuevos Planes de Investigación, sino también sus Estrategias de Especialización Inteligente.

En Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó en diciembre de 2012 la formulación de la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía), para el periodo 2014-2020, y que tendrá como finalidad impulsar la innovación como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

En los últimos años y gracias en buena parte a esta planificación de las políticas de I+D+i, como antes se indicaba, la posición de Andalucía en el Sistema Español de Ciencia-Tecnología y Empresa ha mejorado notablemente. Andalucía no debe, pues, perder el ritmo de convergencia con España y otras regiones europeas en materia de I+D+i.

El ejecutivo de Andalucía se dirige, en el ámbito de la política de I+D+i a promover la Ciencia de Excelencia y de Calidad, a fortalecer y gestionar el Talento, y a orientar la I+D+i hacia los retos sociales andaluces. Asimismo, se enfoca a impulsar la Economía del Conocimiento, a fomentar la Ciencia orientada a la competitividad e innovación y a potenciar y consolidar infraestructuras de I+D+i de calidad y el uso eficiente de las mismas. Por último, sus actuaciones en esta política se canalizan para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero a través de la investigación y la formación.

Respecto al primer objetivo relativo a la promoción de la Ciencia de Excelencia y de Calidad perseguirá la indispensable generación de conocimiento con altos estándares de calidad que incrementen la excelencia y la competitividad científica internacional de la región y sus instituciones, empujando las fronteras del conocimiento para generar nuevas oportunidades sobre las que cimentar los pilares del progreso y elevar las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema y que den respuesta a las necesidades científicas y tecnológicas de la Comunidad Autónoma.

Para ello, se fijan como líneas estratégicas de actuación el fomento del avance del Conocimiento, ampliando así las fronteras de la ciencia y la innovación en una apuesta por la excelencia y la competitividad; incremento de la presencia y de la competitividad internacional de la I+D+i andaluza y el refuerzo del nivel de excelencia de los actores del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En el avance apuntado de la I+D+i en Andalucía, ha jugado un papel muy importante el Programa de incentivos para los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que gestiona la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. En el ejercicio 2015 verá la luz el nuevo programa de incentivos a dichos agentes, en el que tendrá un importante papel la línea de proyectos de investigación de excelencia, y los grupos de investigación.

En cuanto al objetivo de fortalecimiento y gestión del Talento, el Gobierno andaluz muestra que la comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década, y en la actualidad contamos con un capital humano altamente cualificado que se acerca a los 25.000 investigadores, la mayor parte de los cuales está adscrito a las universidades públicas.

La afección de la crisis económica no ha excepcionado este sector, a pesar de las reivindicaciones tanto de los investigadores como de las universidades y centros de investigación, en el caso del sector público, con la congelación de puestos de trabajo para los investigadores, y la tasa de reposición del 10% de las jubilaciones impuestas por la Administración General del Estado y que ha motivado, entre otras consecuencias, la salida al exterior de personal investigador altamente cualificado.

El Gobierno andaluz fomentará la generación de capital humano altamente cualificado que posibilite un desarrollo óptimo de la carrera investigadora, capaz de competir en todos los ámbitos, y que incremente la retención del talento así como la incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento de experiencias exteriores.

Para ello, se pondrá en marcha un Plan de Retorno del Talento, consistente en incentivos para la contratación de investigadores andaluces que en la actualidad se encuentran trabajando en el extranjero vinculados a tareas de I+D+i; y en el establecimiento de medidas sociales complementarias que faciliten su regreso a nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, se mantendrá el programa de Becas Talentia para la formación de postgrado, en universidades o centros extranjeros de reconocida excelencia, que, además de mejorar el nivel de cualificación de los egresados andaluces, favorece su regreso a Andalucía y su incorporación al tejido productivo andaluz como un cauce que estimula la formación en los mejores centros y que a la vez estimula el retorno al Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología y Empresa.

Además, se incentivará la movilidad de los investigadores, la participación en los grandes foros de discusión y análisis de la investigación, así como la incorporación de investigadores de alto nivel a nuestro Sistema de I+D+i, bien temporalmente o para periodos más amplios. En este sentido se establecerán planes de movilidad en todos los niveles predoctoral, posdoctoral y de incorporación temporal de investigadores de reconocido prestigio.

Esta capacitación deberá focalizarse a las demandas socioeconómicas de Andalucía, contribuyendo a la dotación de recursos humanos adaptados a las exigencias y necesidades que requiera la región. En este sentido en la formación se potenciará la orientación al emprendimiento.

En todo caso, y en aplicación de los postulados de igualdad de género que incorporan las políticas de I+D andaluzas, la mejora y ampliación del capital humano implicado en la investigación, el desarrollo y la innovación debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras, fomentando su participación en grupos y proyectos de investigación.

Para la puesta en marcha de este objetivo, se enfocarán como líneas estratégicas de actuación el incremento del nivel de excelencia y cualificación de la comunidad científica andaluza; la agilización y mejora de la movilidad del personal investigador entre los dis-

tintos Agentes del Conocimiento, y facilitar la incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento de capital humano cualificado.

En lo que respecta a otras de las actuaciones en las que gira esta política se encuentra la de orientar la I+D+i hacia los retos sociales andaluces para que las actuaciones del Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa andaluz estén orientadas al desarrollo económico, territorial y social de Andalucía, de manera que actúen contribuyendo de manera positiva a elevar los niveles e indicadores de progreso en materias de seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía; energía segura, limpia y eficiente; y transporte inteligente, ecológico e integrado.

Igualmente se pretende avanzar en el progreso de sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas, de la economía y sociedad digital, y en las acciones por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas. En este ámbito, también se emprenderán acciones para compatibilizar la salud con el cambio demográfico y el bienestar social.

El Gobierno andaluz prestará especial atención a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales. Se caracterizan por un uso intensivo del conocimiento, ciclos rápidos de innovación, gasto elevado de capital y mano de obra muy cualificada, entre las que se incluyen la microelectrónica, la nanoelectrónica, la nanotecnología, la fotónica, los materiales avanzados, la biotecnología industrial y las tecnologías de fabricación avanzada, en algunos de los cuales tenemos, centros, investigadores y empresas muy destacadas.

En esta línea de actuaciones el ejecutivo apunta a conseguir que la I+D+i sea un motor de cambio social y de la modernización de Andalucía, a orientar la I+D+i para poder dar respuesta a los retos sociales de la Comunidad andaluza, y a fomentar la colaboración internacional con Organismos de gran relevancia y responsabilidad en ámbitos tales como la salud, la alimentación, el medio ambiente o la energía.

En referencia a la línea estratégica de impulso de la Economía del Conocimiento, se constituye como núcleo la inversión en procesos de transmisión del capital intangible hacia agentes y procesos de transformación y aplicación que aporten valor añadido a los productos y los servicios, así como respuestas a los retos sociales andaluces. Asimismo se considera primordial conseguir la máxima eficiencia en el impacto socioeconómico resultante del fomento de un ecosistema andaluz de innovación y de las inversiones en I+D+i, mediante el permanente estímulo de la colaboración sinérgica entre la industria y el mundo académico.

En este sentido, cabe destacar el importante papel de los Centros y Parques Tecnológicos, que han de ser considerados actores esenciales para la necesaria conexión entre las correspondientes piezas que deban intervenir en el proceso de transformación del conocimiento en valor. Se trata de que decididamente el conocimiento se constituya en el verdadero motor económico de la productividad y el crecimiento, elementos clave para la generación de empleo de calidad.

Para ello, es importante incrementar la participación de las pymes y micropymes en los centros tecnológicos, las asociaciones público-privadas y la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clusters, las fusiones y la creación redes de empresas innovadoras, un elemento tractor que llegue a la totalidad del territorio andaluz y permeabilice la generación y transferencia de conocimiento a todo el tejido productivo, con una marcada orientación a la internacionalización, que permita el acceso de las empresas andaluzas a los distintos programas europeos, de acuerdo con la estrategia de especialización inteligente que inspira el programa Horizonte 2020.

Esa mejora de la capacitación de los distintos agentes del conocimiento se encauzará mediante la captación de financiación internacional a través de su participación en las distintas convocatorias que se desarrollan en el marco de la Unión Europea, para lo que se apoyará la creación de oficinas de proyectos que impulsen la presencia en las convocatorias de proyectos internacionales y apoyen en la gestión de los mismos.

Para el cumplimiento de esta línea estratégica se marcarán actuaciones dirigidas a fortalecer los Agentes del Sistema para facilitar el desarrollo, la transferencia del conocimiento y su puesta en valor y competitividad; mejorar la eficacia y la eficiencia de los agentes de transferencia del conocimiento, y conseguir una mayor utilización de las capacidades acumuladas en el Sector Público de I+D+i por los sectores productivos capaces de generar valor añadido.

Por otro lado, la línea estratégica del ejecutivo andaluz destinada al fomento de la Ciencia orientada a la competitividad e innovación pretende involucrar el sector privado andaluz en actividades de I+D+i, de cara a conseguir un protagonismo tangible del mismo en la evolución de Andalucía hacia un crecimiento inteligente y sostenible basado en el conocimiento. La cultura de la innovación deberá impregnar todo el sistema, tanto desde el prisma del sector empresarial como desde el de la generación de conocimiento, focalizando los esfuerzos desde todos los ámbitos hacia el aumento de la competitividad.

El reto marcado por el programa Horizonte 2020 es que al final de la década, la inversión en I+D+i se sitúe en los países de la Unión Europea en el 3% del PIB, del que el 2% debe corresponder al sector privado. Andalucía, con un panorama empresarial compuesto mayoritariamente de pymes y micropymes, se plantea como uno de los retos a conseguir en 2020 que la inversión en I+i alcance el 2,2% del PIB, como ha quedado recogido en la Agenda por el Empleo, fomentando que la inversión procedente del sector privado se incremente hasta el 1,20% en este esfuerzo de inversión, que debe ser conjunto, aumentando así el nivel de intensidad en innovación hasta el 1,5%.

Por ello, se promoverá el desarrollo de proyectos empresariales de I+D+i, priorizando los que se realicen en colaboración, con un elevado componente de innovación, que busquen la interacción entre el entorno científico y productivo como mecanismo para dar respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que demanda la sociedad andaluza, así como aquéllos que las empresas andaluzas desarrollan en cooperación con otras empre-

sas u organizaciones europeas presentados a convocatorias del Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

En esta línea de acción se pondrá especial atención a las PYMEs con objeto de incorporarla al proceso innovador, se facilitará un entorno innovador como ecosistema del sector empresarial y potenciarán políticas destinadas al sector privado con objeto de que incrementen sus recursos para la I+D+i y a la investigación orientada y aplicada de carácter empresarial. Del mismo modo, se dará impulso y promoción a actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras. Por último, se fomentará y generará el conocimiento de frontera, desarrollando tecnologías emergentes y tecnologías facilitadoras esenciales.

En cuanto al objetivo de potenciar y consolidar infraestructuras de I+D+i de calidad y el uso eficiente de las mismas el Gobierno andaluz pone de manifiesto que será imprescindible la implantación, el mantenimiento y la actualización de recursos y equipamientos de investigación y la dotación del personal necesario para su gestión. Con ello, se pretende asegurar un aprovechamiento adecuado de las infraestructuras, equipamientos científico-tecnológicos y servicios de los cuales está dotada la región, que atienda no solo las necesidades de la investigación básica, sino también de la aplicada.

Para ello, será necesario elaborar inventarios, mapas y catálogos que sirvan para dar a conocer su existencia y usos potenciales y posibilidades que ofrece cada una de ellas, con el fin último de ponerlos a disposición de los agentes implicados en la I+D+i andaluza, en los casos que sea necesario, definir actuaciones de mejora y aprovechamiento de las infraestructuras existentes, facilitando, en su caso, la gestión compartida.

En el marco de este objetivo se desarrollarán actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia y uso compartido de las infraestructuras de las distintas Instituciones del SAC, potenciar la incorporación y uso compartido de las grandes Instalaciones Científicas singulares por los agentes del SAC, y reforzar nuestras Instituciones de I+D mediante la creación, consolidación y mejora de la Infraestructura científica y tecnológica.

Asimismo se prestará especial atención a las Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (ICTS), que se añadirán a las reconocidas por la Conferencia de Presidentes del Gobierno y de las Comunidades Autónomas de 2006, previa evaluación de las mismas, y en el ámbito europeo a las ESFRI (European Strategy Forum on Research Infrastructures), mediante la potenciación de los proyectos que actualmente se están iniciando en el ámbito de las energías renovables (proyecto EUSOLARIS en Tabernas, Almería) y el medio ambiente y cambio climático (proyecto LIFEWACHT, en la reserva de Doñana y otros espacios protegidos, a través de la red REDIAM, fundamentalmente).

En el marco de la nueva planificación, se acometerán las actuaciones necesarias como el apoyo a los programas sectoriales de I+D+i en las áreas competenciales de las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, quienes, en el ámbito de

las materias a que se refieren sus competencias, promueven y desarrollan acciones de investigación e innovación, las cuales, se integran dentro del marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, sin perjuicio de cualesquiera otra actuación que pueda ser apoyada desde el mismo mediante convenio u otro instrumento jurídico adecuado.

En este ámbito, el Ejecutivo autonómico se centra en la innovación como eje transversal de las políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas que generen crecimiento y empleo sostenibles. También, en la innovación al servicio del desenvolvimiento de segmentos de actividad emergentes y de la extensión del conocimiento, como es el caso del proyecto Minerva, de impulso y consolidación de iniciativas estratégicas, un proyecto de referencia en Andalucía para aquellas empresas y emprendedores interesados en impulsar, fomentar y consolidar ideas y soluciones en el ámbito de las comunicaciones móviles con una clara orientación a mercado, proporcionando una aproximación de negocio desde la concepción de la idea hasta su futura comercialización y puesta en mercado.

Dentro del área de telecomunicaciones y sociedad de la información, se seguirá el marco de la Estrategia Digital para Andalucía, en proceso de elaboración, dentro del marco de la Estrategia Digital Europea, que busca maximizar la eficiencia de un mercado único digital, en términos de beneficios socioeconómicos. Asimismo, se mantendrá el apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como uno de los catalizadores del crecimiento inteligente y del desarrollo de una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible.

En esta área estratégica se articularán proyectos como el Plan de capacitación para la competitividad de las PYMES andaluzas y el sector TIC andaluz, en el que se desarrollarán la innovación y la adaptación permanente a las nuevas exigencias del entorno profesional y laboral a través del uso de las nuevas tecnologías a las PYMES andaluzas y se alcanzará la mejora de la capacitación profesional de las empresas TIC andaluzas desde un punto de vista integral, como elemento clave en la mejora de la competitividad de estas empresas en el contexto de la nueva economía digital.

Otro de los proyectos a emprender en esta área será el de "Andalucía Compromiso Digital (ACD)", que focaliza su acción en los municipios andaluces de población superior a 20.000 habitantes, donde la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor. Se tratará de consolidar la línea de voluntariado digital, así como de incrementar la adhesión de nuevas entidades mecenas y colaboradoras al proyecto. Se ampliará la oferta de jornadas de sensibilización y formación presencial y on line con nuevos contenidos.

También se desarrollará la Estrategia "MIRA", entre cuyos objetivos se encuentran promocionar una nueva forma de relación administración-ciudadanía a través de Internet, fomentando la conversación y la implicación activa de la sociedad; homogeneizar y potenciar la presencia web de los proyectos de fomento de la Sociedad de la Información

y el Conocimiento (ciudadanía y pymes), y dar soporte tecnológico a todas las iniciativas relacionadas con el fomento de la Sociedad de la Información.

Se adaptarán a esta estrategia MIRA los espacios web de los principales programas (Guadalinfo y Andalucía Compromiso Digital), y con un entorno integrado de servicios se orientará a mejorar la carta de servicios que se ofrece actualmente a la ciudadanía a través de Internet, poniendo énfasis especialmente en los dispositivos móviles.

Además, se seguirá en el desarrollo e implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD), trabajando con otras administraciones para la integración de las TIC en la gestión de los ayuntamientos andaluces, lo que favorecerá el desarrollo de “smartcities” andaluzas, que nos lleve a una “smart” Andalucía.

Siguiendo esta línea, se profundizará en la concepción y la difusión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), que ha supuesto un avance en el ahorro en consumo de telecomunicaciones por parte de la Administración autonómica, lo que supone un replanteamiento del actual modelo de RCJA en función de nuevas necesidades, estudios de mercado y/o adaptación de las soluciones actuales a nuevas metas.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas, se avanzará en el Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones, a fin de conseguir el despliegue en nuestra comunidad de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarrápido.

Por lo que se refiere al desarrollo de la actual Red de Acceso Público a Internet, en 2015 se operará sobre varias líneas, como Guadalinfo, en el que se ha dotado a los municipios con menos de 20.000 habitantes de un centro con equipamiento TIC, en el que la figura del dinamizador constituye el eje vertebrador de una serie de servicios de formación, sensibilización, asesoramiento, capacitación en TIC y fomento de la innovación social. También se operará en los Centros de Acceso Público a Internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social de grandes municipios, situados en zonas necesitadas de transformación social de municipios mayores de 20.000 habitantes que se suman a la Red de acceso público a Internet y en ellos se acercan las nuevas tecnologías a estas barriadas en brecha digital, trabajando en la e-inclusión y fomentando el desarrollo de proyectos de innovación social.

Otra de las líneas de actuación serán los Puntos de Acceso en Comunidades Andaluzas en el Exterior, que pretenden incorporar y acercar las nuevas tecnologías a las Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior, así como promover y facilitar su e-inclusión.

Como principal novedad en el área de fomento de la sociedad de la información en 2015 se apuesta por la ampliación de la red, con la nueva incorporación de la línea ELA (Entidades Locales Autónomas) y con la continuidad de las ya existentes.

Para ello, se regularán las bases para dar cabida a dichas Entidades en el proyecto y subvencionar la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales

Autónomas de Andalucía. Con estas bases reguladoras se fortalecerá la Red de Acceso Público a Internet, pero añadiendo nuevos centros en las Entidades Locales Autónomas, al detectar nuevas brechas de acceso en ellas debido a su tamaño y al no encontrarse en el núcleo principal del municipio.

Finalmente, en el ámbito de la I+D+i y la extensión de la Sociedad de la Información tiene especial relevancia la actividad estadística y cartográfica de la Junta de Andalucía, que prevé desarrollar en el ejercicio 2015 un total de 80 actividades estadísticas y cartográficas de las cuales 38 son pertinentes al eje de Género. Entre las citadas actividades, se situarán actividades relacionadas con la demografía y la población; las familias y los hogares; la educación y la formación; los usos del tiempo; el mercado de trabajo; el turismo y la hostelería; el comercio; la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; las delimitaciones político-administrativas; las direcciones y nombres geográficos; o las imágenes y cartografía básica. También se desarrollan actividades multidisciplinares y de síntesis de información estadística y cartográfica.

Finalmente, con el objetivo de potenciar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero a través de la investigación y la formación, el Gobierno andaluz apuesta por la I+D en estos sectores, ya que se perfila como la única alternativa para potenciar su competitividad, máxime en una región como la andaluza, en la que el peso del sector primario en su economía duplica el peso de este sector en la economía española y triplica el de la media del resto de la UE.

Por otra parte, el nuevo marco comunitario de programación (2014-2020) supone, en lo que al sector agroalimentario y pesquero se refiere, una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y, en ese sentido, se está planteando en la nueva Política agrícola comunitaria y la Política pesquera comunitaria (PAC y PPC, respectivamente) un refuerzo de la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020, creándose una estructura de dinamización de este proceso, la Asociación Europea de Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agraria (EIP agraria). Concretamente, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía está prevista la implementación de todas las medidas de apoyo a la innovación agraria que permite la normativa comunitaria.

El Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017 que guiará la estrategia y política de I+D del Gobierno andaluz en estos sectores.

1.3.3. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

La lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente constituyen objetivos fundamentales de la acción del Gobierno de Andalucía, presentes en su política económica desde hace largo tiempo. Son también condición indispensable para el modelo de crecimiento futuro de la Comunidad Autónoma, lo que se pone de manifiesto en la dotación de la política presupuestaria con este fin que alcanza los 864,8 millones de euros. Dentro de ella, las actuaciones en materia de agua aumentan un 1,5% hasta los 323,9 millones de euros.

La política de Sostenibilidad Energética y Medioambiental del Ejecutivo andaluz continúa su desarrollo para garantizar a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma el derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable y a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y del paisaje. La acción pública en esta área se centra en promover una adecuada protección de la diversidad biológica, del patrimonio natural, del paisaje, del agua, del aire y de los recursos naturales y un uso responsable de los mismos para evitar su deterioro por parte de la ciudadanía, el acceso de todas las personas a la información medioambiental y el desarrollo de un sistema energético seguro, estable y bajo en carbono que favorezca un desarrollo equilibrado y sostenible.

Andalucía es una tierra de diversidad y contrastes; un hecho que tiene que ver con su estratégica situación geográfica que la convierte en un espacio rico en recursos naturales y con inmejorables oportunidades para el desarrollo sostenible. La riqueza de sus recursos naturales y de las variadas condiciones climáticas unidas a su trayectoria histórica, configuran una región muy rica en lo que a patrimonio natural y cultural se refiere. Además, el sector de la energía muestra importantes oportunidades de desarrollo económico asociadas a las renovables con un comportamiento estable en lo que a generación de empleo se refiere, que hacen que esta Comunidad se sitúe en un lugar prioritario a nivel nacional en cuanto a la generación de nuevas oportunidades de empleo en la investigación y en las economías asociadas a la puesta en valor de este tipo de fuentes energéticas.

Los principios inspiradores tanto de la Estrategia Energética de Andalucía como de la política en materia de medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, tienen su base en la reducción de la alta dependencia del exterior de combustibles fósiles, en la mejora de competitividad de la empresas, en el impacto económico en todos los sectores del precio de la energía, en la innovación, en la urgente necesidad de poner freno a nivel mundial a las causas que están provocando el cambio climático, en la necesidad de contar con la ciudadanía en el diseño y desarrollo de las políticas, ya que se precisa una actuación positiva de ésta para la consecución de los objetivos que se persiguen, en la percepción del medio ambiente como un motor de desarrollo socioeconómico y en el reconocimiento de su potencialidad como yacimiento de empleo mediante el fomento y apoyo a la ecoinnovación en el tejido productivo y en la protección y conservación de la multitud de elementos que conforman el paisaje.

El Gobierno andaluz ha trabajado durante los últimos años en la reorientación del modelo productivo hacia una economía baja en carbono, con iniciativas con criterios sostenibles como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y los distintos Planes subregionales, la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, que es la fórmula permanente de planificación de toda la política medioambiental de la Junta de Andalucía y cuya orientación parte de la percepción del medio ambiente como motor de desarrollo socioeconómico y reconoce su potencialidad como yacimiento de empleo.

Por otro lado, la aplicación del Plan Energético de Andalucía 1995-2000, al que siguió el Plan Energético de Andalucía 2003-2006 y el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), han propiciado el liderazgo actual de Andalucía en tecnologías renovables, la reducción de la intensidad energética como indicador de eficiencia en el uso de la energía, la mejora en la calidad del suministro eléctrico, el desarrollo de infraestructuras energéticas y la oportunidad para la diversificación de las empresas ligadas al sector de la construcción que han encontrado en el ahorro y la eficiencia energética y en el aprovechamiento de fuentes renovables un nicho de mercado.

En el ejercicio 2015 se seguirá profundizando en la reorientación del modelo productivo hacia una economía baja en carbono, en la que el sector de bienes y servicios medioambientales tome mayor protagonismo. Esta necesidad viene respaldada por las prioridades estratégicas de planificación de las instituciones europeas y de Naciones Unidas, sobre las que se hace eco el Gobierno andaluz con instrumentos como la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2014-2020, traslación a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los objetivos y las prioridades que establece el documento de la Estrategia Europa 2020, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, en la que se consideran prioritarios sectores como el de las energías renovables, la eficiencia energética, el turismo, la agroindustria, la construcción sostenible y la industria de bienes y servicios ambientales, y la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020, que se diseñará en desarrollo de una de las áreas de actuación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2020, la denominada «competitividad y empleo», y establecerá las medidas para la consecución de la competitividad de la economía andaluza desde bases sostenibles y con especial énfasis en la ecoinnovación, a través de un cambio estructural del modelo productivo actual para hacer frente a la crisis económica, y potenciar el empleo verde.

En el ámbito de la sostenibilidad energética, es la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020, actualmente en elaboración, la que establecerá las orientaciones para desarrollar la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de alcanzar un sistema energético suficiente, descarbonizado, inteligente y de calidad. De esta forma se pretende contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles y los sistemas de autoconsumo, situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro

y la eficiencia energética en motores de la economía andaluza, garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del Sistema Energético y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

La acción pública en esta materia tiene su base en los programas y líneas de actuación que prevé la Estrategia Energética: el Programa energía inteligente, el de mejora de la competitividad, el relativo a la mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, el programa de cultura energética y, por último, el Programa de gestión energética en las Administraciones públicas.

El primero de ellos, el Programa de energía inteligente, pretende favorecer la mejora de la eficiencia energética, mediante el ahorro de energía y el uso de fuentes renovables y configurar un sistema más distribuido y cercano a la demanda, propiciando el autoconsumo y la mejora de la movilidad, optimizando los desplazamientos urbanos y fomentando el transporte multimodal y sostenible. Su desarrollo contempla, en principio, dos líneas de actuación: la edificación y urbanismo sostenible y la movilidad y transporte eficiente.

El Programa de mejora de la competitividad, a través de la promoción y financiación de actuaciones energéticas y la innovación en el sector energético andaluz, se dirigen a mejorar la competitividad de las empresas y la economía andaluza mediante una mayor eficiencia en el uso de la energía y la potenciación de la innovación para el desarrollo de nuevos productos y procesos energéticos.

El Programa de mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos persigue garantizar la calidad del suministro energético, impulsando un modelo inteligente y descentralizado, mediante actuaciones en las infraestructuras energéticas que deriven en un sistema seguro, eficiente y suficiente en todo el territorio en el que los recursos renovables con los que cuenta Andalucía tengan cada día una mayor integración.

El cuarto objetivo plasmado en el programa de cultura energética, pretende fomentar un cambio de comportamiento en la ciudadanía, la empresa y la administración, que favorezca el alcance de cotas más elevadas de ahorro energético, mediante un mejor uso de la energía y la búsqueda de la eficiencia energética. A través de actuaciones de Divulgación y Formación se pretende facilitar el conocimiento sobre las energías renovables y las tecnologías más eficientes e innovadoras (vehículo eléctrico, equipos de alta eficiencia, etc.) para que se conviertan en una opción y en una oportunidad en Andalucía.

Y, por último, el Programa de gestión energética en las Administraciones públicas pretende favorecer la eficacia y la eficiencia de la Administración, tanto para la optimización del uso de la energía como del ahorro económico provocado por la cultura de mejora energética y tiene dos grandes líneas de actuación: la gestión energética en la Administración de la Junta de Andalucía y la gestión energética en la Administración local.

Por otro lado, la implementación de los programas de sostenibilidad medioambiental, se dirigen a mejorar la administración y la gestión del medio ambiente y a reforzar el carácter horizontal de la política ambiental, a avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz, a contribuir a la lucha contra el cambio climático, a proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz y a conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos los distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

La información ambiental, el mantenimiento y mejora de los servicios administrativos, la gestión integral del medio natural y de los recursos hídricos, la sostenibilidad urbana y la integración ambiental de la actividad económica, configuran los grandes pilares sobre los que se sustenta la política de sostenibilidad ambiental de Andalucía.

Por lo que se refiere a la **información ambiental**, continuará en este período el trabajo necesario para hacer más próxima, más ágil y más transparente y eficiente la labor administrativa que ha de centrarse en el servicio a la ciudadanía. En esta línea, se ha realizado un importante trabajo de integración y estructuración en relación al derecho legal de la ciudadanía al acceso a la información ambiental con la finalidad de mejorar su comprensión y accesibilidad a la sociedad. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y el Decreto 347/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental (Rediam), constatan los resultados.

En este ámbito, continúan los avances dirigidos a mejorar el conocimiento e información del medio ambiente andaluz, a favorecer su difusión y a desarrollar la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito medioambiental. Asimismo, la elaboración de estadísticas del sector medioambiental andaluz y la extensión de los principios de producción limpia y desarrollo sostenible, el mantenimiento y mejora de los archivos y fondos documentales y la puesta en marcha y funcionamiento de los Puntos de Información Ambiental, serán las líneas de actuación a tener en consideración en el periodo de aplicación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017.

El segundo eje prioritario se refiere al mantenimiento y mejora de los **servicios administrativos** mediante la implantación de las Cartas de Servicio y el mantenimiento y mejora de las redes de comunicación telemáticas.

Las características diferenciadoras del medio natural y la complejidad de las interrelaciones que en él se producen, hacen necesaria una **gestión integral del medio natural** que constituye el tercer eje estratégico de esta política en Andalucía, en la que ocupa un sitio relevante, en primer lugar, la política activa de conservación de la biodiversidad y geodiversidad. Se pretende el afianzamiento de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y la consolidación de la Red Natura 2000 como un sistema integrado

y unitario desde el punto de vista de su gestión en materia de conservación y desarrollo socioeconómico que contribuye a aumentar el aprovechamiento de su potencial de usos y a favorecer su integración en la gestión integral de la región. Asimismo se pretende, en este ámbito, favorecer la conservación “in situ” y “ex situ” de la biodiversidad andaluza, promover la protección sanitaria de la fauna y la flora silvestres, impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas andaluces, garantizar el seguimiento y evaluación de las poblaciones de fauna y flora silvestres, favorecer la sostenibilidad de la actividad cinegética, poner en valor los georrecurso de Andalucía e incrementar el valor añadido de los recursos naturales renovables mediante la adecuada promoción del tejido industrial y comercial andaluz.

La gestión e interconexión de espacios naturales es la segunda línea de trabajo en la que se basa la gestión integral del medio natural. La superficie de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) alcanza en el 2011 algo más del 30% del territorio andaluz, perteneciendo a la Red Natura 2000 la mayor parte del territorio protegido. En este contexto, se afianzará la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se consolidará la Red Natura 2000, de forma que el desarrollo sostenible de todo el territorio sea compatible con la conservación de la RENPA. Asimismo, se potenciará la interconexión de espacios naturales y se frenará la fragmentación de hábitats.

El uso público en el medio natural engloba fundamentalmente las actividades sociales de tipo cultural o de ocio realizadas en el medio natural y se configura como el tercer eje de la gestión integral del medio natural. La ordenación de las actividades que se realizan en el interior de estas áreas y el impulso del uso público por parte de la administración ambiental, constituyen las principales líneas de acción para las que la planificación, la dotación de una oferta de equipamientos, servicios y programas de actividades, la dinamización participativa, la comunicación y la regulación normativa de actividades se configuran como las principales estrategias.

La política del Gobierno de Andalucía en materia de gestión forestal es el cuarto bloque de este ámbito. La importante superficie forestal con la que cuenta Andalucía ha hecho necesaria una planificación sectorial específica, el Plan Forestal Andaluz, cuya última adecuación para el Horizonte 2015 fue aprobada por Acuerdo de 7 de septiembre de 2010 del Consejo de Gobierno. Entre los objetivos que se persiguen en esta materia es preciso resaltar la potenciación de la interconexión de los espacios naturales y frenar la fragmentación de hábitats, promover la protección sanitaria de la fauna, impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas andaluces, garantizar el seguimiento y evaluación de las poblaciones de fauna y flora silvestres, la puesta en valor de los georrecurso andaluces, controlar la erosión y desertificación y restaurar los ecosistemas naturales degradados, en aras de la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal, defender el medio natural frente a incendios forestales, plagas, enfermedades y otros agentes nocivos, incrementar el valor añadido de los recursos naturales renovables mediante la adecuada promoción de un tejido industrial y comercial andaluz, articular el medio natural andaluz conectando los diferentes ele-

mentos y espacios que lo integran y diversificar el paisaje rural y, por último, defender el patrimonio público forestal.

Es necesario destacar en esta materia el programa de control de la erosión y desertificación y restauración de ecosistemas, con actuaciones como la dirigida a realizar estudios de los niveles de erosión y desertificación, la restauración de hábitats, la corrección hidrológico-forestal para potenciar la multifuncionalidad del monte mediterráneo como premisa a tener en consideración en todas las actuaciones que, respecto a las formaciones vegetales, se acometan, la corrección hidrológico-forestal, con medidas de restauración de riberas y, en determinadas ocasiones, obras de hidrología y, por último, la gestión de viveros para dar cobertura a la necesidad de suministro de planta autóctona que satisfaga la demanda existente para los proyectos de repoblación y restauración. Los centros de la Red de Viveros de la Junta de Andalucía cumplen un papel importante en esta materia para la producción de plantas, el mantenimiento y la mejora de instalaciones y la conservación del patrimonio genético-forestal.

Otro de los programas especialmente significativos en este ámbito, se refiere al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y a la transformación y comercialización de los recursos forestales, en el que la planificación forestal y las actuaciones dirigidas al aumento de la competitividad del sector forestal, con medidas como la certificación forestal, la promoción de la utilización y consumo de recursos forestales y el mantenimiento y mejora de la red viaria forestal y la puesta en valor de los recursos forestales constituyen sus principales actuaciones.

La ejecución del programa de control de incendios forestales incorpora medidas de gestión preventiva frente a los incendios forestales imprescindibles para minimizar su ocurrencia, así como el nivel de afección que estos pueden producir de existir el conato. Actuaciones relativas a la realización de los trabajos necesarios de selvicultura preventiva en los terrenos forestales de titularidad pública y el establecimiento de líneas de incentivos para la prevención y lucha contra los incendios forestales en los terrenos particulares y las labores en apoyo a la política de prevención, como es la formación en la materia en el Centro Andaluz del Fuego o la educación y divulgación a través de Convenios con las organizaciones agrarias, junto a las relativas a la lucha contra los incendios forestales y las actuaciones posteriores a la extinción constituyen sus principales ejes.

Los programas de control de plagas y enfermedades y de defensa del patrimonio forestal, el deslinde y clasificación de las vías pecuarias y la adecuación de las vías pecuarias con la finalidad de mejorar su funcionalidad, completan este bloque de actuaciones de la gestión forestal en Andalucía en los próximos ejercicios.

Otra de las prioridades del Gobierno de Andalucía en el ámbito de esta política, se refiere a la **gestión integral de los recursos hídricos** para la que se contempla la implementación de tres programas específicos: el Programa de Gestión de los recursos hídricos continentales, el Programa de Gestión de los recursos hídricos litorales y el Programa de Prestación

de servicios asociados a los recursos hídricos. El primero de ellos prevé el desarrollo de instrumentos para la planificación de los recursos hídricos continentales y el seguimiento de la calidad ambiental en el dominio público hidráulico con medidas como el seguimiento de la calidad de las masas de agua y el control de los vertidos y el mantenimiento y mejora de las infraestructuras relacionadas con los recursos hídricos continentales.

El segundo, referido a la Gestión de los recursos hídricos litorales, tiene su causa en la presión sobre el agua de las actuaciones humanas en las zonas costeras y conlleva actuaciones dirigidas a la planificación de los recursos hídricos litorales, al seguimiento de la calidad ambiental y a la conservación del litoral entre las que cabe destacar la ejecución de los Planes de Policía de Aguas, el seguimiento de la calidad de las aguas y el control de los vertidos, la mejora de las Redes de Vigilancia de la calidad de las Aguas Litorales y de Vertidos al Litoral Andaluz y la gestión y mejora de las autorizaciones de vertido y de uso de las zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Por último, el Programa de Prestación de servicios asociados a los recursos hídricos responde a la consecución de un modelo de gestión en consonancia con las necesidades sociales y del territorio para no poner en peligro entre otras, las funciones ecológicas del agua ni la salud humana. Se centra, fundamentalmente, en los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración y se ha articulado para dar cobertura a los siguientes objetivos: satisfacer los requerimientos de un servicio de calidad en materia de aguas, promover los usos productivos del agua de manera eficiente de cara a su ahorro y disminuir el coste de la gestión del agua. Por lo que se refiere a las actuaciones a implementar, ha de resaltarse la mejora de instrumentos para el saneamiento y depuración de aguas, siguiendo los principios incluidos en la Estrategia de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de Andalucía, la mejora de las redes de saneamiento de agua, la Mejora y acondicionamiento de EDAR y el fomento de intervenciones para la mejora en el abastecimiento.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que la sostenibilidad de las ciudades depende de la aplicación de estrategias urbanas integradas que relacionen la mejora de la calidad del aire con la implementación de actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad, la eficiencia en el consumo energético, la reducción y correcta gestión de los residuos que genera y la creación y gestión de las zonas verdes necesarias para su habitabilidad, pone en marcha medidas dirigidas a la mejora de la **sostenibilidad urbana** favoreciendo, por un lado, la calidad del medio ambiente urbano y, por otro, la movilidad sostenible. Para atender al primero de ellos, se implementarán medidas dirigidas a la gestión de los residuos municipales, al control de la calidad del aire y de la contaminación acústica y lumínica y a la gestión sostenible de la energía y fomento de los sistemas verdes.

Por otra parte, el fomento del uso de vehículos de menor consumo energético y de tecnologías más eficientes, como medida que contribuye a la reducción de la dependencia energética y a la mejora de la calidad ambiental de las ciudades, contribuirá asimismo al desarrollo de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), recogidos en los pro-

gramas de actuaciones que los municipios están poniendo en marcha como parte de la estrategia de mejora de la calidad ambiental en el medio urbano y de lucha contra el cambio climático.

Ya en el ámbito doméstico, se fomentarán las actuaciones de ahorro y de eficiencia energética a través de la incorporación de energías renovables en las viviendas, como la solar o la biomasa.

En cuanto al Programa de Movilidad Sostenible, la Administración de Andalucía pretende fomentar el uso de los medios de transporte de menor coste ambiental, energético y social, favoreciendo asimismo la accesibilidad mediante la adecuación de las infraestructuras existentes, o la construcción de nuevas, y potenciando la intermodalidad de los diferentes medios de transporte alternativos al vehículo privado. Fomentar un desarrollo urbano equilibrado y sostenible basado en un modelo de ciudad compacta, reducir la dependencia del vehículo privado favoreciendo la movilidad sostenible urbana a través de la promoción del transporte público y los modos de transporte no motorizados y prevenir o minimizar la contaminación acústica y atmosférica en el ámbito urbano son los objetivos a alcanzar en esta línea estratégica.

El Ejecutivo andaluz, consciente de la necesidad de minimizar los efectos de los vertidos, residuos y emisiones contaminantes sobre la salud de las personas y la protección del medio ambiente, centra los esfuerzos en la reducción de la presión sobre los recursos y en el control y eliminación de los mismos y resalta la importancia de la ecoinnovación para el desarrollo de una actividad económica y un tejido productivo respetuoso con el medio ambiente.

La ecoinnovación, conduce a una economía más competitiva, redistributiva y sostenible por tres razones fundamentales: mejora la eficiencia en el uso de los recursos y satisface los procesos productivos con menores insumos/consumos de materia y energía; minimiza el deterioro ambiental gracias al menor uso de recursos naturales y a una menor contaminación del medio; y, por último, genera nuevas demandas de servicios y productos, lo que se traduce en nuevos yacimientos de empleo y emprendimiento. Además este concepto, en el campo del medio natural, debe abarcar también la innovación en las formas de gestión, la conservación/recuperación de los mejores usos tradicionales y la potenciación de los usos y aprovechamientos renovables como freno a los insostenibles; en definitiva, la consideración de una gestión multifuncional del medio natural/cultural de Andalucía.

Tres son los programas que configuran esta área: el Programa de prevención y control de la contaminación con actuaciones dirigidas a la evaluación ambiental de la actividad económica y a proporcionar un sistema de información ambiental; el Programa de fomento de prácticas ambientales, que comprende actuaciones de desarrollo energético sostenible, gestión y tratamiento de residuos y fomento de prácticas agropecuarias respetuosas con el medio ambiente; y el Programa de Instrumentos económicos para

la mejora medioambiental del tejido industrial que pretende facilitar a las empresas la ejecución de inversiones en instalaciones, equipos y procesos que conlleven una mejora medioambiental.

Conviene destacar, por último, las actuaciones del Ejecutivo de Andalucía en materia de **cambio climático**, que ha generado y continúa promoviendo la concienciación ambiental generalizada de la sociedad. Una toma de conciencia que requiere actuaciones firmes y decididas para prevenir el impacto de los efectos del cambio climático en la política social, económica y medioambiental.

Concretamente, para Andalucía, en el peor escenario a fin de siglo, los científicos vislumbran un aumento de temperatura de cuatro grados centígrados y un descenso de la precipitación del 40%, lo que plantea una exigencia de actuación inmediata. La estrategia andaluza ante el cambio climático, el Plan de Acción por el Clima 2007-2012, los programas de adaptación, mitigación y comunicación y el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, han informado las actuaciones del Gobierno de Andalucía en esta materia. Además, son ya 518 los municipios adheridos al Pacto de los Gobiernos locales por el que los ayuntamientos se comprometen a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% hasta el año 2020, lo que representa el 25% de los municipios de Europa y más del 65% de la participación española. Interesa también resaltar la puesta en marcha del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, un marco de acción voluntario dirigido al empresario andaluz, a través del cual las empresas, mediante la firma de un convenio, asumen el compromiso de auditar y reducir sus emisiones y compensarlas, en su caso. Tres años de funcionamiento han bastado para que se adhieran más de un centenar de empresas de todos los sectores, convirtiéndose en referencia nacional en cuanto a la colaboración con los agentes sociales en materia de lucha ante el cambio climático.

El anteproyecto de ley de cambio climático, actualmente en tramitación contiene un objetivo global, legalmente vinculante, de emisiones difusas per cápita con dos horizontes temporales: el año 2020 y el año 2050, y creará instrumentos para reducir y compensar las emisiones y medidas concretas en los ámbitos de la movilidad, la mitigación de emisiones en el sector de la edificación, el desarrollo renovable, el desarrollo de la integración de la adaptación al cambio climático y los instrumentos de planificación, junto a la acción ejemplarizante de la Administración.

En relación a las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de industria, la nueva Estrategia Industrial 2014-2020 se focalizará, en 2015, en incrementar la competitividad y la productividad empresarial, mediante el fomento de la innovación y la incorporación de las TIC, poniendo especial énfasis en la diversificación e internacionalización del tejido industrial de Andalucía y en la disminución de los desequilibrios de género.

Asimismo, se seguirá avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, reduciendo al máximo los trámites administrativos. Dentro de este plan de modernización administrativa, se continúa el ambicioso proyecto de

implantación de la administración electrónica, con el objetivo de que la mayor parte de los procedimientos administrativos en el ámbito industrial puedan ser tramitados por vía electrónica. Esto supone una eliminación sustancial de las trabas y controles previos al inicio de las actividades industriales por parte de la Administración, lo que hace necesario reforzar los controles a posteriori. Por ello, se pretende intensificar las actividades de inspección industrial, así como mejorar su eficiencia a través del perfeccionamiento de los protocolos de inspección y sanción y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Acciones ambas que están orientadas, en última instancia, a aumentar el nivel de seguridad en todos los aspectos de la actividad industrial y de protección ciudadana y medioambiental, así como a favorecer la competitividad de las empresas del sector.

Por otro lado, continuará el apoyo a la industria a través del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, centrándose principalmente en proyectos de creación, modernización, I+D+i y cooperación empresarial, siendo esta última fundamental hoy en día para generar sinergias y complementariedades y para fortalecer la capacidad de penetrar en los mercados exteriores potenciando las fortalezas de los sectores industriales maduros de Andalucía.

Asimismo, se seguirá apostando por sectores estratégicos de futuro, como la industria aeroespacial, las energías renovables y la biotecnología, entre otras, por su importante componente de conocimiento, su elevado nivel tecnológico, sus posibilidades de incrementar la innovación y la productividad, así como por su capacidad de crecimiento y de creación de empleo.

La publicación del Decreto 114/2014, de 22 de julio, que establece el marco regulador de las ayudas a empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de Inversiones de Finalidad Regional, contribuirá al desarrollo económico de Andalucía, mediante el apoyo a la inversión y la creación de empleo en un contexto sostenible, facilitando la cohesión económica, social y territorial de nuestra región con la Unión Europea.

El sector de la minería es otro de los sectores tradicionales de la economía andaluza que, en el contexto actual, alberga una importante capacidad de generación de riqueza y empleo, resultando determinante para el desarrollo de la población asentada en las comarcas que cuentan con yacimientos en su subsuelo.

El sector minero de Andalucía concentra tanto explotaciones extractivas como industrias de primera transformación de sus productos y es un sector clave para el desarrollo de otras actividades industriales. Su presencia en la Comunidad Autónoma ha generado además, en los últimos años, una importante oportunidad para la industria auxiliar, derivada de la externalización de actividades y servicios que antes desarrollaban las propias empresas mineras: movimientos de tierras, perforación, asesorías especializadas y centros tecnológicos, entre otras.

Con el fin de desarrollar de una manera racional, eficiente, diversificada y sostenible estos recursos, y planteada la nueva Estrategia Minera de Andalucía 2014-2020, se dará continuidad al Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013 (PORMIAN).

La acción pública actual de la Junta de Andalucía en el ámbito de la minería que continuará en el año 2015 tiene que ver con el fomento a la actividad minera a través de la innovación y el desarrollo empresarial al objeto de fortalecer el tejido productivo minero y mejorar la competitividad del sector.

En este sentido, las acciones van dirigidas a apoyar la creación y modernización empresarial para el aprovechamiento del potencial minero andaluz; el apoyo a proyectos de I+D+i sobre tecnologías aplicadas a la actividad minera, nuevos productos, y a la cooperación e internacionalización del sector a través de la promoción y la comercialización exterior de productos mineros industriales andaluces, atracción de inversión extranjera, cooperación empresarial o creación de una imagen de marca en el mercado europeo internacional.

Otra de las actuaciones estratégicas del sector minero es la integración ambiental de la actividad minera, a través de la racionalización y la minimización del consumo de recursos naturales; el apoyo a proyectos de reutilización de recursos estériles, así como los de ahorro y eficiencia energética; la restauración y el acondicionamiento ambiental; y la conservación y puesta en valor del patrimonio minero andaluz.

Asimismo, la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, el desarrollo y actualización de la normativa minera, y la mejora en la difusión del conocimiento para la gestión de estos recursos, constituyen líneas de la acción política en esta materia. En este ámbito, se está haciendo un esfuerzo muy importante poniendo en marcha toda una serie de acciones tales como la digitalización de expedientes mineros, la base de datos de planes de labores que permite una gestión más eficiente y el aumento de contenidos del Portal Andaluz de la Minería.

Finalmente, y con el objetivo de seguir aumentando los niveles de seguridad en este sector, se desarrollarán iniciativas vinculadas a la prevención de riesgos laborales de la actividad minera, al plan general de inspecciones en el ámbito de la seguridad minera y a los protocolos de actuación, entre otras.

Dentro del área de telecomunicaciones y sociedad de la información, se seguirá el marco de la Estrategia Digital para Andalucía, en proceso de elaboración, dentro del marco de la Estrategia Digital Europea, que busca maximizar la eficiencia de un mercado único digital, en términos de beneficios socioeconómicos. Asimismo, mantendremos el apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como uno de los catalizadores del crecimiento inteligente y del desarrollo de una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible.

Las líneas de trabajo u actuaciones principales se articulan en torno a los proyectos:

- Plan de capacitación para la competitividad de las PYMES andaluzas y el sector TIC andaluz. Por un lado se desarrollarán la innovación y la adaptación permanente a las nuevas exigencias del entorno profesional y laboral a través del uso de las nuevas tecnologías a las PYMES andaluzas y por otro, la mejora de la capacitación profesional de las empresas TIC andaluzas desde un punto de vista integral, aspecto éste que se considera un elemento clave en la mejora de la competitividad de estas empresas en el contexto de la nueva economía digital.
- “Andalucía Compromiso Digital (ACD)” focaliza su acción en los municipios andaluces de población superior a 20.000 habitantes, donde la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor. Presta servicios de información, sensibilización, asesoramiento y capacitación en TIC, para la incorporación práctica de las mismas como elemento indispensable para la mejora de la empleabilidad, la incorporación al mercado laboral, la integración social y en definitiva la mejora de la calidad de vida, con formatos que se adaptan a distintas necesidades (acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización, cursos de formación presencial y cursos de teleformación). Se tratará de consolidar la línea de voluntariado digital, así como de incrementar la adhesión de nuevas entidades mecenas y colaboradoras al proyecto. Se ampliará la oferta de jornadas de sensibilización y formación presencial y on line con nuevos contenidos.
- La Estrategia “MIRA”, cuyos objetivos son: promocionar una nueva forma de relación administración-ciudadanía a través de Internet, fomentando la conversación y la implicación activa de la sociedad; homogeneizar y potenciar la presencia web de los proyectos de fomento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ciudadanía y pymes), así como contribuir a la mejora de sus objetivos on line; dar soporte tecnológico a todas las iniciativas relacionadas con el fomento de la Sociedad de la Información; y disponer de un equipo especializado en materias como la presencia y participación en redes sociales, el posicionamiento en Internet, el desarrollo de aplicaciones y servicios web, la usabilidad, la accesibilidad, la escucha activa y la analítica web, estas últimas como elementos de evaluación y de mejora continua.

El desarrollo de un entorno integrado de servicios posibilitará la mejora de la carta de servicios que se ofrece actualmente a la ciudadanía a través de Internet, poniendo énfasis especialmente en los dispositivos móviles. Se adaptarán a esta estrategia MIRA los espacios web de los principales programas (Guadalinfo y Andalucía Compromiso Digital).

Además, continuará el desarrollo e implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD), trabajando con otras administraciones para la integración de las TIC en la gestión de los ayuntamientos andaluces, lo que favorecerá el desarrollo de “smartcities” andaluzas, que nos lleve a una “smart” Andalucía. Y se profundizará en la con-

cepción y la difusión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), que ha supuesto un avance en el ahorro en consumo de telecomunicaciones por parte de la Administración autonómica. Replantaremos el actual modelo de RCJA en función de nuevas necesidades, estudios de mercado y/o adaptación de las soluciones actuales a nuevas metas.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas, continuarán los avances en el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones, a fin de conseguir el despliegue en la Comunidad Autónoma de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarrápido.

Por lo que se refiere al desarrollo de la actual Red de Acceso Público a Internet, en 2015 se operará sobre varias líneas:

- Guadalinfo, proyecto que surgió para acelerar la llegada de la Sociedad de la Información y el Conocimiento al mundo rural. Para conseguir este objetivo se ha dotado a los municipios con menos de 20.000 habitantes de un centro con equipamiento TIC, en el que la figura del dinamizador constituye el eje vertebrador de una serie de servicios de formación, sensibilización, asesoramiento, capacitación en TIC y fomento de la innovación social.
- CAPIs en Zonas Necesitadas de Transformación Social de grandes municipios. Los Centros de Acceso Público a Internet están gestionados por asociaciones sin ánimo de lucro y se encuentran situados en zonas necesitadas de transformación social de municipios mayores de 20.000 habitantes. Estos centros se suman a la Red de acceso público a Internet y en ellos se acercan las nuevas tecnologías a estas barriadas en brecha digital, trabajando en la e-inclusión y fomentando el desarrollo de proyectos de innovación social.
- Puntos de Acceso en Comunidades Andaluzas en el Exterior, que pretenden incorporar y acercar las nuevas tecnologías a las Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior, así como promover y facilitar su e-inclusión.
Como principal novedad en el área de fomento de la sociedad de la información en 2015 se apuesta por la ampliación de la red, con la nueva incorporación de la línea ELA (Entidades Locales Autónomas) y con la continuidad de las ya existentes.

Para ello, se regularán las bases para dar cabida a dichas Entidades en el proyecto y subvencionar la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía. Con estas bases reguladoras se fortalecerá la Red de Acceso Público a Internet, pero añadiendo nuevos centros en las Entidades Locales Autónomas, al detectar nuevas brechas de acceso en ellas debido a su tamaño y al no encontrarse en el núcleo principal del municipio.

Especial relevancia en materia de la extensión de la Sociedad de la Información adquiere el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que contribuye a garantizar la igualdad por razón de género en la elaboración de los planes y programas anuales, a la realización y difusión de la actividad estadística, a la elaboración de bases de datos y a la coordinación en materia estadística con otras Administraciones.

1.3.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO

El fomento del empleo constituye el eje primordial de la política económica de la Junta de Andalucía como herramienta no solo de lucha contra el desempleo, sino también, como medida de estímulo al crecimiento económico futuro a través de la mejora de la empleabilidad de las personas. Complementariamente, la acción del Gobierno andaluz se dirige a prestar apoyo a los diferentes sectores productivos con el fin de incidir en su modernización y en la mejora de su competitividad, en aquellos que están plenamente consolidados dentro de nuestra estructura económica pero también apostando por nuevos ámbitos de actividad y de generación de empleo. A este conjunto de actuaciones se destinan en 2015 un total de 1.195,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al año anterior. Merecen destacarse los incrementos de los programas de Empleabilidad, Intermediación y fomento del Empleo (17,6%), Ordenación y Promoción Comercial (7,3%), Emprendimiento e Internacionalización de la Economía Andaluza (6,9%) y Planificación, Ordenación y Promoción del Turismo (3,2%).

La Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Estrategia para la Competitividad), aprobada por Acuerdo de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento que define el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el objetivo central de propiciar el crecimiento económico y el empleo, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020. Dicho instrumento constituye, igualmente, el marco global de la planificación de la Junta de Andalucía para los próximos siete años, y supone dar continuidad, una vez concluida la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, a la planificación económica, que es una seña de identidad del Ejecutivo de Andalucía desde la creación de la Comunidad Autónoma y que está recogida en el Estatuto de Autonomía (artículo 58.2.1).

Los objetivos de la Agenda por el Empleo, coincidentes de manera sustancial con los contemplados en la Estrategia Europa 2020, se centran específicamente en los ámbitos de empleo, educación, investigación, apoyo al tejido empresarial, innovación, integración social y reducción de la pobreza, así como en materia de cambio climático y energía. De esta forma, la Agenda por el Empleo constituye el marco de referencia a medio plazo de toda la política económica de la Junta de Andalucía, tanto para los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía como para las instituciones de la UE, dentro del proceso de programación de los fondos europeos, lo que permitirá asignar los recursos financieros para el desarrollo regional de Andalucía.

En un momento en el que se observan indicios de mejora, el Gobierno de Andalucía se propone desarrollar una política económica dirigida a promover el crecimiento económico y la competitividad, impulsando aquellos factores productivos que contribuyan a la diversificación de la estructura industrial y empresarial, así como al incremento de la productividad.

Las estrategias diseñadas en la Política de Desarrollo Económico y Fomento del Empleo tienen, como principales objetivos, el desarrollo de la política industrial y minera y la modernización de los sectores tradicionales, como el turismo y el comercio, que son motores de crecimiento económico y de generación de empleo, así como el fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas, el desarrollo de la innovación empresarial y el apoyo a las personas emprendedoras, a los autónomos y a la economía social. Del mismo modo, en esta política se enmarcan los objetivos del Ejecutivo de Andalucía relacionados con la acción pública en materia de empleo que contempla como líneas estratégicas prioritarias la empleabilidad, la intermediación y fomento del empleo, la Seguridad y Salud laboral, el asesoramiento en materia económica y social y el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales.

Otro de los objetivos estratégicos de esta política lo constituye el impulso emprendedor. El desarrollo activo de la cultura y la actividad emprendedora y empresarial y el fomento y la puesta en valor de la figura de la persona emprendedora, constituyen una estrategia básica y necesaria para el avance y la diversificación del tejido empresarial y productivo andaluz, la innovación, la creatividad, el incremento de la productividad y la creación de empleo estable.

Los programas europeos a favor del espíritu empresarial, reconocen que la actitud emprendedora y empresarial se conforma como el motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico europeo, y que el emprendedor está llamado a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la economía europea; reconocimiento que además, queda reflejado en la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, que estructura y contempla el impulso a la actividad empresarial y el emprendimiento, destacando actuaciones encaminadas a incrementar el número de empresas, a promover el crecimiento empresarial y la competitividad y a promocionar la cultura y la actividad emprendedora.

En el ejercicio 2015 la política de impulso emprendedor se instrumenta en el marco de dos estrategias básicas: la promoción de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y en jóvenes y mujeres en particular; y el fomento de la actividad empresarial y de creación de más iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales innovadores y competitivos y de empleo de calidad, principalmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa en general.

Para el desarrollo de los objetivos en materia de impulso emprendedor, las actuaciones del Gobierno de Andalucía se dirigen, en 2015, a la implantación de un conjunto de programas y actuaciones dirigidos al fomento de la cultura y la actitud y la actividad emprendedora y empresarial en Andalucía, basados en factores vinculados a la innovación, la creatividad y las nuevas tecnologías, en los que se priorizarán especialmente los proyectos con mayor incidencia en la creación de empleo estable.

Se realizarán estudios y trabajos de investigación para emprender en los que se analizarán nuevas metodologías y procesos que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedora, a la vez que se desarrollarán actuaciones de reconocimiento social del emprendedor, a través de concursos y premios a los mejores emprendedores y principales iniciativas emprendedoras.

También se implementarán actuaciones de sensibilización y dinamización de actitudes emprendedoras, mediante la celebración de jornadas, seminarios y encuentros en los que compartir conocimientos y experiencias, generar espacios de relaciones entre emprendedores y estimular la creatividad y búsqueda de nuevas oportunidades emprendedoras serán los ejes centrales.

Con el objeto de potenciar la cultura emprendedora en el sistema educativo, como unión de cuatro grandes competencias –la creatividad, la innovación, la responsabilidad social y el emprendimiento colectivo–, se orientarán las actuaciones hacia la iniciativa empresarial, el sentido ético, la responsabilidad social, el esfuerzo, la cooperación y el trabajo en equipo y se impulsará la ejecución y desarrollo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

Al objeto del impulso activo de la creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa, se desarrollarán programas de información, sensibilización, asesoramiento, asistencia técnica, formación profesional y preincubación e incubación, que se complementará con líneas de trabajo dirigidas a mejorar el apoyo financiero a las personas emprendedoras a través de los incentivos para emprendedores nueva empresa, capital semilla y créditos participativos, y se apoyarán especialmente las iniciativas emprendedoras en sectores ligados a la cultura y a la creatividad, así como a la población en riesgo de exclusión social.

Asimismo, se establecerán procesos de avance y metodologías de desarrollo de proyectos y herramientas para el lanzamiento de emprendedores: Proyecto de Tutorización Seniors; Proyecto Lunar; Proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras; Proyecto de Internacionalización de Iniciativas Emprendedoras; Biblioteca de Proyectos y Experiencias Empresariales; y Preincubadora Digital de Proyectos. Además se reforzará la participación empresarial en proyectos de I+D+i, y se desarrollarán programas de aceleración de empresas en sectores con alto potencial de crecimiento.

Otro objetivo del Gobierno de Andalucía es desarrollar una economía más solidaria y participativa, generadora de iniciativas emprendedoras que respondan justamente a las exigencias y necesidades sociales, para lo que se desarrollarán actuaciones para fomentar la cultura y la actividad emprendedora, en el ámbito de las entidades de emprendimiento social. Además, y con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible y las oportunidades económicas generadoras de empleo y valor en el mundo rural, continuará la implantación

de planes locales para emprender, fomentando la cultura y la actividad emprendedora y empresarial, adaptadas a las especificidades, fortalezas y carencias del medio.

Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de impulso emprendedor, se ampliarán las actuaciones dirigidas especialmente a las mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en proyectos e iniciativas emprendedoras. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos y de resultados de las políticas de género en esta área.

Por lo que se refiere a otra de las líneas prioritarias de la Junta de Andalucía, el trabajo autónomo, la coyuntura socioeconómica actual hace necesario que las políticas públicas se orienten al impulso activo de medidas que dinamicen el tejido productivo y favorezcan la recuperación económica y la generación de empleo. En este contexto, hay que considerar que la estructura productiva de la Comunidad Autónoma andaluza, está compuesta de forma mayoritaria por unidades económicas de trabajo autónomo que, junto con las pequeñas empresas de menos de diez trabajadores, representan el 96% del tejido empresarial.

Si bien esto permite afirmar que el trabajo autónomo se configura como una pieza clave en el desarrollo económico de Andalucía, no puede obviarse que su carácter eminentemente personal hace que los trabajadores y trabajadoras autónomos tengan que afrontar la situación económica presente de forma más desprotegida que otras formas jurídicas que actúan en la esfera empresarial.

Por ello, el Gobierno de Andalucía sitúa el apoyo y el fomento del trabajo autónomo como una de sus estrategias de base dando, de una parte, carta de naturaleza al principio básico de la política económica proclamado por el Estatuto de Autonomía, de promoción de la capacidad emprendedora, de las iniciativas empresariales, así como de los emprendedores y emprendedoras autónomas y, por otra parte, da cumplimiento al mandato contenido en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

En línea con estos planteamientos, la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, establece las principales líneas estratégicas de futuro de los trabajadores autónomos de la Comunidad, que configurarán las bases de la promoción del autoempleo. En este sentido, en el ejercicio 2015 se pondrá en marcha un programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo con el objeto de promover la promoción y desarrollo de un tejido productivo innovador, creativo, competitivo y generador de empleo estable, en el marco socioeconómico del Trabajo Autónomo. En concreto, se articularán líneas de actuación para la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, incentivando el establecimiento como trabajador autónomo y el inicio de la actividad económica.

Asimismo, se apoyará la consolidación de las unidades empresariales de trabajo autónomo, incentivando la incorporación de factores de competitividad y promoviendo su crecimiento y estabilidad en el mercado de competencias en que se desarrollan, y se

fomentará la creación de empleo estable vinculado al trabajo autónomo, incentivando la incorporación de aquellos colectivos más desfavorecidos por el mercado de trabajo.

Por último, se impulsará la realización de estudios y trabajos de investigación para un mayor desarrollo y avance del trabajo autónomo. Todas estas actuaciones integrarán la perspectiva de género y prestarán especial atención a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

El sector de la Economía Social se considera estratégico para la salida de la crisis y especialmente para la consecución del objetivo sobre el que han de centrarse todos los esfuerzos: la generación de empleo. Así se desprende de la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, en la que este sector recibe un tratamiento trasversal en el conjunto de las medidas propuestas.

Invertir en Economía Social significa apostar por un crecimiento económico inteligente, sostenible, e integrador, debido a la forma distinta de hacer las cosas que tienen las empresas que la integran, la cual se sustenta en rasgos diferenciales que pueden llegar a transformarse en ventajas competitivas, como son rentabilizar el conocimiento innovando tecnológicamente y socialmente en espacios diversos aún por explorar; concretar el esfuerzo en lo más importante, no en lo más rentable, anteponer la necesidad de un desarrollo armónico con nuestro entorno geográfico y social, sin que ello comprometa la competitividad de proyectos diseñados con vocación de permanencia, y cooperar para alcanzar metas colectivas que superan las capacidades individuales. La Junta de Andalucía se dirige, pues, a un modelo empresarial que conduce a la cohesión social y territorial. En este sentido, se apoyará la promoción y el desarrollo del sector de la economía social entre las políticas públicas de Andalucía de reactivación económica a través de la dinamización empresarial y la promoción del empleo, al tiempo que se dará cumplimiento a las recomendaciones dictadas al respecto por el Parlamento Europeo, a lo dispuesto en el artículo 129.2 de la Constitución Española, y al artículo 172.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En 2015, la actuación del Gobierno de Andalucía en este ámbito, vendrá determinada por la estrategia definida en el vigente III Pacto Andaluz por la Economía Social y en el Acuerdo por la Economía Social Andaluza, e incardinados en la Agenda por el Empleo 2014-2020. Resultados todos ellos del diálogo y el consenso con los agentes sociales representativos del sector, que establecen la firme voluntad de contribuir al desarrollo económico, social y laboral de Andalucía mediante el fomento de una economía social vertebrada y unida, generadora de empresas y empleo de calidad, innovadora, competitiva y emprendedora, comprometida con el desarrollo local, rural y con la cohesión social, e impulsora de valores y principios de responsabilidad social, solidaridad, participación, democracia, sostenibilidad e igualdad de género.

A este respecto, los ámbitos estratégicos trazados perseguirán, con carácter general los siguientes objetivos: promocionar los principios, valores y prácticas de la economía so-

cial, en el conjunto de la sociedad andaluza y en el propio sistema productivo, crear y consolidar más y mejores empresas sostenibles en el ámbito de la economía social andaluza, fomentar el empleo de calidad, la mejora de las condiciones de trabajo y la capacidad profesional, productiva y de gestión de las personas socias y trabajadoras de las empresas de economía social; mejorar la calidad de vida y la cohesión económica y social en el ámbito local y rural; fortalecer y posicionar a la economía social como un interlocutor visible en la sociedad civil, fomentando y consolidando el asociacionismo empresarial y sus estructuras organizativas.

Para dar cumplimiento a los objetivos descritos se dará continuidad al Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, a través del que se promoverá la realización de actuaciones dirigidas a apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de cualquier persona desempleada y promover la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o de funciones relacionadas con las distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, con el fin de favorecer la profesionalización de las mismas como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado.

Otras de las actuaciones a destacar sería el impulso a la realización de actividades dirigidas a difundir y promocionar las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social entre la población en general, y entre los emprendedores en particular, haciendo especial hincapié en los principios y valores que rigen su actuación, así como cualquier otra actuación encaminada a mejorar el conocimiento que se tiene sobre este sector.

También se desarrollarán actuaciones dirigidas a fomentar el empleo a través de actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de entidades con actividad económica ya existentes en empresas de economía social, la viabilidad económico-financiera de empresas de economía social, el relevo generacional en las empresas de este sector y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores. Se dará prioridad a la creación de nuevas fórmulas cooperativas reguladas por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y su recién aprobado reglamento de desarrollo.

Igualmente se pretende promover la realización de actividades que contribuyan de manera sustantiva al incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y a la apertura de nuevas posibilidades de negocio e incentivar la puesta en marcha de proyectos empresariales de cooperativas y sociedades laborales que persigan un incremento en el dimensionamiento de una actividad de interés común que les permita compartir y optimizar recursos, reducir riesgos y costes y aumentar los ingresos y, en definitiva, mejorar la productividad y eficiencia y fortalecer su posición competitiva.

Por último, se orientarán actuaciones para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mediante la ejecución de programas de formación profesional, que mejoren la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales y contribuya a la generación de nuevos proyectos empresariales de economía social, todo ello en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social. Asimismo, se colaborará en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. Este programa se ha definido bajo un enfoque de género para garantizar una participación igualitaria entre hombres y mujeres, y cuenta con mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Por lo que se refiere a la Internacionalización de la economía andaluza, cabe destacar que en el año 2013 Andalucía exportó por un valor cercano a los 26.000 millones de euros, consolidándose como tercera comunidad autónoma exportadora de España y alcanzando con las exportaciones una aportación al PIB superior al 18%. En el primer semestre de 2014 se confirma la posición alcanzada en el sector exterior en el conjunto nacional, pero se observa un decremento de las exportaciones con respecto al primer semestre del año anterior y una reducción del peso de las exportaciones en el PIB de cinco décimas. Un total de 2.858 empresas utilizaron servicios relacionados con la internacionalización desarrollados por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA en el año 2013, lo que generó cerca de 11.000 participaciones.

El nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020 será el marco de actuación en el ámbito de la internacionalización. El Plan se dirige a incrementar el peso del sector exterior en el PIB, a la generación de empleo, al desarrollo e innovación empresarial en la internacionalización y a la diversificación geográfica de las exportaciones y atracción de inversión extranjera directa.

Para contribuir a alcanzar los objetivos anteriormente marcados se centrarán las acciones en la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, que propone alcanzar un peso de las exportaciones en el PIB del 20% en 2020; en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, donde se propone lograr que las exportaciones de media/alta tecnología aumenten un 60% para 2020, y en los Planes Operativos para Fondos Europeos, donde se reitera el objetivo de alcanzar un peso de las exportaciones en el PIB del 20% en 2020.

Por tanto, las políticas orientadas a consolidar la internacionalización como una estrategia de desarrollo y crecimiento en Andalucía son indispensables, pues más allá de estos indicadores, inciden directamente en el tejido empresarial y el empleo. Para ello, en 2015 se implementarán acciones encaminadas a dar impulso al emprendimiento internacional mediante la información, el asesoramiento y el diseño de planes de internacionalización; para incrementar el peso del sector exterior en el PIB y fomentar la internacionalización; se posibilitará el desarrollo de los planes de internacionalización de las empresas facili-

tando el acceso a la financiación y la inversión exterior y se facilitará la promoción internacional para dar a conocer en el exterior el tejido empresarial andaluz.

Otra de las acciones destinadas a fortalecer el tejido empresarial y la innovación, se dirige a consolidar la internacionalización de las empresas andaluzas y potenciar la cooperación empresarial, para lo que se realizarán actividades que ayuden a desarrollar la oferta exportable, a impulsar la innovación en las empresas, a promover la cooperación empresarial y a fomentar la cultura de la internacionalización. Del mismo modo, destacan las acciones orientadas a la formación en internacionalización y la dotación de recursos humanos con cualificación, encaminadas a la sostenibilidad y a la generación de empleo de calidad así como a la cualificación profesional y a la contratación estable y en igualdad.

Se llevarán asimismo acciones de captación de clientes y oportunidades en el extranjero para la realización de estudios de prospección de mercados, la identificación de clientes en el exterior y la detección de oportunidades en el extranjero, apoyado principalmente en la Red Exterior para la diversificación geográfica de las exportaciones. También se desarrollarán acciones de información y difusión de Andalucía para la localización de empresas extranjeras, para atraer inversión directa extranjera a Andalucía y, con el fin de impulsar los servicios de información, se llevará a cabo una permanente información sobre el sector exterior andaluz y se avanzará en la gestión de los servicios y la evaluación de los mismos buscando la eficiencia en el apoyo a la internacionalización.

El sector turístico tiene una importancia trascendental en el desarrollo de la economía andaluza. A su elevada aportación a la creación de renta, riqueza y empleo, se une el hecho de generar importantes efectos dinamizadores, aun en el actual contexto de crisis, debido a su carácter multisectorial. Por ello, resulta necesario para Andalucía mantener su posición competitiva de privilegio entre los destinos turísticos más demandados. Para ello es necesario desarrollar fórmulas que aprovechen al máximo las oportunidades que nos brinda este dinámico sector productivo cuyos objetivos sean alcanzar la calidad integral en los diversos servicios, establecimientos y destinos turísticos, incorporando la accesibilidad en las estrategias de actuación.

Aprovechando los valores diferenciales de la oferta turística, y con el objetivo de consolidar a Andalucía como un referente en sostenibilidad, creatividad y rentabilidad económica y social, se aprobó la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, que pretende dar respuesta a la necesidad de reflejar y actualizar aspectos de la realidad turística que aconsejan una concreción normativa específica, como la valoración de la dimensión territorial del turismo, la consideración de una nueva clasificación de la oferta turística, la adaptación a las nuevas formas de negocio turístico que están apareciendo en la realidad económica, el mayor peso de las políticas de calidad e innovación, la incorporación de obligaciones adicionales de información a la persona usuaria, la necesidad de definir el suelo calificado como turístico y la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a la actividad turística. Para la consecución de estos fines en 2015 continuará el desarrollo normativo de la Ley.

Las actuaciones en materia de turismo, además del marco de referencia de la citada Ley, cuentan con una sólida estructura de instrumentos de planificación e intervención, entre los que destaca, por su carácter estratégico, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que consolidará la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma. Entre sus objetivos principales, se contempla la redefinición del posicionamiento competitivo y la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades del turismo actual, primando la profesionalidad y el servicio y, por lo tanto, el empleo de calidad y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta entre los distintos agentes. Otros instrumentos de planificación turística que dependen del Plan General son el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016, el III Plan de Calidad Turística 2014-2016, las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020, la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y la Estrategia para el Desarrollo Turístico Sostenible del Litoral Andaluz.

En el marco de los instrumentos de planificación turística existentes se realizan actuaciones relacionadas con la adecuación del espacio, la promoción y comercialización, el fortalecimiento del tejido empresarial, el fomento de la innovación e investigación, el impulso de la calidad y la mejora de la cualificación de los recursos humanos. En este sentido, en relación con la adecuación del espacio turístico, destacan actuaciones como el desarrollo de las medidas Iniciativas de Ciudades Turísticas (ICT) e Iniciativas de Turismo Sostenible (ITS), dirigidas a espacios con un importante potencial turístico que, contando con recursos patrimoniales, naturales o culturales de interés puedan suscitar proyectos de desarrollo sostenible basados en acciones dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos, al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local, a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos y a la adopción de sistemas de calidad y de sostenibilidad económica, social y medioambiental. El objetivo final es que los programas que se encuadren en el ámbito de las iniciativas referidas surjan desde el territorio, de tal forma que los agentes públicos-privados de la zona sean los verdaderos protagonistas de la acción de planificación para que exista una plena identificación con esos programas.

Otra de las actuaciones en torno a la adecuación del espacio turístico es la continuación del Programa de Recualificación de Destinos Turísticos (Plan Qualifica) en la Costa del Sol Occidental, que pretende aumentar la competitividad y la calidad turística de la zona mediante una intervención integral en el diseño de estrategias de rehabilitación cualitativa del patrimonio y de los espacios turísticos.

Además se abordará el desarrollo de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, dirigidos a localidades de más de 100.000 habitantes, con el objetivo de diversificar la oferta de las ciudades, ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos. En la actualidad, los convenios económicamente más importantes en ejecución son los suscritos con las ciudades de Málaga y Sevilla, pero existen también iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Jerez de la Frontera, Granada, Jaén y Córdoba. Se está trabajando actualmente en la elaboración de los Planes de Almería y Huelva.

Por último, con el objetivo de optimizar la intervención en el espacio turístico del litoral, del medio rural y de las ciudades de interior, está prevista la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructuras turísticas para entidades locales.

En cuanto a la acción promocional turística en 2015, se enmarca en las estrategias y tácticas marcadas en el Plan Director de Promoción Turística 2013-2016, planteadas para alcanzar la gran meta enunciada en el mismo: “promover la complementariedad de la oferta andaluza a través de experiencias únicas, optimizando la rentabilidad económica y social de la industria turística”.

Para conseguir este objetivo final, así como aquellos que adquieren en el Plan la categoría de generales –aumento de los ingresos, revertir la actual tendencia de aumento de la estacionalidad, consolidar la posición de Andalucía como receptora de turistas nacionales, incrementar el número de turistas procedentes de mercados no consolidados y mantener las ventajas competitivas en mercados internacionales referentes–, el Plan de Acción de 2015 plantea un paso adelante en la gestión y promoción del destino mediante el desarrollo y fortalecimiento de las nuevas estrategias y tácticas contenidas en el Plan de Promoción Turística 2013-2016.

Los principales ejes que se prevén atender tienen que ver con el Plan de choque contra la estacionalidad, conjunto de medidas planificadas con el objetivo de desestacionalizar la llegada de turistas a Andalucía, logrando una mejor distribución de las llegadas y el consiguiente menor número de cierres en la planta hotelera de Andalucía. Entre las tácticas incluidas en este apartado destacan la creación de productos de temporada media-baja, campañas de publicidad de temporada; generación de productos para consumo en fines de semana y puentes y la identificación de nichos de mercado potenciales tales como el turismo joven o el turismo senior.

Otro de los ejes relevante en el ámbito de la política de turismo, es la creación del banco de “Experiencias de Andalucía”, identificación y generación de productos conceptuales bajo el título de Experiencias de Andalucía, tangibles y consumibles. Enmarcados en ellas, se crearán productos únicos y diferenciales en torno a los cuales se articularán las acciones necesarias. También se impulsarán actuaciones dirigidas al mercado nacional, incluido el andaluz bajo el prisma del territorio y diseñadas con el objetivo último de mantener la posición de liderazgo de Andalucía en estos mercados.

Se prevé también el desarrollo de acciones sobre ventanas de comunicación permanente, actuaciones constantes durante todo el ejercicio que permitan la difusión de propuestas y mensajes de acuerdo a las necesidades de cada época del año. Bajo este concepto se incluyen los viajes de familiarización tanto de medios de comunicación como de agentes de viajes por cuanto se celebran durante los doce meses y permiten trasladar a los intermediarios de oferta y demanda la realidad turística de Andalucía.

Del mismo modo, se pondrán en marcha una serie de planes entre los que merece la pena destacar el Plan de patrocinios, como diseño de una estrategia integral de patrocinios, identificando oportunidades y marcando objetivos; los Planes específicos de segmentos desestacionalizadores, como diseño y ejecución de planes temáticos en torno a segmentos con alta capacidad para la generación de movimiento turístico durante todo el año; el Plan de fidelización del turista, conjunto de medidas tendentes a mejorar el índice de repetición del turista en Andalucía y su conversión en el mejor prescriptor posible del destino; el Plan de marketing digital, que se constituye como clave en el Plan de Acción 2015, en el convencimiento de la necesidad de impulsar y mejorar las herramientas de promoción y de contenidos enmarcadas bajo el prisma de las nuevas tecnologías, Internet y las redes sociales; y el Plan de promoción en mercados consolidados, consistente en la planificación y ejecución de acciones offline y online en los considerados mercados internacionales prioritarios: Reino Unido, Alemania y Francia.

La aprobación en el 2014 del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística en Andalucía y el Marco Estratégico para el Fomento del Turismo de Interior Sostenible, marcan las claves y pautas que dirigirán la actuación del Gobierno de Andalucía en materia de turismo durante los próximos ejercicios, llegando hasta 2020.

En el ejercicio 2015 finalizará la ejecución del proyecto europeo ODYSSEA LUSO-ÁNDALUS, cuyo objetivo es reforzar y consolidar un partenariado estratégico en el espacio de cooperación para dar respuesta a las tres prioridades de la Estrategia Europa 2020: crecimiento inteligente, desarrollando el uso de las NTIC para reforzar la actividad económica con la intervención de los actores del territorio, fundamentalmente las PYMES; crecimiento sostenible, ofreciendo soluciones prácticas para una más equilibrada valoración de los recursos territoriales, su promoción y puesta en valor; y crecimiento integral, poniendo a disposición de los nuevos socios la metodología y los instrumentos de gobernanza ya experimentados en fases previas (fichas técnicas, georeferenciación de productos y servicios y elaboración de un plan de itinerarios).

En concreto, el Ejecutivo de Andalucía participará en este proyecto consolidando la ciudad Odyssea de Ayamonte para que desempeñe el papel de municipio piloto y contribuya al fortalecimiento de la integración de Pymes y productores al modelo de promoción y venta de productos "autóctonos y auténticos" del territorio. Por otro lado, el proyecto amplía e integra el uso de las NTIC del modelo a los municipios de Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán y el Granado, con el fin de extender y consolidar el itinerario transfronterizo Mar-Río-Tierra Odyssea Luso-Ándalus.

Por lo que se refiere a las áreas de innovación e investigación en materia turística destaca el impulso a la mejora del conocimiento de aquellas cuestiones de relevancia en el nuevo ciclo de la actividad turística. Para ello, se continúa apoyando el proyecto Andalucía Lab. El fin último de este proyecto consiste en la generación y transferencia de conocimiento,

innovación y nuevas soluciones tecnológicas aplicables al turismo, constituyéndose así en un centro de I+D+i al servicio de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Las acciones de Andalucía Lab engloban servicios y herramientas diseñadas para impulsar a las Pymes andaluzas en las siguientes materias: investigación y transferencia de conocimiento al tejido productivo, formación y consultoría; redes sociales y accesibilidad como distintivo de calidad, competitividad y diferenciación; actividad emprendedora como generador de empleo y oportunidades de negocio.

Andalucía Lab se estructura en cuatro áreas: Research Lab. –generadora de conocimiento, desarrolla e impulsa proyectos de investigación y diseña herramientas de alta utilidad para la industria turística–; Consulting Lab. –asesora al empresario y profesional turístico de forma personalizada y gratuita sobre cómo aplicar la innovación a sus negocios–; Demo Lab. –analiza y muestra, en escenarios simulados, distintas soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro, procedentes de empresas turísticas o proveedores tecnológicos–; y Testing Lab. –identifica tecnologías implantadas en otros sectores y destinos, al objeto de probarlos y adaptarlos para su uso turístico, e importa conocimiento mediante una labor permanente de vigilancia y prospección tecnológica–.

Asimismo, se avanzará en el programa de consultoría y asistencia técnica dirigido a empresas y servicios turísticos andaluces de determinados subsectores con el objetivo general de contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz por medio de la prestación de un servicio gratuito de consultoría y asesoramiento para la implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental y accesibilidad global, e incrementar, con ello, el número de establecimientos y espacios certificados.

Dentro del programa de gestión de la calidad y atención al turista en destino, en el ejercicio 2015 se pondrán en marcha algunas de las actuaciones previstas en el III Plan de Calidad Turística de Andalucía, cuyo objetivo general es la contribución al desarrollo e impulso de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en los criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en los destinos turísticos andaluces, promoviendo al mismo tiempo la innovación en la gestión turística y el apoyo a los sectores turísticos poco consolidados que posibiliten la diferenciación y el liderazgo de Andalucía como destino de referencia. Entre tales actuaciones cabría destacar las siguientes: desarrollo de la campaña Bandera Azul en Andalucía, distintivo dirigido a aumentar el prestigio del municipio, provincia y comunidad autónoma, que cuenta con el mayor número de ellas; 11ª Edición del directorio de establecimientos y espacios certificados de Andalucía; Proyectos de turismo gastronómico y turismo industrial; Manual y decálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad; Estudio de accesibilidad de la oferta turística; Creación distintivo Andalucía Accesible; Elaboración del cuadro de mando del Plan de Calidad Turística de Andalucía.

Finalmente, en relación con el programa de cualificación de los recursos humanos, en el ejercicio 2015 continuarán las líneas de colaboración con los actores implicados en el sector turístico para la implementación de planes de formación sectorial especializada,

con el objetivo de dotar a los profesionales del turismo de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. También se prevé la convocatoria de becas para la formación en materia de turismo y de ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo.

Para el Gobierno de Andalucía, uno de los pilares clave sobre los que se sostiene la economía es comercio. Junto al turismo, tiene la capacidad de revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de los municipios.

Algunos de los principales problemas que la coyuntura económica ha supuesto para los comerciantes tienen que ver con la debilidad de la demanda, provocada por la disminución en el poder adquisitivo de los hogares, las dificultades financieras y de acceso al crédito y el aumento de la competencia con la proliferación de distintos formatos comerciales.

Consciente de esta realidad, el Ejecutivo andaluz, apuesta decididamente por la intervención pública a través del desarrollo de la política de comercio interior. El principal objetivo es la defensa del modelo comercial andaluz, modelo que equilibra los diferentes formatos comerciales y favorece la compatibilización de la vida social, laboral y personal.

Como principal herramienta para afrontar un cambio de rumbo decisivo que contribuya al fortalecimiento del sector, la Junta de Andalucía cuenta con el Plan de Reactivación del Comercio Andaluz. Este Plan se concibe como una apuesta por el fortalecimiento de las pymes comerciales, el fomento de la cooperación, la generación de sinergias entre el comercio y otros sectores, como el turismo y la artesanía, el impulso del comercio urbano y la promoción de la información, la sostenibilidad y la producción local.

En este sentido, destaca la apuesta firme por reforzar la capacidad competitiva de las pymes comerciales andaluzas, favoreciendo su modernización, impulsando su crecimiento e instrumentando medidas destinadas al mantenimiento y la creación de empleo estable en el sector, consciente de que las pymes comerciales, pese a ser especialmente vulnerables en períodos prolongados de crisis económica, constituyen uno de los pilares fundamentales de la economía andaluza debido a su gran capacidad de generación de riqueza y empleo.

En esta línea, se apuesta por realizar una nueva convocatoria de ayudas dirigidas a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales establecidas en Andalucía y la implantación de sistemas de calidad, mejorando el comercio ya existente, adaptando los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector, potenciando la innovación y avanzando con ello en su capacidad de inversión.

Asimismo, se apuesta por el impulso de la cooperación entre empresarios del sector comercial a través de las asociaciones de comerciantes, ya que suponen un mejor aprovechamiento de las economías de escala. Por ello, se apoyarán proyectos que supongan la modernización de las entidades asociativas y la mejora de la calidad del servicio que ofre-

cen a los comercios asociados a las mismas. En esta línea, serán los Centros Comerciales Abiertos formatos protagonistas en el Plan de Reactivación del Comercio Andaluz, desarrollándose medidas específicas con la finalidad de revitalizar los centros urbanos de las ciudades donde se sitúan e impulsar el comercio tradicional en sus áreas de influencia.

En materia de urbanismo comercial, se prevé prestar apoyo a las entidades locales andaluzas en el desarrollo de proyectos de mejora de la zona de influencia de los Centros Comerciales Abiertos.

El ejercicio 2015 también incluirá una apuesta decidida por articular sinergias dinámicas que aprovechen al máximo los beneficios que se extraen de una relación tan intensa y directa como la que mantienen el sector turístico y el comercial en nuestra Comunidad Autónoma, encaminado a optimizar recursos y garantizar que las actuaciones que se desarrollen en ambas áreas repercutan positivamente en el empleo y la economía en general. Teniendo en cuenta que la promoción turística de la oferta comercial, congresual y artesanal de Andalucía puede tener un gran impacto efectivo en el sector turístico de la misma manera que la afluencia de turistas contribuye a incrementar la demanda comercial, se reforzará la presencia del sector comercial y artesano andaluz en las campañas y actuaciones promocionales que se efectúen, y se posibilitará la presencia de comerciantes, artesanos y artesanas de Andalucía en las ferias, eventos o congresos de ámbito autonómico, nacional o internacional, con la finalidad de abrir nuevos canales de comercialización.

También se pretende apoyar, en el marco del nuevo Plan Director de Ferias y Congresos que entrará en vigor en 2015, las actuaciones relacionadas con la promoción del segmento del turismo de congresos, la mejora de su calidad y competitividad y el fomento de las condiciones laborales estables en este sector. Las infraestructuras congresuales andaluzas han recibido apoyo financiero por parte de la Junta de Andalucía en los últimos años para su modernización y conservación.

La mejora de la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector comercial andaluz supone un objetivo prioritario del Plan de Reactivación del Comercio Andaluz para 2015. En esta línea de actuación se encuadra la convocatoria de becas de comercio interior para la realización de prácticas en empresas de comerciantes, organizaciones representativas o en la propia Administración Autónoma.

Por otro lado, el fomento de la artesanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía pone de manifiesto el esfuerzo por mantener una de las tradiciones culturales más relevantes de la Comunidad Autónoma y generar un adecuado escenario de empleabilidad para el futuro en el sector. Por ello, en 2015 se apostará de manera decidida por fomentar la modernización de las pymes artesanas andaluzas, con la finalidad de financiar actuaciones destinadas a mejorar la dotación tecnológica de las empresas artesanas, apoyar la renovación de maquinaria en los talleres de artesanía, abrir nuevos canales de comercialización de los productos, fomentar la utilización de nuevas tecnologías y apoyar la implantación de sistemas de calidad en estas empresas.

El apoyo a las empresas artesanas de Andalucía, así como a las asociaciones de artesanos y artesanas que los aglutinan resulta fundamental para promocionar y potenciar la comercialización de estos productos. En esta línea, la articulación de líneas de ayudas destinadas a empresas artesanas andaluzas y a asociaciones de artesanos y artesanas de Andalucía para financiar actuaciones de promoción comercial, como edición de catálogos y material promocional de sus productos, así como para posibilitar la organización y participación en ferias, certámenes y muestras de artesanía principalmente. Se aportará un reconocimiento a la excelencia en el sector a través de la creación de un distintivo de calidad para sus productos, orientado a favorecer la promoción, distinción y competitividad de la artesanía andaluza, con el fin de mejorar la percepción en el mercado de esa calidad real, clara y efectiva de la que disponen los productos artesanos andaluces.

El apoyo al tejido empresarial andaluz, parte indispensable de la recuperación del crecimiento económico, tendrá un eje primordial en la actividad que desplegará el nuevo Ente Público de Crédito de Andalucía creado con el fin de favorecer el acceso al crédito de empresas y sectores productivos castigados por las restricciones existentes en los mercados financieros.

El último de los objetivos de esta política de fomento económico y actividades empresariales lo constituye la continuidad en la regulación y cooperación con instituciones financieras.

En el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política financiera, se va a continuar con la supervisión y seguimiento de las entidades financieras y asimiladas, principalmente sobre las cooperativas de crédito y las nuevas fundaciones que resulten de la transformación de las antiguas cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía, dentro del nuevo escenario para este tipo de entidades en el proceso de reestructuración ordenada del sistema financiero español y su recapitalización. Igualmente se continuará con la supervisión y ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a la obra social andaluza.

Igualmente, se mantiene el ejercicio de las funciones de supervisión y control de la actividad de mediadores de seguros y entidades aseguradoras; mediante la inscripción en el registro de mediadores de seguros y entidades aseguradoras en registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de seguros y de sus altos cargos; así como la supervisión de la actividad, inspección, control y expedientes sancionadores. Todo ello al amparo de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía para regular esta materia.

En el año 2015, el Ejecutivo andaluz continuará ejerciendo la supervisión de los fondos sin personalidad jurídica, previstos en el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la Consejería que los tenga adscritos o la entidad que tenga atribuida su gestión.

Finalmente, se continuará impulsando la actividad económica en Andalucía a través de la articulación de instrumentos de cooperación y colaboración con entidades financieras que operan en Andalucía mediante convenios, al objeto de facilitar el acceso a la financiación de las pymes andaluzas. En el caso de las Sociedades de Garantía Recíprocas andaluzas además, se apoyará la consolidación y desarrollo de las mismas mediante un proceso de integración.

La Política de Promoción del Empleo continúa siendo en 2015 una de las políticas prioritarias del Gobierno de Andalucía, con carácter transversal en su acción política y eje central de su política económica. La acción política en esta materia abarca las áreas de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral, el asesoramiento en materia económica y social, el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales.

En lo que se refiere al objetivo de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, hay que resaltar que en julio de 2014, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Estrategia para la Competitividad), consensuado con los agentes económicos y sociales. En coherencia con la situación y las características de la economía andaluza, con la Política Europea de Cohesión, en el marco de la Estrategia Europa 2020, y con las directrices de la política económica del Gobierno andaluz, persigue un doble objetivo general: por un lado, reorientar el modelo productivo andaluz hacia criterios de competitividad, sostenibilidad medioambiental y cohesión social y territorial y, por otro, recuperar el empleo perdido durante la crisis, para superar en 2020 los 3,2 millones de ocupados. A tal fin se implementarán medidas de desarrollo de las políticas activas de empleo.

En este sentido, se pondrá especial énfasis en determinados sectores de la población, como son los menores de 25 años y los mayores de 30 y parados de larga duración, que demandan acciones de impulso específicas por la especial incidencia de la crisis sobre ellos, sin dejar de atender al resto de personas que sufren el desempleo. Casi la cuarta parte de la población en edad de trabajar en Andalucía tiene actualmente estudios superiores, al igual que el promedio de la Unión Europea, alcanzándose la convergencia con la media europea con porcentajes del 86% de población activa con formación cualificada (estudios secundarios y/o universitarios). La elevada tasa de desempleo de los jóvenes supone una pérdida importante de la capacidad y potencialidad de estas personas en las cuales la sociedad andaluza ha invertido muchos recursos.

A medida que aumenta la duración del periodo en desempleo, se van perdiendo capacidades adquiridas. Ante la necesidad de atajar esta situación y dado que la falta de oportunidades en el mercado laboral es uno de los factores determinantes del paro juvenil, el Gobierno andaluz apuesta por instrumentar medidas que estimulen y mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes andaluzas. Con esa finalidad, el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, aprobó el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, que

contienen diferentes líneas para hacer frente a uno de los mayores problemas detectados en la inserción laboral de esta población joven, como es la falta de oportunidades para poder acceder a un primer empleo debido a su inexperiencia laboral.

Por parte de este Gobierno se han puesto en marcha las diferentes líneas configuradas en el Programa Emple@joven, que tendrán continuidad durante 2015. Son una apuesta decidida para que las empresas procedan a esa primera contratación tan necesaria que pueda proporcionar a los jóvenes la experiencia de la que carecen. Se trata de una iniciativa que se enmarca en la Estrategia Europea 2020 (Europa 2020) y en la Estrategia Europea de Empleo. La iniciativa «Juventud en Movimiento», lanzada en septiembre de 2010, presentó un marco de prioridades para las políticas de empleo, encaminadas a reducir el desempleo joven, con particular énfasis en facilitar la transición educación-trabajo y en la reducción de la segmentación del mercado de trabajo. Desde entonces, se han ido sucediendo una serie de iniciativas, propuestas y recomendaciones de los distintos órganos de la Unión Europea en la línea marcada por Europa 2020.

Por otro lado, los servicios públicos de empleo adoptarán un compromiso de atención y resultados con la población joven que requerirá una adaptación de los servicios que prestan, siendo la orientación el punto de arranque de todo el proceso. El primer servicio básico a prestar a toda persona demandante de empleo lo encontramos en el modelo desarrollado y perfeccionado por la Junta de Andalucía basado en la atención a la persona demandante de empleo mediante un diagnóstico individualizado y enfocado al desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción.

La gestión de este modelo parte de un concepto amplio y actual que entiende la orientación profesional como un sistema continuo, flexible y universal que acompaña a lo largo de la vida y es integrador de los diferentes aspectos de la persona. Las medidas del citado Decreto-Ley se dividen en cuatro iniciativas: Cooperación Social y Comunitaria, prácticas profesionales en empresas, el Bono de Empleo Joven y las Becas para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i.

El éxito de estas medidas se debe al uso de mecanismos de cooperación, más allá de la coordinación, entre diferentes entidades y organismos, así como a la configuración de un sistema de seguimiento y evaluación que permite aprender y mejorar, a la vez que presentar resultados a la ciudadanía en general y a las personas jóvenes en particular.

De la misma forma que para el caso de los desempleados y desempleadas jóvenes, se han implementado medidas específicas para el colectivo de desempleados mayores de treinta años, al convertirse también en uno de los colectivos más duramente golpeados por la crisis. En este sentido se aprobó en 2014 el **Programa Emple@30+**, mediante Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio. Las líneas de acción dirigidas al desarrollo de una actividad laboral en proyectos concretos, culminarán en 2015. El objetivo es activar el mercado de trabajo, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de empleo para la población de treinta o más años de edad desempleada.

Se trata de un colectivo muy amplio y heterogéneo –más del 50% se concentra en el sector de los servicios, seguido de la construcción (15,7%) y la agricultura (9,7%)–, pero que presenta la característica común de haber sido la población más afectada por la pérdida de empleo y la que está encontrando más dificultades para su reincorporación, es decir, un mayor tiempo de permanencia en situación de desempleo, lo que las coloca en situación de especial vulnerabilidad. A modo de ejemplo, se da prioridad a las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad, al colectivo de personas desempleadas de larga duración o a las personas que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial. Además del desarrollo de estas dos grandes áreas de actuación, es también fundamental reforzar la empleabilidad del resto de la población activa andaluza de cara a maximizar el aprovechamiento de oportunidades laborales que deriven de la reactivación económica. Para ello, se desarrollan actuaciones de acuerdo con las líneas estratégicas para la mejora de la empleabilidad, potenciando las Políticas Activas de Empleo y la Orientación e Intermediación laboral.

Es necesario favorecer la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social para lo cual se cuenta con medidas específicas. En concreto, la nueva normativa al respecto de las empresas de inserción ha supuesto un impulso decidido a este tipo de empresas, para incentivar el mantenimiento de los contratos de las personas en riesgo de exclusión social. A su vez, el Programa de Acciones Experimentales está diseñado para lograr la inserción laboral de estas personas a través de planes integrales que combinan acciones de orientación con prácticas laborales.

Dentro de las actuaciones de fomento para el empleo, se mantienen las líneas de incentivos como las dirigidas a dar estabilidad en el empleo a personas con discapacidad contando con la participación de Centros Especiales de Empleo.

Por tanto, la Junta de Andalucía implementará el desarrollo intensivo de medidas dirigidas a las personas en situación de desempleo durante un periodo de tiempo extenso que se enfrentan a la desmotivación, desactualización, o agotamiento de prestaciones. Todas las medidas están dirigidas a favorecer el acceso al empleo y la integración laboral de todos los desempleados y desempleadas, sobre todo de quienes más dificultades tienen; los jóvenes en especial, pero también las mujeres, los desempleados mayores de treinta años, las personas con discapacidad y aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Además, continúa con la apuesta clara por la igualdad entre mujeres y hombres a través del reconocimiento del principio de transversalidad de género en el diseño y aplicación del presupuesto autonómico para construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria en la que todas las personas puedan desarrollarse de acuerdo a sus competencias y deseos.

Para finalizar este apartado, destacar los programas de trabajo de las Unidades de Orientación como el de Acompañamiento a la Inserción, Itinerarios Personalizados de Inserción, Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones de Movilidad que se desempeñan mediante un asesoramiento cercano y personalizado.

Por lo que respecta a la Intermediación Laboral, se articula en base a una extensa red de servicios en la que las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se muestran como ejes de la labor intermediadora y también orientadora junto con la Red Andalucía Orienta. En cuanto a la Dinamización de las Ofertas, se hará hincapié en el incremento de la comunicación telemática de la contratación y en la respuesta a las empresas en el convencimiento de que el uso de nuevas tecnologías favorecen la accesibilidad y el aumento de la calidad del servicio.

El Gobierno andaluz viene desarrollando medidas y actuaciones dirigidas a atender las necesidades de las personas trabajadoras en situación de desempleo, sobre todo de aquellas de mayor edad o con mayores dificultades para la reinserción en el mercado laboral, que se han desarrollado en el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección social a extrabajadores y extrabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, modificado por Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

Otro de los objetivos prioritarios del Ejecutivo de Andalucía es atender las áreas de Seguridad y Salud Laboral, para las que en 2015, se desarrollarán las acciones previstas en el III Plan de Actuación aprobado para el período 2013-2014 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos objetivos principales se refieren a la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía y a la mejora continua de las condiciones de trabajo, en el marco de concertación social articulada a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Además de los programas ya consolidados de asesoramiento a empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA), de investigación de las causas de los accidentes y de actuaciones de los Técnicos Habilitados que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación de las condiciones de trabajo, se pretende desarrollar una serie de programas dentro de dicho III Plan de Actuación para el ejercicio 2015 entre los que deben resaltarse, por su relevancia, el Programa de Técnicos Habilitados que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación de las condiciones de trabajo; el Programa de Incentivos a PYMES para la mejora de la prevención de riesgos laborales y el Programa de difusión de la cultura preventiva, dirigido tanto a escolares dentro de la Campaña "Aprende a Crecer con Seguridad", como a empresarios y trabajadores.

Además en 2015, y fruto del análisis de la situación de la prevención en Andalucía, se ha incluido una nueva actuación en materia de incentivos para la mejora de la formación y el desempeño de los servicios de prevención y de los técnicos de prevención, lo que redundará a su vez en una mejora de la calidad de la prevención en Andalucía.

Asimismo, y como consecuencia de las funciones asumidas en el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de la prevención de riesgos

laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se desarrollarán actuaciones dirigidas a garantizar su seguridad y salud laboral.

Dentro de esta línea de acción, en 2015 se continuará avanzando en la investigación científica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en la transferencia del conocimiento técnico al tejido productivo andaluz, y en la sensibilización y divulgación a la ciudadanía andaluza en general. A tal fin, se impulsará una actividad investigadora que dote de base científica las estrategias y programas sobre seguridad y salud en el trabajo, articulándola a través de su red de laboratorios-observatorios, con la recopilación, publicación y difusión de estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales.

Otra de las líneas prioritarias de la Junta de Andalucía, se refiere a las actuaciones de asesoramiento en materia económica y social, para lo que se intensificará la participación y la interacción con sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones sociales, se ampliará la divulgación, la investigación estadística y la formación en materia socioeconómica relacionada con Andalucía dentro y fuera de esta Comunidad, y se mantendrá la colaboración con las Universidades andaluzas para la realización de prácticas y con el Defensor del Pueblo Andaluz, para el apoyo y desarrollo mutuos.

Especial relevancia adquiere, en materia de fomento del empleo, el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales, especialmente en defensa del papel de la negociación colectiva y de la solución pacífica de la conflictividad laboral a partir del marco normativo y los Acuerdos Interprofesionales vigentes. En este sentido, las medidas previstas para 2015 pretenden dinamizar la negociación colectiva andaluza mediante el fortalecimiento del servicio de las presidencias de las mesas de negociación para situaciones de impulso del ritmo de la negociación colectiva o para la superación de bloqueos negociales. Este servicio se ha configurado como elemento clave durante el ejercicio 2014 y, previsiblemente, para los venideros, como instrumento de adaptación de los convenios colectivos a los cambios operados tras las reformas legales de 2011 y 2012 y, especialmente, tras el vencimiento del plazo de finalización de la ultraactividad de los convenios colectivos de julio de 2013.

Otra de las actuaciones en las que se materializa la dinamización de la negociación colectiva es la Consolidación de las Comisiones Técnicas Provinciales de seguimiento de la negociación colectiva, instancias de evaluación y revisión continua de los procesos de negociación colectiva que sirven de referente de primer nivel para la planificación de la actuación preventiva del Consejo y del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales.

Por último, cabe destacar en esta acción de dinamización el desarrollo de la competencia arbitral en materia de inaplicación de convenio, prevista en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, y el del sistema público de resolución de dudas y consultas derivadas

de los cambios sustanciales introducidos por las reformas legales sobre los ámbitos temporales, funcionales y territoriales de los convenios formuladas por los interesados para contribuir a un marco de mayor seguridad jurídica entre los operadores de las relaciones laborales. Además se seguirá potenciando la mejora del conocimiento en el ámbito sociolaboral, a través de la consolidación y desarrollo de la acción formativa, investigadora y divulgativa.

Asimismo, mantendrá las líneas de actuación relativas a la resolución extrajudicial de conflictos laborales, a través de la gestión del SERCLA, y finalmente, continuará con la política transversal de colaboración y coordinación con otras instituciones públicas y privadas en el ámbito de nuestra propia Comunidad Autónoma, como operadores que intervienen en las relaciones laborales andaluzas, o con instituciones públicas de naturaleza semejante en otros ámbitos territoriales.

Para la concreción y puesta en marcha del Decreto 93/2013, se ha publicado por Orden de 31 de julio de 2014, el III Plan Andaluz de Formación Permanente en el que destaca, por su relevancia, la implantación de las líneas educativas que permitan avanzar hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación ET2020 y adapta dicha formación a los nuevos requerimientos educativos que permiten al alumnado alcanzar las competencias claves.

Con este fin se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional más accesible, flexible e individualizada. En concreto, el Plan Andaluz para la excelencia en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo permitirá aprovechar la red de centros públicos de la Comunidad Autónoma para impartir tanto Formación Profesional Inicial como Formación profesional para el Empleo. Se garantizará, además, la excelencia de una Formación Profesional adaptada a nuestro tejido productivo, y permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y las empresas.

Desde el punto de vista europeo, es necesario destacar que la reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el periodo de programación 2014-2020. El Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, reconoció la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones y propuso el programa de "Iniciativa de Empleo Juvenil", como instrumento financiero principal de Garantía Juvenil. El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

En este sentido, el Gobierno andaluz tiene como objetivo prioritario, luchar contra la alta tasa de desempleo juvenil que supera el 60% en esta Comunidad, lo que representa un problema estructural, que se agravó con la crisis y que afecta a la situación de la población más joven y a las generaciones que, a largo plazo, representarán el futuro de Andalucía. Dentro de este marco, se están planificando acciones específicas e interrelacionadas

de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas al colectivo de jóvenes entre 16-24 años, que se encuentren en situación de desempleo y no estén participando en actividades de educación o formación. Estas acciones proporcionarán itinerarios profesionales personales que favorecerán la mejora progresiva de las competencias y cualificaciones profesionales, la inserción, y por último, el mantenimiento de las personas de este colectivo en el mercado laboral, con un empleo de calidad.

Además de las recomendaciones que desde Europa se formulan, es necesario puntualizar que en Andalucía, la crisis económica y el desempleo han generado un incremento en la demanda de acciones formativas tanto en la Formación Profesional Inicial como en la de Empleo. El análisis de los datos actuales evidencia que la oferta de Formación Profesional Inicial de los dos últimos años no ha podido dar respuesta a este aumento. Esta desviación entre oferta y demanda se viene observando en los últimos años como consecuencia de la limitación de plazas en este sistema de formación y al incremento de personas, que en situación de desempleo, buscan una mejora de sus competencias profesionales o su recualificación.

Los datos analizados evidencian la necesidad de ejecutar una planificación y posterior desarrollo de una oferta formativa desde la perspectiva de la Formación Profesional para el Empleo que pueda corregir las desviaciones que se están produciendo entre oferta y demanda de Formación Profesional y dar una mejor respuesta a colectivos que requieren una formación específica y continuada para la búsqueda o mejora de empleo.

A tal fin, dos son los marcos normativos a considerar: el primero la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que desarrolla a su vez los pilares normativos que ordenan las cualificaciones profesionales y la Formación Profesional, con la intención de formar un único sistema que optimice los procedimientos y fije objetivos coherentes y flexibles para el logro de una mayor cualificación de la sociedad; por otra parte, analizar las posibilidades de actuación y los objetivos y medidas contenidos en el II Plan de Formación Andaluz de Formación Profesional que tiene como finalidad la potenciación de la Formación Profesional de calidad, la garantía de oportunidades para hombres y mujeres, el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en Andalucía y la oferta integrada de Formación Profesional.

Para crear el entorno jurídico que sustente a este nuevo modelo de gestión, se está tramitando en Andalucía una Ley de Formación Profesional. Esta normativa busca una mayor implicación de las empresas y coordinará e integrará las diferentes políticas de Formación Profesional respondiendo a los desafíos –económicos y sociales– de Andalucía y a las recomendaciones establecidas por Europa.

El Gobierno de Andalucía pretende aumentar el atractivo de la Formación Profesional, garantizar la sostenibilidad y la excelencia de este tipo de formación y dotar al mercado laboral andaluz de trabajadores con cualificaciones medias y altas, que respondan a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y de la demanda del tejido productivo actual.

Por otra parte, para la planificación de la oferta formativa de Formación Profesional en 2015 se ha tenido en cuenta los últimos informes publicados de sectores emergentes, además de los estudios del observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo, destacando entre otros: agricultura ecológica, energías renovables, industria agroalimentaria, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atención social, industrias culturales y deporte.

Además, y en especial para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo, se han clasificado las áreas prioritarias indicadas en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, entre otras, se encuentran las de internacionalización de la economía y las relacionadas con el turismo y la hostelería. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local, regulado en el Anexo II del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. Por último, en la nueva planificación de oferta de Formación Profesional se intenta dar respuesta a la demanda no atendida de solicitudes de Formación Profesional Inicial en cursos anteriores.

La Formación Profesional Inicial demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa educativa. El Gobierno andaluz pretende priorizar la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

Por todo lo anterior, se ha ampliado la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial de oferta completa a 2.138 Ciclos formativos, de los cuales, 1.262 corresponden a Ciclos formativos de grado medio y 876 a Ciclos formativos de grado superior. Además, a esta oferta se suma la oferta parcial de 50 ciclos formativos en las diferentes modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

Por otra parte, el modelo de Formación Profesional en alternancia debe ser un pilar dentro de la Formación Profesional que permite atraer mayor cantidad de alumnos y alumnas a estas enseñanzas, aumentar la motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral e incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, así como potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector, durante el curso académico 2014/2015 y se implementarán nuevos proyectos de Formación Profesional en alternancia.

A la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior se suma, la oferta de Formación Profesional Básica para el próximo curso que será de 503 unidades públicas y 104 concertadas de (1er. curso). Además de ofertar 147 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior y de prever que 10.500 personas se presentarán a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior. Por otra parte, para el Programa de Cualificación Profesional Inicial se han ofertado 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados de (2º curso).

De la oferta académica expuesta hasta este momento es importante destacar que durante el curso académico 2014/2015, se imparten en 46 centros públicos, 59 ciclos formativos de Formación Profesional bilingüe.

Por otra parte, los programas europeos reúnen diferentes proyectos de movilidad, tanto para el profesorado como para el alumnado, entre los que se encuentran: Proyectos de Movilidad dentro de la convocatoria Erasmus +, Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus VIII, EREIVET, MOVIT, DUALVET, entre otros.

Respecto a la Formación para el Empleo, las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, se centrarán en la combinación, por una parte de convenios con compromiso de contratación y convocatorias de subvenciones y por otra en la Gestión Directa de acciones formativas para desempleados. En cuanto a las convocatorias de subvenciones, la financiación de acciones formativas irán dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas. Con respecto a la Gestión Directa la oferta se desarrollará principalmente en IES que ya imparten ciclos formativos de la misma familia profesional, buscando que la acción formativa casi en la totalidad de los casos sea conducente a certificado de profesionalidad. También se desarrollarán acciones formativas de FPE en centros fijos de Formación para el Empleo (FPE) y centros integrados. En gestión directa se prevén un total de 1.743 acciones formativas con una media de 574 horas cada uno, repartidas en 508 centros y que beneficiaran a 34.880 alumnos y alumnas aproximadamente. Además, dentro de todas las acciones formativas que se han planificado, que se impartirán tanto en centros adscritos a dichos organismos como en IES con Formación Profesional Inicial específica de esas materias. A corto plazo está previsto acordar colaboraciones con otros organismos de gestión pública que impliquen el desarrollo en materia de FPE en sectores específicos.

También está prevista la realización, con medios propios, de acciones formativas preparatorias para la superación de las pruebas de competencias clave de los niveles II y III de cualificación profesional y la autorización para la actuación de Comisiones de Evaluación durante el ejercicio 2014/2015. Dentro de estas acciones, se ha determinado, como colectivo prioritario, a las personas entre 16 y 24 años, priorizando de mayor a menor edad, en situación de desempleo acreditada y que no estén realizando otras acciones formativas en el momento de la matriculación. Se han programado 90 acciones formativas de preparación para competencias clave que beneficiarán a 1.800 personas aproximadamente.

Dentro del marco mencionado de Garantía Juvenil también se ofrecerán acciones prioritariamente conducentes a certificado de profesionalidad, que como complemento podrán tener prácticas en empresas de ámbito nacional o europeo, incluyéndose, por tanto, la movilidad que beneficiará a 40.000 alumnos y alumnas de este colectivo.

El programa CUALIFICA de Formación Profesional para el Empleo, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las participantes mediante el desarrollo de un proceso formativo que permita la adquisición de

habilidades sociales y la cualificación profesional para el empleo. En este sentido, el Gobierno andaluz, a partir de los resultados positivos obtenidos durante las ediciones anteriores de dicho programa, se ha comprometido a dar continuidad al mismo. Está dirigido a un máximo de 233 mujeres e incluye una fase de Formación para el Empleo, seguida de un periodo de prácticas no laborales en empresas. Las actividades propuestas, conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, mayoritariamente de nivel I, pertenecen principalmente a las familias profesionales de Hostelería y turismo, Confección en textil y piel, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal.

Los planes de formación dirigidos preferentemente a trabajadores ocupados podrán ser intersectoriales o sectoriales. Los planes intersectoriales estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales dentro de varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Por otra parte, en los planes sectoriales se desarrollarán acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, pudiendo dirigirse también al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Los destinatarios de este programa serán principalmente las personas en activo y podrán presentarse personas desempleadas con participación limitada.

Para concluir, con la Formación para el Empleo mencionaremos las experiencias mixtas de formación y empleo que combinan la cualificación profesional, la experiencia profesional y la orientación laboral y/o el autoempleo de las personas desempleadas. Formación en Escuelas taller, Casas de oficios, Talleres de empleo y Unidades de promoción y desarrollo. Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo son programas de "formación en alternancia con el empleo".

Para 2015 se firmarán convenios de las cualificaciones relacionadas con: bomberos, agentes manipuladores de biocidas, agentes forestales, estibadores de Sevilla, queserías, ley de dependencia con gran demanda por cubrir. Además se publicará convocatoria Acredita 2015 con una oferta de unas 6.000 plazas de cualificaciones relacionadas con: informática, madera y mueble, jardinería, actividades físicas deportivas, hostelería, actividades de ventas, atención alumnado NEE, construcciones metálicas, floristería para personas con NEE, y las cualificaciones relacionadas con la Ley de dependencia de las cuales hay todavía una gran demanda.

1.3.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

El fuerte aumento que la política de infraestructuras registra en 2015 obedece a la decisión del Gobierno andaluz de contribuir a la consolidación de la demanda interna a través de la inversión pública como instrumento para reafirmar la recuperación de la economía que se comienza a producir. Por ello, los fondos destinados a Infraestructuras se incrementan en 2015 en un 23,2% hasta alcanzar los 520 millones de euros.

A) EN MATERIA DE MOVILIDAD

Como objetivos prioritarios en materia de movilidad se pueden destacar los siguientes:

Desarrollo Movilidad Sostenible.

En materia de movilidad, destaca como objetivo básico la implantación de un modelo de transporte basado en la sostenibilidad a través de una política de servicios de transporte y de infraestructuras para el transporte estableciéndose la prioridad del transporte público colectivo, el peatonal y la bicicleta. En relación con este objetivo, los hitos más significativos serán la aprobación de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible (LAMS), la potenciación del Observatorio de la Movilidad Sostenible y la Logística, el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta y la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible en Andalucía y en todas las aglomeraciones urbanas de la Comunidad Autónoma, que incorporarán encuestas de movilidad a personas usuarias de transporte público para conocer la realidad actual de la movilidad en las distintas aglomeraciones urbanas de Andalucía.

El conjunto de actuaciones que se engloban dentro del concepto de desarrollo de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible entendiéndose como tal el conjunto de procesos y acciones orientados a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilitan el acceso a los bienes, servicios y relaciones se realicen con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energética, y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica, se describen a continuación:

- En el ámbito de la planificación se van a desarrollar diferentes líneas de trabajo entre las que destacan las siguientes:

La elaboración, tramitación y seguimiento de planes de infraestructuras y servicios del transporte.

La Revisión y redacción de Planes de transporte metropolitano y se inicia la redacción de planes de movilidad sostenible de todas las Aglomeraciones Urbanas de Andalucía.

Se va a continuar con el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta. Si durante 2014, se han firmado numerosos convenios, durante el ejercicio 2015, se acometerán ya numerosas obras.

Se van a redactar estudios sobre transporte no motorizado y transporte público colectivo.

Se pretende potenciar las organizaciones de apoyo a la Movilidad.

- Se dará continuidad a las actuaciones en metros y tranvías en las cuatro grandes infraestructuras de transporte que actualmente dependen en su construcción y/o explotación de la Consejería de Fomento y Vivienda:

Metro de Sevilla: Se continuará con la explotación de la Línea 1, que esta primavera superó ya los 70 millones de viajeros transportados desde su inauguración (abril de 2009).

Metro de Málaga: Las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga han afrontado en julio del presente 2014 su primera fase de explotación comercial (hasta el intercambiador El Perchel). Simultáneamente, se deberá continuar con la ejecución del resto de tramos, para conseguir la culminación de la red en el año 2017.

Metropolitano de Granada: Se prevé la continuación de las obras, para abordar a mediados del próximo 2015 la puesta en servicio parcial del primer tramo (Albolote-La Caleta, en Granada), y completar la explotación íntegra hasta Armilla a finales del próximo ejercicio.

Tren de la Bahía de Cádiz: En lo que respecta al Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana de la Frontera-San Fernando y Cádiz) se va a culminar la ejecución del tramo correspondiente al trazado urbano de Chiclana de la Frontera, que fue el último en iniciarse y, por otro lado, también se contempla la realización de las pruebas de material móvil y puesta en servicio parcial.

- En el transporte aéreo se apuesta por la continuación del servicio de la ruta aérea Almería-Sevilla financiando íntegramente el déficit de explotación de la ruta la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Se impulsará la implantación y conservación de marquesinas y paradas de transporte público colectivo en todos los ámbitos territoriales de Andalucía.
- Se da un nuevo impulso a la construcción de instalaciones de apoyo al transporte en varios municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre ellos en Alhaurín el Grande, Conil, Estepa y Motril.
- La realización de Planes de Inspección con desarrollo de actuaciones en sedes de empresas y en carreteras es una actividad que contribuye a la mejora del conjunto del sector del transporte. Se establecerán, en lugares estratégicos, puntos de control de todos los vehículos que por los mismos transiten, tanto de viajeros como de mercancías. Igualmente, para el control de excesos de peso, se establecerán

controles en carretera, en lugares adecuados a tal fin, con las utilizaciones de las básculas de pesaje, tanto móviles como fijas, habilitadas al efecto.

- En el ámbito de los Consorcios se incluirán actuaciones relacionadas con la bicicleta, la ampliación de los Consorcios, con la mejora de la calidad y con el aumento del número de personas usuarias.

Intermodalidad y multimodalidad de redes y servicios, que mejoren la eficiencia del sistema de transporte en su conjunto y la infraestructura portuaria.

La estrategia de desarrollo de Red de Áreas Logísticas de Andalucía está definida centrándose en la promoción de los Centros de Transportes de mercancías de Interés Autonómico con el desarrollo e implantación de un conjunto de infraestructuras logísticas con el concepto de RED, integradas en el sistema de transporte, con el fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías.

Las principales líneas de trabajo y actuaciones son:

- La creación de nuevas infraestructuras para garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperatividad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas.
- El impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas individuales y apoyo a la compra pública innovadora.
- La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con la ayuda de los recursos económicos necesarios, tiene el encargo institucional de velar porque los puertos autonómicos continúen siendo generadores de actividad y puntos de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario y de cuya conservación y mejora depende que puedan seguir siendo para el desarrollo de su actividad.
- La modernización y ampliación de la red de puertos, con objeto de que los puertos autonómicos continúen siendo puntos generadores de actividad y de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario y de cuya conservación y mejora depende que puedan seguir siendo para el desarrollo de su actividad.
- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la mejora de la navegabilidad en los canales de acceso a las instalaciones portuarias.
- Mejorar el entorno urbano.
- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la construcción y/o mejora y reparación de muelles y diques en los recintos portuarios.

- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la mejora en la ordenación de las aguas abrigadas instalando pantalanés para la estancia y el desembarco de la flota pesquera.
- La protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Como novedades para 2015 destacan las siguientes actuaciones:

- Inicio de la ejecución de las obras de Urbanización de la 1ª fase del Área Logística de Antequera.
- Inicio de la ejecución de las obras de Urbanización de la 1ª fase del Área Logística de Níjar.
- Ejecución de naves logísticas en el Sector 2 "Guadarranque" del Área Logística Bahía de Algeciras.
- Desarrollo de Sistemas de información TIC para la gestión logística en el Área Logística Bahía de Algeciras.
- Ejecución de naves logísticas en el Área Logística de Córdoba.
- Realización de estudios y proyectos de implantación de sistemas que mejoren la gestión integral de las áreas logísticas dentro de sus respectivas cadenas logísticas, mejorando su conectividad física y funcional a nivel de servicios.
- La mejora de navegabilidad con las actuaciones de dragados en los puertos de Villaricos y Adra en la provincia de Almería, en los puertos de La Atunara, Conil y Bonanza en la provincia de Cádiz, en el Puerto de Ayamonte (Huelva), y en la provincia de Málaga el dragado del Puerto de Caleta de Vélez.
- Se prevén actuaciones como la adecuación de los elementos de cierre de los puertos de Adra, Caleta de Vélez y Barbate que permiten mejorar el entorno urbano.
- Actuaciones de Remodelación y reurbanización de explanadas en los Puertos de Isla Cristina y El Terrón en la provincia de Huelva.
- Actuaciones de mejora de las obras de abrigo existentes en el puerto de Conil (Cádiz) y en los puertos de Isla Cristina y Punta Umbría en la provincia de Huelva.
- En el Puerto de Garrucha se ejecutarán las obras de Reparación del Muelle nº 1.
- Se incorporarán nuevos atraques y nuevos puntos de fondeo para la flota pesquera con base en las instalaciones portuarias de Mazagón y Punta Umbría.
- Se llevarán a cabo en el puerto de Mazagón actuaciones de mejora para movilidad sostenible y accesibilidad general de las instalaciones portuarias.

B) EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

Objetivos prioritarios de la política de carreteras:

- Conservación del Patrimonio Viario Autonómico que permita asegurar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para las personas usuarias.
- Continuar la ejecución de la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.
- Desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo presente y futuro de la igualdad de género en Andalucía.

Principales líneas de trabajo y actuaciones de la política:

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, Plan PISTA 2007-2020:

- Red de gran capacidad autonómica.
- Actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales.
- Variantes de población y travesías.
- Actuaciones en ámbitos metropolitanos.
- Conservación y seguridad vial.

Sin perjuicio de las actuaciones concretas que dentro de la política de carreteras se orientan a favorecer y fomentar la igualdad de género, tales como facilitar la participación del personal en jornadas y cursos sobre igualdad de género y la creación de empleo directo para hombre y mujer dentro del sector de la construcción, es necesario destacar que la inversión en materia de carreteras para la mejora de la accesibilidad, seguridad vial y movilidad y, en general, para el desarrollo de la red de carreteras andaluza, favorece en igual forma a hombres y mujeres.

Destacan en el presupuesto en materia de carreteras la ejecución de actuaciones tanto en la red de gran capacidad como en la red convencional, continuando con las obras reactivadas durante el año 2014 en estas redes cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER.

Un aspecto sobre el que versará la política de carreteras será la conservación del amplio patrimonio viario autonómico para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para las personas usuarias.

En actuaciones de **carreteras de gran capacidad** cabe señalar la previsión de finalización de diversos tramos de autovías, tanto de grandes ejes como en áreas metropolitanas:

- En la autovía del Olivar finalizarán las obras correspondientes a los tramos: conexión de la N-322 con la variante de Baeza; Enlace Norte de Puente del Obispo-Enlace Sur Puente del Obispo; Enlace Sur Puente del Obispo-Intersección con la A-6000 (Torrequebradilla) y la Variante de Mancha Real. En la autovía del Almanzora finalizarán las obras correspondientes a la variante de Albox.
- En entornos metropolitanos destacan la finalización del acceso Norte a Sevilla Tramo II Tronco y Ramal a Brenes así como de la duplicación de calzada de la A-491 entre el P.K. 15 y el P.K. 24.

En actuaciones de **carreteras convencionales** finalizará la ejecución de nueve obras reactivadas: Acondicionamiento de la A-2003, Jerez de la Frontera-San José del Valle entre el P.K. 4 y el 20; Soterramiento del acceso norte al puerto de Garrucha; Acondicionamiento y mejora de la A-334 entre el P.K. 10 y el 48; Acondicionamiento de la A-323 entre Guadahortuna e Iznalloz; Acondicionamiento de la A-402 entre Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada; Nuevo trazado entre la variante de Coín (A-355) y Casapalma (A-357); Variante de Arjonilla en la A-6176 y conexión con la A-305; Remodelación de la travesía de Villarrubia en Córdoba; Acondicionamiento de la circunvalación de Ronda (A-374 y A-397).

En cuanto a la conservación del patrimonio viario autonómico, se mencionan entre las actuaciones a llevar a cabo en 2015, los servicios de mantenimiento de firmes de una parte de la red de carreteras y los trabajos de podas en las medianas de la red de gran capacidad y control de maleza en las márgenes de las carreteras, así como los de renovación de la señalización tanto horizontal como vertical en la Red Autonómica de Carreteras.

Entre las principales actuaciones de infraestructuras viarias para 2015 sigue destacando el impulso a los medios de transporte no motorizados en el marco del **Plan Andaluz de la Bicicleta** para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la diseminación de la contaminación ambiental y acústica.

En 2014, se ha dado un importante impulso a la ejecución de los programas de redes urbanas y metropolitanas, esperando que a finales de año se hayan adjudicado un total de 14 actuaciones por un importe global de 20 millones de euros y una longitud de 74 kilómetros.

El Plan Andaluz de la Bicicleta, aprobado por el Consejo de Gobierno por Decreto 9/2014, de 21 de enero, tiene como objetivo básico a escala urbana, fomentar la bicicleta mediante el apoyo a la creación de redes urbanas de vías ciclistas y puesta en marcha de servicios complementarios, que formen parte de estrategias urbanas para el fomento de la bicicleta como medio de transporte, preferentemente. Este objetivo tiene en las ciudades su ámbito natural, y especialmente en las grandes ciudades andaluzas, dada la intensidad de esta movilidad en las mismas y su concentración espacial, haciendo más factible el trasvase de viajes desde el automóvil privado y permitiendo que las medidas complementarias al desarrollo de la infraestructura ciclista sean más eficaces, fomentando la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los autobuses, cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

En consecuencia, se justifica así que se aborden inicialmente las propuestas de redes ciclistas para las 11 principales ciudades andaluzas (11 ciudades con más de 100.000 habitantes), que se corresponden con las ocho capitales provinciales y a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras, en la provincia de Cádiz y Marbella en Málaga, que son los centros funcionales de los ámbitos metropolitanos más consolidados en Andalucía. La red de vías ciclistas urbanas se está diseñando y se construirá en el marco de la firma de convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos, firmándose a lo largo de 2014, los convenios con los Ayuntamientos de Almería, Algeciras, Córdoba, Huelva y Jerez de la Frontera y avanzando en la firma con el resto de ciudades implicadas.

En redes metropolitanas podemos mencionar la terminación de las obras de la pasarela ciclista sobre la SE-30 en Tablada (Sevilla), conexión de vías ciclistas en A-8077 y A-8075 en Olivares; y la vía ciclista entre Camas (estación de cercanías) y Sevilla a través del Puente del Alamillo y de Puerta Triana. Igualmente se ejecutará en la provincia de Huelva la vía de servicio para ciclistas en la A-5050, entre la A-505 y la A-497 en Punta Umbría así como la vía ciclista en la A-494 en Palos de la Frontera.

1.3.6. AGRICULTURA Y PESCA

Con un peso sobre el Presupuesto total del 7,7%, la política de Agricultura y Pesca contará en 2015 con 2.276,2 millones de euros, un 4,4% más que en 2014. Dentro de estos fondos se incluyen los procedentes de la Política Agraria Común (PAC) destinados a ayudas a agricultores y agricultoras en los diferentes cultivos y que son gestionadas a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Debe destacarse el esfuerzo en materia de reforma y mejora de las estructuras agrarias, con un incremento del 39,1% sobre el año anterior.

El importe asignado a las políticas de agricultura, pesca y desarrollo sostenible de Andalucía incluye por una parte los 1.611,4 millones de euros de las ayudas directas de la Política Agraria Común que se gestionan por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria mediante el programa de apoyo al sector productor agrícola y ganadero; y por otra, los 660 millones de euros gestionados por la Consejería a través de 7 programas. De estos 660 millones de euros, el programa que más recursos gestiona es el de reforma y mejora de las estructuras agrarias cuyo importe asciende 171,3 millones de euros, y experimenta un crecimiento de un 57%. Le siguen los programas de desarrollo rural, con 92 millones de euros, de apoyo al sector productor agrícola y ganadero con 85 millones de euros y de incentivación del sector agroindustrial, con una asignación de 71 millones de euros.

La política agraria y pesquera del Gobierno de Andalucía, mantiene su estrategia de impulso a la competitividad y sostenibilidad del sector agroalimentario y pesquero con políticas que apoyan la modernización de explotaciones y la agroindustria, la mejora de la calidad y diferenciación de las producciones, el fomento de las prácticas respetuosas con el medio ambiente, la diversificación económica del medio rural, la mejora de la dimensión empresarial y el fomento de la I+D+i, la formación y el asesoramiento entre otras.

Por eso, el presupuesto asignado para el año 2015 optimiza los recursos existentes, para que, aprovechando las sinergias entre los distintos programas nacionales y europeos, se puedan atender la mayor parte de las necesidades del agro andaluz, potenciando un sector diverso, competitivo, sostenible y de calidad.

En su conjunto, el sector agroalimentario, con más de 5.600 industrias agroalimentarias, aporta en torno al 8% del PIB y el 10% del empleo de nuestra región, que se eleva al 13% si tenemos en cuenta todas las actividades asociadas: insumos, transporte y distribución. En la actualidad, el complejo agroalimentario de Andalucía genera alrededor de 9.500 millones de euros de valor añadido y emplea a cerca de 250.000 personas; de ellas, casi 50.000 directamente en la industria alimentaria.

Pero, sin duda, el buen comportamiento del sector agroalimentario de la Comunidad está basado en las exportaciones, que siguen batiendo récords tras 4 años de crecimiento en el período 2010-2013 y que han lanzado las ventas en el exterior hasta superar los 7.400 millones de euros en 2013, un 4,58% más que en 2012.

Además, las exportaciones han crecido a mayor ritmo que las importaciones, lo que ha permitido aumentar aún más el saldo positivo de la balanza comercial agroalimentaria, por encima de los 4.300 millones de euros en 2013.

Esta tendencia positiva en las exportaciones agroalimentarias se mantiene también en el primer semestre de 2014, con más de 5.300 millones de euros exportados de enero a junio, un 15,6% más que en el mismo período de 2013.

Se trata por tanto de un sector que es punta de lanza de la economía, que dinamiza el territorio rural manteniendo el medio ambiente, y se configura como el principal sustento de muchos municipios. Por todo ello, el Gobierno andaluz mantiene su apuesta decidida por este sector, con un presupuesto asignado para 2015 que pretende, mediante el fomento de la competitividad y sostenibilidad, generar mayor riqueza y empleo para Andalucía.

La interlocución con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las cooperativas, los representantes del sector pesquero, las cofradías, armadores y empresarios de acuicultura en un marco de concertación y diálogo social es el instrumento fundamental para la consecución de los objetivos previstos. En este sentido, y en el ámbito de la interlocución con las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, se elaborará un nuevo protocolo general de colaboración para el suministro de la información agroalimentaria a las personas consumidoras y usuarias.

Otra de las medidas prioritarias en esta materia, es la encaminada a diseñar, planificar y elaborar posibles estrategias de futuro, para lo que resulta imprescindible el conocimiento cierto y consolidado de las producciones y censos, así como disponer de un observatorio de precios y mercados, estimación de costes agrarios y de la caracterización de los sectores productivos agroalimentario y pesquero, su evolución y correspondiente difusión.

Asimismo, y en el marco del Programa Estadístico y Cartográfico de 2015 se incorporarán las imágenes de satélite que permitirán abordar la actualización de superficies de cultivos bajo invernadero en el litoral andaluz.

POLÍTICA AGRARIA

Los productores requieren una acción pública que proporcione estabilidad al sector y, entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2015 se encuentran aquellas

encaminadas a mejorar las líneas de aseguramiento al objeto de que los agricultores y ganaderos puedan disponer de instrumentos capaces de reducir los riesgos en las explotaciones, además de proporcionar apoyo para hacer frente a los préstamos ya contraídos, aprovechando las posibilidades de financiación pública y privada.

Otro elemento que aportará estabilidad al sector mediante la anticipación a las adversidades del tiempo, será la implantación de una alerta de adversidades climáticas.

En el ámbito de la sanidad vegetal, la Junta de Andalucía contribuirá a garantizar la seguridad de las producciones y de los consumidores y a fomentar la calidad de los productos andaluces asegurando su presencia en los mercados y potenciando el uso de sistemas que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas.

Entre otras actuaciones, es preciso resaltar el control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios; el seguimiento y control sobre los organismos nocivos de cuarentena y el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos; el desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos; las acciones para la detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, así como las iniciativas para fomentar buenas prácticas fitosanitarias dirigidas a la eliminación de restos vegetales reservorio de agentes nocivos.

También se llevarán a cabo actuaciones para el fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y las Agrupaciones de Producción Integrada (APIS) y se implantará, en 2015, un registro de explotaciones agrarias que mejore la trazabilidad de la producción primaria.

En materia de fomento de una agricultura sostenible, compatible con el medio ambiente y competitiva, se implementarán actuaciones de evaluación y ordenación de los sectores productivos, incluyendo la actualización y mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como el SIG-PAC o líneas de ayudas para inversiones no productivas, modernización y acceso a nuevas tecnologías y para el uso e implantación de servicios de asesoramiento.

Asimismo se continuará incentivando la Reestructuración y Reconversión de los sectores, favoreciendo la conversión hacia variedades de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado a partir de planes y programas como el Programa de reestructuración y reconversión del viñedo, entre otros.

Dentro del proceso de integración de las políticas transversales de fomento de la participación de la mujer en el ámbito agrario y de garantía de la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural, se han incorporado en algunas líneas de ayuda criterios

que permiten priorizar a la mujer, como en las ayudas en inversiones no productivas. Así mismo se avanza en la desagregación por sexo de las personas beneficiarias de ayudas, como se viene realizando con las personas titulares de explotaciones ganaderas y las beneficiarias de ayudas para el fomento del bienestar animal, entre otras.

Además, continuarán las actuaciones para mejorar la sanidad y el bienestar animal en los planes de vigilancia epidemiológica de la cabaña ganadera andaluza y la detección precoz de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión. En este contexto, se mantendrá la red de alerta y vigilancia que aporte garantías sanitarias a las explotaciones ganaderas y a la cadena alimentaria, fundamentales para el comercio pecuario y para la economía de las empresas agrarias.

Este alto nivel sanitario sólo puede lograrse mediante la colaboración del sector, tanto en la lucha y erradicación de enfermedades, como en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades. Así, continuará el apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y se otorgarán indemnizaciones y compensaciones al sacrificio obligatorio de los animales para pruebas diagnósticas, por ejemplo, en aplicación de los programas de erradicación de enfermedades.

También se articularán medidas para la información y divulgación de certámenes agroganaderos y ayudas a los centros de referencias de los diferentes sectores ganaderos.

Por lo que se refiere a la conservación de recursos genéticos en ganadería, se apoya la conservación y mejora de las razas ganaderas de Andalucía así como el impulso a la dehesa con el proyecto LIFE biodehesa que favorece un sistema agroganadero único en Europa.

ESTRUCTURAS AGRARIAS

La reforma y mejora de las estructuras agrarias representa para el ejercicio 2015 la política con mayor dotación presupuestaria respecto al total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Esto indica que una de las principales prioridades para el próximo año es modernizar las infraestructuras existentes, tanto con la modernización de los regadíos como con la modernización de explotaciones e impulso a los jóvenes agricultores y agricultoras. El objetivo es claro: proporcionar al sector el entorno estructural y productivo más adecuado para salir de la crisis favoreciendo la reconversión y reestructuración del sector.

La mejora de la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores son objetivos preferentes de la política agraria andaluza en cuanto a que contribuyen a la mayor eficacia productiva, la diversificación de las producciones, su calidad, el avance hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente, al

desarrollo sostenible, a la mejora de la calidad de vida y fijación de la población en el medio rural, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Por ello, se precisa favorecer todas aquellas acciones dirigidas a modernizar la estructura productiva de las explotaciones agrarias. En este sentido, se favorece la instalación de jóvenes, mediante ayudas, en forma de prima única, bonificación de intereses o combinación de ambas, que subvencionen los gastos e inversiones que faciliten el acceso a la titularidad de las explotaciones y su transformación en una empresa moderna y competitiva.

También se pretende impulsar cambios que contribuyan a obtener una dimensión adecuada de las explotaciones, ya que es una de las deficiencias estructurales de las estructuras agrarias. Esta escasa o inadecuada dimensión dificulta su modernización y limita la posibilidad de beneficiarse de las economías de escala, reduciendo su competitividad. Por ello, el Ejecutivo de Andalucía pretende, en 2015, contribuir a su reconversión y reestructuración, manteniendo las ayudas a la inversión en las explotaciones.

La profundización en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres nos lleva a mantener criterios de valoración de ayudas a los regadíos en los que se incrementa el 5% de la puntuación final a las entidades beneficiarias, comunidades de regantes, en las cuales al menos el 30% de sus integrantes sean mujeres.

Las actuaciones en modernización de las estructuras productivas suponen, pues, un gran reto que ha sido recogido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013 que finalizamos este año 2015 y que se continuará reforzando en el próximo programa de desarrollo rural 2014-2020.

El presupuesto para 2015 destinado a la mejora de las infraestructuras de regadío, tiene también un peso importante dentro del programa de reforma y mejora de las estructuras agrarias. La importancia estratégica del regadío, que representa más del 60% de la producción agraria y el 63% del empleo agrario andaluz, unido al carácter esencial que tiene el factor de producción agua, hacen necesario mantener e impulsar esta línea de actuación de modernización y consolidación de los regadíos para favorecer una buena planificación del uso del agua, enfocada siempre hacia el ahorro de este recurso y hacia un uso más eficiente del mismo, evitando pérdidas en las instalaciones de regadío.

Con el mantenimiento de la línea de ayudas a la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria mediante la construcción y mejora de caminos rurales, se pretende la mejora del acceso a las explotaciones agrarias facilitando así la mejora en la salida de las producciones y otras labores agrarias. De este modo se pretende contribuir a la cohesión social y territorial del medio rural, incrementando el nivel de renta de la actividad agraria y forestal y mejorando la competitividad de los productos andaluces.

Por otro lado, si tenemos en cuenta las características del clima en Andalucía, y para tratar de evitar el deterioro en las estructuras de producción agrarias, se mantienen las actuaciones destinadas a la reconstitución del potencial de producción agrario dañado por catástrofes naturales.

Dado que las explotaciones agrarias pueden estar expuestas al peligro de continuidad y supervivencia ante los desastres naturales derivados de causas climatológicas, se pretende mantener la viabilidad de las explotaciones, facilitando, mediante esta línea de ayudas, que las explotaciones recuperen la capacidad productiva sin interrumpir los ciclos de producción.

Las actuaciones de gestión patrimonial y asentamientos agrarios, están encaminadas hacia el control y seguimiento de la gestión del patrimonio de las fincas provenientes del extinto IARA. Así mismo, se pretende aumentar la eficacia recaudatoria de los derechos económicos de dichas fincas, con la explotación de los programas informáticos puestos en marcha.

FONDOS AGRARIOS

Durante el año 2015, el apoyo a la renta de los agricultores a través de las ayudas directas procedentes de la Política Agraria Común (PAC) financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) continuará siendo una línea de trabajo prioritaria. En este año se aplicarán por primera vez los nuevos regímenes de ayudas directas resultantes de la reforma de la PAC. Estas políticas comunitarias pretenden contribuir a mantener la agricultura, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones disminuyendo su vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios. El objeto de estos incentivos es remunerar de algún modo a las personas que ejercen la agricultura y la ganadería por aspectos de su trabajo que nada tienen que ver con los mercados pero sí con el valor de la función de la agricultura. Así, se incentiva a los agricultores y agricultoras cuyas explotaciones estén vinculadas al respeto de prácticas eficaces para preservar la biodiversidad, la calidad de los suelos y el medio ambiente en general. También se va a ofrecer más incentivos a los jóvenes agricultores para integrarse en el sector agrario.

Continuaremos la línea de trabajo ya emprendida hacia una gestión ágil y eficaz, como ha quedado demostrado en los últimos años, permitiendo anticipar el cobro de las ayudas directas. Esto supone la gestión de casi 280.000 solicitudes de ayuda y aproximadamente 1.600 millones de euros, lo que sitúa a la Comunidad Autónoma de Andalucía como el primer organismo pagador de fondos europeos agrícolas de toda España.

Respecto a las ayudas al desarrollo rural a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013 y con cargo al FEADER, el año 2015 será el

último año para gestionar ayudas del marco saliente y se gestionarán las ayudas del siguiente periodo 2014-2020.

Durante el año 2015, tendrá continuidad la gestión y pago de los compromisos adquiridos de ayudas que contribuyen al desarrollo rural, como la destinadas al manejo sostenible de tierras agrarias y forestales, esto es, ayudas agroambientales, primera forestación de tierras agrícolas, indemnizaciones a los agricultores en zonas de montaña así como en zonas con dificultades distintas a las de montaña. También se continuarán los pagos por compromisos adquiridos de las ayudas destinadas a renovación generacional mediante el cese anticipado de la actividad agraria.

Dentro del Programa Nacional para la Mejora de la Producción y Comercialización de los productos apícolas, ejecutaremos el plan actual correspondiente al periodo 2014-2016 dando continuidad a medidas para el sector apícola en 2015.

En este ámbito se contribuye a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo criterios de priorización de las mujeres en las distintas líneas de ayudas que se gestionan: agroambientales, forestación de tierras agrarias, zonas desfavorecidas de montaña y otras, y en las ayudas a la apicultura.

POLÍTICA AGROALIMENTARIA

Esta política pretende consolidar la industria agroalimentaria como motor de impulso en la economía andaluza, debido a su carácter generador de empleo, considerándola como uno de los pilares en los que debe basarse la recuperación económica tal y como venimos observando estos últimos años. Unos datos que, hoy por hoy, en estos momentos de crisis, posicionan a nuestro sector agroalimentario en un lugar más sólido para hacer frente, con garantías, a un futuro mejor pero con algunos retos del mercado cada vez más globalizado.

Para alcanzar este objetivo se hace necesario fomentar el aumento de la dimensión empresarial, así como el mantenimiento y refuerzo de los recursos humanos en un contexto de I+D+i del sector agroalimentario. Estos instrumentos contribuirán al aumento del valor añadido y a una producción de calidad en nuestros productos, todo ello en busca de una mayor competitividad comercial y medioambiental que conduzca al refuerzo de su posición estratégica.

Las actuaciones a desarrollar en 2015 se orientan a la creación de entidades resultantes de proyectos de fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado para el desarrollo de nuevos procesos; a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía; a la promoción del vino en Mercados de Terceros países; a organizaciones de productores de frutas y

hortalizas y a la mejora de la transformación y comercialización en empresas agroalimentarias. Se mantiene el apoyo para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y para la mejora de los sistemas de trazabilidad en las industrias de transformación y comercialización de productos agrícolas así como la Red de Laboratorios Agroalimentarios. Se refuerza la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada y el consumo de frutas en las escuelas.

La política de igualdad se aplica mediante distintas exigencias en la concesión de ayudas, destacando la obligatoriedad de emplear procesos de selección igualitarios en la contratación de personal en las entidades agrarias que reciben subvenciones para su integración, y en las ayudas a industrias agroalimentarias para la transformación y comercialización, la potenciación con 5 puntos extras a empresas constituidas mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.

Dentro de las políticas agroalimentarias vamos a poner acento en aquellas que apoyen la producción y la industria de productos ecológicos en 2015 mediante las diferentes líneas de acción recogidas en el III Plan Andaluz de la Agricultura y la Ganadería Ecológica.

En este sentido se mantendrá el apoyo a las producciones, con el mantenimiento de ayudas agroambientales a los productores que opten por reconvertir o continúen su actividad agraria, ganadera o apícola de acuerdo a técnicas de manejo respetuosas con el medio ambiente; el asesoramiento especializado dirigido a productores individuales y a agrupaciones de productores a través de la Asesoría a la producción ecológica de esta Consejería; a la producción ecológica tales como: las ayudas para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias y para la implantación o adaptación de servicios de asesoramiento en producción ecológica. Además se apoyarán en la puesta en marcha de proyectos integrales para incrementar la biodiversidad en las fincas (setos, fauna auxiliar, variedades locales, etc.), medidas relacionadas con los servicios ambientales generados por la producción ecológica y el establecimiento de Agrupaciones de Producción Ecológica (APEs) para el control de plagas y enfermedades.

Se fomenta la participación de la mujer en el sector ecológico impulsando sus iniciativas, además de avanzar en la recopilación de datos desagregados por sexo.

Es preciso resaltar en este apartado, los importantes esfuerzos de la Junta de Andalucía al desarrollo de la industria de transformación que amplíe la oferta en la Comunidad de productos ecológicos transformados y que gane competitividad y valor añadido. Esto supone reforzar los incentivos para el desarrollo de los canales cortos de comercialización. En este sentido, se desarrollarán protocolos y actuaciones para agilizar los procedimientos administrativos, apoyo de infraestructura, logística y dinamizadores comerciales y establecimiento de puntos de venta a través de organi-

zaciones y grupos de consumidores y productores y apoyo para el mantenimiento y desarrollo de mercados locales.

Acercaremos el consumo de los alimentos principalmente a la población escolar y hospitalaria. De igual modo se seguirá apoyando el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y uso de redes sociales para la promoción de estos productos.

Apoyaremos la implantación de una regulación específica sobre certificación de insumos autorizados en producción ecológica, registro y publicación on line, un estudio normativo para el establecimiento de sistemas de certificación grupales y/o participativos y un estudio para el desarrollo del indicador “huella de carbono” como distintivo o marca de calidad para los productos ecológicos entre otros.

También existen líneas de actuación para postgraduados en agricultura, ganadería, transformación y empresa ecológica y actuaciones de capacitación para jóvenes productores y productores convencionales que fomenten su reconversión hacia el manejo ecológico. Por otra parte se pondrán en marcha medidas para incrementar la formación específica para mujeres en producción ecológica y formación y sensibilización específica en género para hombres y mujeres.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

El Gobierno de Andalucía dirige la acción pública en este ámbito, a contribuir a la cohesión territorial de Andalucía, a través del impulso de la actividad económica, la mejora de los servicios e infraestructuras, y la puesta en valor del patrimonio rural, en aras de conseguir un desarrollo territorial equilibrado, integrador, participativo y sostenible. Para ello se han establecido las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollo Rural con enfoque Leader.
2. Estrategias transversales de género, participación de la juventud y cooperación.

La política de desarrollo rural es un componente cada vez más importante de la Política Agrícola Común (PAC). Gracias a ella se fomenta el desarrollo sostenible en las zonas rurales europeas atajando los problemas económicos, sociales y medioambientales.

Las ayudas concedidas en el eje 4 de Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 han concretado las posibilidades de actuación que concede el Plan de Actuación Global y se ejecuta en la totalidad de los territorios rurales de Andalucía, con la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) existentes en Andalucía. Las

medidas contemplan la convocatoria de subvenciones para cofinanciar operaciones que realizan las empresas y otras entidades sin ánimo de lucro a través de las Estrategias Comarcales.

Asimismo, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural gestiona las subvenciones dirigidas a la ejecución de las Acciones conjuntas de cooperación establecidas en el PDR de Andalucía 2007-2013, por parte de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

Desde que iniciaron su actividad en 2009, la labor de los Grupos se ha traducido en la puesta en marcha de 5.367 proyectos de emprendedores, que han generado un total de 17.206 empleos, al amparo del Programa LiderA.

Para ello, en el ejercicio 2015 continuarán las actuaciones ya emprendidas en el marco del eje 4 del Reglamento FEADER, destinadas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local impulsadas y gestionadas por los Grupos en sus respectivas comarcas.

Además, el Ejecutivo andaluz impulsará las Estrategias de Cooperación Provincial, que tienen como objetivo el desarrollo de los territorios mediante el fomento del turismo y de la conservación del patrimonio cultural, ejecutadas en el ámbito de la provincia, a través de los Grupos de Cooperación Provinciales, responsables del diseño de los Planes de Intervención Provincial (PIP) recogiendo en estos las actuaciones puestas en marcha en ese ámbito y que se financian con cargo al fondo europeo FEDER.

En relación con la Estrategia Transversal de aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los territorios Rurales, la Dirección General de Desarrollo Territorial, como viene realizando en los últimos años, seguirá durante el año 2015 impulsando la Integración de la Perspectiva de Género en el Programa LiderA y en las actuaciones de cooperación regional, estatal, europea e internacional.

Como actuaciones destacables se subraya la realización del Informe Intermedio de Impacto de Género del programa LiderA y la Evaluación Final correspondiente del Programa; la Publicación del Módulo de formación "Análisis sobre el Impacto de género en la ejecución del programa LiderA" destinado a las personas que trabajan en los GDR y la Administración; el impulso de la figura de la Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias andaluzas, con refuerzo de la Red Andaluza de Mujeres Rurales y Urbanas, visibilización del trabajo de las mujeres a través de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre), y del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); y desarrollo de acciones de formación en liderazgo y participación para las mujeres.

Respecto a la Estrategia Integral de la Participación y Promoción de la Juventud en el desarrollo económico y social de los territorios rurales, se continuará durante el

año 2015 con el seguimiento de la participación y la promoción de la juventud en el programa LiderA; se realizará un Programa formativo para la capacitación en Juventud Rural de agentes del territorio en los GDR, y se emitirá el Programa Andalucía a Hierro protagonizado por personas jóvenes del medio rural andaluz.

Y en relación con la materia de cooperación contribuiremos a llevar a cabo una experiencia innovadora de Cooperación Nacional, enmarcada en el Programa de la Red Rural Nacional, como es el Proyecto Red de mujeres rurales y urbanas.

POLÍTICA PESQUERA

La pesca, la acuicultura y las actividades económicas vinculadas a estos sectores productivos constituyen uno de los principales ejes socioeconómicos de las zonas costeras de Andalucía. En los puertos de Andalucía operan más de 1.500 buques de pesca, que embarcan casi 8.500 tripulantes. El empleo vinculado directa o indirectamente a la acuicultura y al resto de actividades pesqueras en tierra se sitúa en torno a los 12.500 empleos.

Desde esta Consejería llevamos a cabo políticas dirigidas al fomento de las actividades pesqueras y a su ordenación para una gestión sostenible y rentable. En este sentido para 2015 vamos a continuar aplicando las directrices marcadas por la propia Política Pesquera Común, con las particularidades propias de Andalucía, como son: el hecho de compartir un doble caladero (Atlántico y Mediterráneo), la presencia de amplias zonas dedicadas la acuicultura extensiva en zonas marítimo terrestres, la dependencia de una parte de la flota artesanal de caladeros no nacionales (Portugal, Marruecos) o, la importante dimensión exterior de nuestra flota dependiente tradicionalmente de Acuerdos entre la UE y terceros países como Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, entre otras.

Por su parte el sector de la acuicultura marina mantiene su potencial de desarrollo en las costas de Andalucía. Ello unido al impulso emprendedor que vienen demostrando las empresas de acuicultura y la apuesta que desde la propia Unión Europea se dirige hacia este sector y la Estrategia de desarrollo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha adoptado en 2014 para el período 2014-2020, hace prever su desarrollo y modernización, a través de la innovación, nuevas instalaciones, procesos productivos y especies, y el fomento del capital humano.

Las actividades productivas ligadas a la comercialización y la transformación albergan también oportunidades de consolidación y modernización, a través del creciente papel de las organizaciones de productores, el potencial de generación de valor añadido de la pesca fresca, los nuevos mercados que se abren a los productos de alta gama o la internacionalización de nuestras empresas.

En este contexto, se va a destinar financiación comunitaria, nacional y autonómica a los proyectos acogidos a las distintas medidas que contempla el Fondo Europeo de Pesca que termina el 31 de diciembre de 2015, destacando el apoyo a las inversiones productivas y generadoras de nuevos empleos en los ámbitos de la acuicultura y el desarrollo y diversificación de las zonas de pesca. También destacan las inversiones a bordo de los buques para mejorar su seguridad, condiciones de vida a bordo, calidad de las capturas y selectividad de las operaciones de pesca, la mejora del equipamiento existente en los puertos pesqueros al servicio de los barcos y las empresas de acuicultura, la promoción y fomento de la calidad, la diferenciación y la trazabilidad de los productos de la pesca, las compensaciones a la flota y a los mariscadores por la inactividad debida a causas de salud pública, y las medidas socioeconómicas a favor de los marineros afectados por el ajuste de la capacidad de la flota, así como las inversiones para preservar los recursos pesqueros existentes en nuestros caladeros y seguir mejorando el conocimiento de la flora y fauna marinas y del conjunto de actividades extractivas que se desarrollan en nuestras costas.

Asimismo, continuará la colaboración con las principales organizaciones representativas del sector pesquero, como son las Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, Asociaciones de acuicultores y organizaciones de productores ya que contribuyen no solo a vertebrar el sector sino a lograr los objetivos de sostenibilidad, rentabilidad y competitividad con las perspectivas de futuro propuestos en materia de política pesquera. Asimismo, continuará la contribución a la consolidación y el apoyo a la presencia de las mujeres en un sector como la pesca, caracterizado por una presencia mayoritaria de empleo masculino. Se identifican como ámbitos o subsectores más proclives a la incorporación de mujeres, el sector de la acuicultura, las industrias vinculadas a la comercialización y transformación, así como las estrategias que llevan a cabo los Grupos de Desarrollo Pesquero con el fin de favorecer el desarrollo sostenible y la diversificación socioeconómica de las zonas dependientes de la pesca.

Finalmente es preciso resaltar el objetivo de la Junta de Andalucía dirigido a apoyar la renta de los agricultores y ganaderos para el que se implementarán medidas relacionadas con los pagos directos disociados o desacoplados, que son ayudas no vinculadas a la producción, y con los pagos directos asociados o acoplados que se refieren a las ayudas por superficie o por número de animales. Por lo que respecta a la Regulación de mercados, se implementarán medidas de apoyo al sector de frutas y hortalizas a través de los fondos operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas, al sector vitivinícola, a través de medidas como la promoción de los vinos en la UE y en terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedos y la destilación de subproductos; las encaminadas a mejorar el acceso a los alimentos en las escuelas: fruta y leche escolar, las dirigidas al desmantelamiento de instalaciones de desmotado de algodón en el marco del Programa Nacional de Reestructuración del Sector del Algodón y, por último, las relacionadas con el almacenamiento privado de los productos agrarios.

1.3.7. SANIDAD

La Sanidad de la Junta de Andalucía mantiene como principio rector el mantenimiento o ampliación de la cartera de derechos y prestaciones, sin cerrar ni privatizar centros sanitarios, así como una estricta política de mejora continuada de la eficiencia con el fin de generar ahorros que puedan aportar un mayor margen de actuaciones en otras áreas. En 2015 la política de Sanidad contará con 8.427 millones de euros, es decir, 204,4 millones de euros adicionales a los de 2014.

La política de Sanidad constituye uno de los ejes centrales del Ejecutivo de Andalucía que tiene por prioridad mejorar la salud de la población en su conjunto desde la reducción de las desigualdades en salud en su compromiso con la justicia y desde el convencimiento que ese cometido es también social y económicamente deseable. Además, el Programa de Gobierno en esta materia plantea poner en valor el Sistema Sanitario Público de Andalucía y establecer una alianza con sus profesionales para que sean protagonistas de una atención sanitaria de calidad que realce el valor de lo público y se compromete a potenciar la investigación, la innovación y la incorporación rápida y equitativa de las tecnologías que demuestren con evidencias suficientes su efectividad, así como a reforzar las infraestructuras y equipamientos para ofrecer servicios sanitarios accesibles a toda la población.

Son muchos y muy variados los retos a los que se enfrenta la sociedad andaluza en estos momentos y que afectan también a la política de salud. La degradación ambiental, el incremento de las desigualdades, las enfermedades emergentes, el envejecimiento de la población, las amenazas del cambio climático sobre la salud y la sostenibilidad constituyen importantes desafíos. Por otro lado, nos encontramos inmersos en un cambio social, económico y político de gran envergadura, un cambio de ciclo caracterizado por la emergencia de la sociedad del conocimiento y por el predominio de la diversidad. La convivencia de diversas culturas y formas de vida, hecho provocado por las migraciones; la convivencia del laicismo y de diversas religiones; la aparición de nuevas formas de familia; las diferentes orientaciones sexuales de las personas; la nueva conceptualización de la identidad de género, y las nuevas formas de convivencia entre personas con diferentes grados de autonomía y capacitación física o mental, son fenómenos que modifican la vida de las personas. Todo ello desencadena nuevas situaciones y también conflictos, que obligan a las Administraciones Públicas a adecuarse a las nuevas prácticas y usos que la sociedad civil vive, desarrollándola mediante leyes que reconozcan la igualdad de derechos y la discriminación positiva.

En este sentido, el IV Plan Andaluz de Salud Pública se dirige a incorporar la Salud en todas las políticas con el fin de alcanzar los determinantes sociales que se encuentran en la base del estado de salud de la población de Andalucía y de su desigual distribución y se compromete con la mejora de la esperanza de vida en buena salud, con la reducción de las desigualdades, el impulso de los activos de nuestra sociedad, la prevención de riesgos

ambientales y alimentarios, la generación y la transferencia de conocimiento, y con la consolidación del Sistema Sanitario Público de Andalucía al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los profesionales.

El objetivo principal del Presupuesto 2015 pretende el sostenimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía sobre la base de sus valores fundamentales de universalidad, equidad y gratuidad en el acceso, como principal motor de redistribución y generación de riqueza y conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Junta de Andalucía finalizará, durante el ejercicio 2015, la tramitación de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Gobierno de Andalucía continúa apostando por una Sanidad pública, universal y gratuita, basada en la Atención Primaria, para lo cual destina proporcionalmente mayor presupuesto que el resto de comunidades autónomas; con una fuerte apuesta por la calidad, por lo que en la actualidad más de 500 centros y 8.000 profesionales han certificado ya su nivel de calidad; que no deja de invertir en investigación e innovación, gracias a la colaboración entre centros sanitarios, empresas y universidades andaluzas; que avanza en desarrollo tecnológico, con importantes retornos directos e indirectos; y que continúa implantando medidas en contratación y logística que contribuyen a una mejor distribución del gasto. Todo ello, sin cerrar ningún centro sanitario, sin dejar de atender a la población extranjera que reside en nuestra Comunidad Autónoma, sin aplicar copagos sanitarios, evitando que la población tenga que adelantar dinero por copago farmacéutico e incorporando nuevas técnicas que generan nuevos logros en salud.

Esta línea de continuidad está refrendada en los resultados de las Encuestas de Realidad Social de Andalucía: Prueba de la sostenibilidad con medidas de eficiencia y calidad que muestran un gran aprecio de la población por su sistema sanitario público, muy especialmente con sus profesionales y con la tecnología que se dedica a las enfermedades graves. Y deben ser destacados también en esta área los resultados de la última Encuesta de satisfacción realizada entre las personas usuarias de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que muestran un incremento en el porcentaje de la población que está satisfecha con la atención recibida (94,2% vs 93,3%) y que recomendaría su centro a sus amistades y familiares (94,8% vs 93,9%); teniendo en cuenta que las cifras ya alcanzan niveles de excelencia.

Hay varios aspectos en los que los **centros de atención primaria** de Andalucía reciben la valoración máxima, entre los que cabe resaltar la valoración profesional, la amabilidad y eficacia del personal profesional, la claridad de la información, la eficacia, el grado de intimidad en la consulta y la disposición para escuchar; así como la facilidad de los trámites para los cambios de médico o pediatra.

En el **ámbito hospitalario** destaca la valoración de todos los perfiles profesionales, el respeto en el trato así como el servicio recibido y la información suministrada por los

médicos. **Los Hospitales de Alta Resolución obtienen la más alta puntuación** en la satisfacción con el servicio recibido en el centro, un 95,5%, resaltando como excelentes 17 aspectos.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía continúa siendo pionero en España en cuanto a la producción científico-técnica en gestión de la salud, existiendo en Andalucía una importante base cultural y científica en el área de los instrumentos para la gestión sanitaria generalmente muy apreciada y reconocida en el resto del país. Y nos referimos a la Gestión clínica, la gestión por procesos, la gestión por competencias, los acuerdos de gestión, el modelo de incentivos, etc.

Debemos asegurar la sostenibilidad del sistema en un escenario complejo, en el que la tecnología sufre cambios a un ritmo vertiginoso y en el que existe una creciente incertidumbre económica y esto debemos hacerlo en un contexto de un modelo de gestión clínica, donde se potencia la autonomía de los profesionales a la vez que estos asumen mayor corresponsabilidad con la institución, orientando los objetivos hacia la eficiencia y la mejora de los resultados clínicos y en salud.

De este modo, Andalucía está demostrando que no sólo es posible sostener el Sistema Sanitario Público sin renunciar a sus valores, sino que la **apuesta por la sostenibilidad** conlleva medidas de eficiencia vinculadas a estrategias de calidad, que trabajan sobre los márgenes de mejora de nuestro sistema y no afectan a las maltrechas economías familiares.

La Junta de Andalucía continuará impulsando las medidas de calidad basadas en la atención en el lugar más adecuado, la mejora de las competencias clínicas y la seguridad del paciente al tiempo que se consolidarán las medidas relacionadas con la calidad de la prescripción por principio activo, que alcanza prácticamente el 100% de la prescripción realizada; las oportunidades de las nuevas tecnologías, a través de Diraya y Receta XXI; el ahorro energético con el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Gestión Ambiental y Energética en el ámbito de la Consejería, la racionalización logística, la compra centralizada, la contratación unificada y, por supuesto, las subastas de medicamentos –cuyos litigios se van resolviendo de manera favorable para Andalucía–.

Especial relevancia en esta materia adquiere la “selección de alternativas terapéuticas de dispensación hospitalaria”, cuyo objetivo último es seleccionar el principio activo con mayor eficiencia de entre todos los que tienen las mismas indicaciones terapéuticas autorizadas y el mismo grado de evidencia científica. Se trata, por tanto, de extender el sistema de compra basado en la selección pública de principios activos a la farmacia hospitalaria, pero contando con la característica principal de que la selección de los mismos se hace por grupos de indicaciones terapéuticas. Se trata de medicamentos que tienen distinta composición química pero cuyos efectos sobre los síntomas o para la curación son exactamente los mismos. Seguiremos resolviendo todos los recursos e impugnaciones hasta conseguir su implantación.

La Estrategia para el desarrollo de la Telemedicina y la Teleasistencia Social en Andalucía, que pretende seguir avanzando en líneas asistenciales innovadoras y que acercan las facilitadoras de la accesibilidad, constituye otra de las líneas estratégicas del Gobierno de Andalucía en esta materia. Asimismo, continuarán los recursos contra cualquier medida que atente contra la universalidad de la atención y contra la equidad en el ejercicio del derecho a la protección de la salud, especialmente los copagos sanitarios.

El Ejecutivo de Andalucía apuesta decididamente por la inversión en la política de **Investigación, Desarrollo e Innovación**, en el convencimiento de que la única manera de lograr el futuro es generar un modelo productivo basado en el conocimiento como verdadero pilar de la nueva economía de Andalucía, sobre todo en aquellos sectores productivos en los que existen auténticas oportunidades de liderazgo.

Por tanto, debemos seguir avanzando en la orientación de la investigación hacia la investigación traslacional y seguir potenciando la innovación, con el triple objetivo de mejorar el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, generar ingresos para el sistema sanitario y generar riqueza para la sociedad.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud se enmarca en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2014-2020. El PAIDI constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Junta de Andalucía y, como tal, sus objetivos generales están enfocados a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad, a impulsar la internacionalización del Sistema de I+D+i, a facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y a contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

Por otro lado, el IV Plan Andaluz de Salud 2014/2018 establece de forma inequívoca el compromiso del Gobierno de Andalucía con la investigación y la innovación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. El compromiso dirigido a reducir las desigualdades sociales en Salud pretende generar nuevo conocimiento sobre la magnitud de las desigualdades sociales y su impacto en la salud, su evolución y la efectividad de las intervenciones y políticas para reducirlas. Asimismo, el encaminado a fomentar la gestión del conocimiento y la incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población, pretende, por un lado, impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud y, por otro, potenciar la generación y transferencia del conocimiento en el espacio compartido en el que se desarrolla la gestión clínica, de forma que se lleve a cabo una investigación de calidad.

Otro de los compromisos en este ámbito es el dirigido a garantizar una organización sanitaria que detecte y responda de forma flexible, equitativa y sostenible a las necesidades y expectativas de las personas apoyándose en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, objetivo que pretende la potenciación del papel del Servicio de Salud Pública

de Andalucía (SSPA) como agente clave en la generación del conocimiento, en el desarrollo tecnológico y en la innovación en el ámbito de la salud.

Interesa destacar en este aspecto, lo establecido en el ámbito de los y las profesionales en el Plan de Calidad del SSPA, que aborda seis líneas de acción dirigidas a diseñar y poner en marcha una nueva Estrategia de I+D+i, a incrementar el capital humano investigador a través de la promoción del talento y el desarrollo profesional y de cambios normativos y organizativos, a potenciar el establecimiento de alianzas con organizaciones y empresas, a promover la investigación dirigida a evaluar el impacto real del SSPA en la salud y en el progreso social y económico de Andalucía, así como introducir las técnicas y metodología de la investigación social con repercusiones sanitarias. Asimismo, contempla el desarrollo y consolidación de instrumentos accesibles, personalizados y amigables de soporte a la gestión del conocimiento. En el Espacio Compartido, creado para el desarrollo de la gestión clínica, se pretende situar el conocimiento como un valor esencial de la Organización, para la mejora de la calidad de los servicios y de los resultados en la salud de la población.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2014/2018 pretende situar la investigación andaluza en Biomedicina y Ciencias de la Salud en una posición nacional e internacional acorde con el volumen en recursos y en profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y, por tanto, en la primera posición de la investigación en salud en España y con una presencia estable y de nivel competitivo elevado en el Espacio Europeo de Investigación. La experiencia está demostrando que la apuesta por la I+D+i está atrayendo a la Comunidad Autónoma una inversión importante de calidad, en un ámbito en el que no cesa de crecer el empleo y la innovación. Nuestro objetivo es potenciar que empresas muy relevantes se instalen en Andalucía porque encuentran en su Sistema Sanitario Público una de las mejores infraestructuras de Europa para la realización de ensayos clínicos, en un entorno que protege la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica con carácter de universalidad y en igualdad de oportunidades para toda la población, lo que añade un valor incalculable al trabajo de los equipos de investigación y las empresas. Se avanzará en la implantación de la Estrategia de I+i en Salud para el periodo 2014-2018, con el objetivo de situar la producción de conocimiento y la actividad innovadora andaluzas en Salud en la primera posición en el conjunto del Estado, así como en un plano competitivo para la captación de recursos y liderazgo en el marco de la Unión Europea, para lo que se desplegarán medidas de gestión y desarrollo del Marco Estructural para la Gobernanza de los Agentes del Conocimiento del Sistema Sanitario Público Andaluz y Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Para la consecución de esos objetivos, Andalucía cuenta con más de 65.000 metros cuadrados destinados a la investigación. Dispone de cuatro centros de investigación temáticos referentes (CABIMER, GENyO, BIONAND, MEDINA), cuatro Institutos de Investigación Biomédica ya constituidos, dos de ellos ya acreditados por el Instituto de Salud Carlos III y varias plataformas tecnológicas, como el Biobanco del SSPA, la Plataforma de Genómica y Bioinformática de Andalucía –GBPA– o la Red de Laboratorios GMP para la fabricación

de medicamentos de terapias avanzadas. Además contamos con una Red de Fundaciones Gestoras para la investigación, coordinadas a través de la Fundación Progreso y Salud.

La Estrategia andaluza de I+i en Salud permitirá la realización de ensayos clínicos independientes para conocer en profundidad los problemas de salud de gran impacto para la ciudadanía pero que no despiertan necesariamente el interés de la industria farmacéutica. Con estos trabajos, en los que la sanidad andaluza mantiene su liderazgo científico, es posible determinar la eficacia de cambios en las pautas terapéuticas, las nuevas combinaciones de fármacos y las nuevas indicaciones de un fármaco ya existente, entre otros.

Los recientes ensayos clínicos iniciados basados en terapia celular e ingeniería de tejidos buscan tratamiento para patologías como las cardiopatías, la esclerosis múltiple, el ictus, la enfermedad del injerto contra huésped, las enfermedades hematológicas, las del aparato digestivo, las lesiones corneales o las enfermedades vasculares.

Entre los avances destacados de esta Estrategia en 2015 se encuentra la apertura de las Unidades de Ensayos Clínicos en Fase I/II en los hospitales de Granada, Málaga y Córdoba, que se sumarán a Sevilla en la disponibilidad de recursos especializados específicos para garantizar la seguridad y la calidad de estas fases de experimentación.

Asimismo, se avanzará con mayor agilidad en la autorización de proyectos relacionados con células madre y reprogramación celular con fines terapéuticos, gracias al recién creado Comité Andaluz de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, órgano homólogo a la Comisión de Garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos y con la consideración de Comité de Ética de la Investigación.

En este sentido, Andalucía ha realizado una importante apuesta en la salvaguarda de los derechos, garantías y seguridad de los pacientes que, voluntariamente y adecuadamente informados, participan en investigaciones clínicas con medicamentos. Para ello se cuenta con una red de 13 Comités de Ética de la Investigación ubicados en Centros Sanitarios, que son coordinados por un Comité Coordinador y en los que participan un total de 319 profesionales tanto sanitarios como no sanitarios. Estos Comités son los encargados de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de estos pacientes y ofrecen garantía pública mediante dictamen respecto a la documentación correspondiente del proyecto de investigación.

Otro de los objetivos del Gobierno de Andalucía en el ámbito de la Sanidad, se dirige a la implantación de las innovaciones diseñadas para una nueva realidad social y sanitaria, como son la actualización del **Programa de Salud Infantil y Adolescente** de Andalucía; la extensión de los **Grupos de Atención socioeducativa** a población de riesgo, especialmente personas desempleadas; los protocolos de **prevención del suicidio** o el desarrollo del **cribado poblacional del cáncer de colon y recto**, entre otras.

Al mismo tiempo, continuarán las líneas estratégicas relacionadas con los determinantes sociales que se sitúan en la base de estado de salud de la población a través de la **provincialización** del IV Plan Andaluz de Salud, el desarrollo de los **Planes Locales de Salud** y la implantación de la Evaluación del Impacto en Salud, así como las relativas a la **salud ambiental y seguridad alimentaria**, las de apoyo a la ciudadanía y a las empresas en el cumplimiento de la implantación del marco normativo sanitario que les afecta, lo que redundará en la mejora de la competitividad, estabilidad y el crecimiento del tejido empresarial en Andalucía.

Y continuarán los avances hacia la potenciación de capacidades individuales y sociales para gestionar la salud y los cuidados, así como en estrategias de desmedicalización de la vida cotidiana. Estas intervenciones contribuyen a reforzar a nuestra población en el cuidado de su propia salud ayudando a miles de familias a gestionar su situación con el menor impacto sobre la salud de sus miembros.

Otra de las apuestas prioritarias de la Junta de Andalucía tiene que ver con el desarrollo del Plan de Atención **Integrada a pacientes con enfermedades crónicas**. La atención primaria debemos adaptarla a las nuevas demandas, para lo cual hay que hacer un cambio de enfoque de la planificación y de la acción hacia la atención sociosanitaria, la atención a la cronicidad, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. El equipo de atención primaria se convierte en escenario privilegiado para el trabajo interdisciplinar y cooperativo necesario en el abordaje de la cronicidad y la pluripatología; porque ofrece atención coherente y longitudinal, en colaboración con el hospital, los servicios sociales comunitarios, los agentes sociales y la comunidad.

Otras apuestas prioritarias que ver con el desarrollo del Plan de **Cuidados Paliativos** y el seguimiento de los **Planes Integrales** con mayor impacto sobre la salud de la población: obesidad, tabaquismo, dolor, sedentarismo, diabetes, cáncer, accidentes de tráfico y enfermedades cardiovasculares.

De manera específica, se avanzará en las estrategias de **promoción de la salud y de prevención primaria** (a través de la intervención en tabaquismo, el consejo dietético, la red local de acción en salud, la promoción de la ayuda mutua o la promoción de la actividad física), en la cobertura y la capacidad de resolución de la **atención domiciliaria**, así como en la **cooperación de los servicios sanitarios y sociales**, tanto primarios como especializados, de cara a mejorar las sinergias que puedan producir una mejor atención a las personas afectadas, sus cuidadoras y sus familias.

Para ello, la piedra angular es el fortalecimiento de la **Atención Primaria** y su papel en la comunidad.

En **Atención Hospitalaria** se procederá a la extensión del modelo de Alta Resolución, sobre sus tres pilares: las consultas en acto único, la Cirugía Mayor Ambulatoria y la

hospitalización polivalente; y se ampliará la actividad ambulatoria de los Hospitales de Día Médico y Quirúrgico.

Tanto en Atención primaria como en Atención Hospitalaria se fomentará la gestión clínica orientando los acuerdos de gestión de forma decidida hacia la potenciación de objetivos orientados a la consecución de resultados clínicos y en salud y hacia la mejora de la continuidad asistencial con la introducción de objetivos compartidos entre unidades clínicas y con la creación de unidades clínicas intercentros.

Y todo esto lo haremos con los ciudadanos. Tras un análisis de situación del Plan de Participación Ciudadana, se detecta la necesidad, compartida por la mayor parte de los centros, de introducir mejoras en el marco organizativo de la participación ciudadana en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Existe consenso en torno a la necesidad de disponer de un marco conceptual claro que ofrezca un escenario de desarrollo de la participación ciudadana en el SSPA, en la línea de las prioridades marcadas por el mismo: potenciar la gestión clínica orientándola a la mejora de los resultados clínicos y en salud.

Esto nos ha llevado a la elaboración de un nuevo plan de participación ciudadana, que se implantará en el año 2015, en el que se reorientan las comisiones de participación como una herramienta de planificación de la participación a nivel de centro y con el que pretendemos que el usuario no solo participe en el diseño de la organización de los servicios sanitarios, sino también en la evaluación de los resultados de los servicios que se les prestan a través de su opinión sobre su percepción de su salud y su calidad de vida relacionada con su problema clínico y su proceso asistencial.

También se da cabida a los pacientes en el proceso asistencial como referencia para otros pacientes en su calidad de paciente experto, a los ciudadanos en la participación activa en actividades de promoción y prevención de la salud y al voluntariado en apoyo a las actividades del centro.

Por lo que se refiere a la política de sanidad en el ámbito laboral, continuará la Oferta Pública de Empleo publicada por el Servicio Andaluz de Salud, la más amplia del país, adaptándola a la nueva tasa de reposición impuesta por el Gobierno del Estado, siempre en franco diálogo con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial y tomando medidas para mejorar la estabilidad de los profesionales eventuales mientras continúe este bloqueo. De igual modo, debe destacarse la incorporación en 2015 de 1.107 profesionales que inician su formación especializada en Ciencias de la Salud, en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Asimismo en el ejercicio 2015 se iniciará la aplicación del procedimiento establecido en el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes,

deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

Del mismo modo, dentro del marco de restricción presupuestaria, continuaremos dando respuesta a las necesidades de **infraestructura y equipamientos**, con criterios de eficiencia y equidad, teniendo en cuenta que contribuyen a garantizar la equidad en el acceso a la atención sanitaria y a lograr la cohesión social y territorial. Se mantienen todos los compromisos adquiridos y se irá actuando en aquellas infraestructuras que están en fase constructiva avanzada.

En el ejercicio 2014 se han realizado multitud de actuaciones de ampliación y mejora de infraestructuras sanitarias, aunque las más relevantes han supuesto la puesta en marcha de **11 nuevos centros de atención primaria**, que han beneficiado a 50.800 personas.

Para el ejercicio 2015 están previstas, entre otras, las actuaciones de inversión relacionadas con la puesta en marcha de 12 instalaciones de eficiencia energética en otros tantos hospitales del SAS, en el marco del Convenio suscrito con la Agencia Andaluza de la Energía, la adquisición de equipamiento sanitario para los Hospitales de Alta Resolución y la Revisión de los parámetros de Diraya para agilizar la transmisión de datos y mejoras en el CPD. Asimismo, finalizarán las obras iniciadas de los hospitales de La Línea, Ronda, Cazorla, Vejer-La Janda, Costa Occidental de Huelva en Lepe y la reanudación de las obras de ampliación del hospital Costa del Sol de Marbella. Asimismo, culminarán las obras iniciadas en los siguientes Centros de Salud: Centro de Salud de Puente Genil, Benalúa, Illora, Expansión Norte de Jaén, Bailén, entre otros.

1.3.8. JUSTICIA

El gasto destinado a la administración de Justicia debe ser considerado como una parte del gasto social debido a su carácter de servicio público fundamental. La financiación de la Junta de Andalucía en 2015 destinada a tal fin asciende a 393,4 millones de euros, con los que está previsto acometer las siguientes actuaciones.

La política de Justicia tiene como finalidad básica profundizar en la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia garantizando a la ciudadanía la prestación de este fundamental servicio público bajo parámetros de eficacia y agilidad. A tal fin, todas las líneas de actuación se articulan en torno a dos ejes fundamentales: la provisión de los medios humanos necesarios para su desarrollo, con políticas dirigidas principalmente a la mejora en la gestión de los mismos y la puesta en marcha de nuevas formas organizativas, y la dotación de medios materiales, sustancialmente a través de la puesta a disposición de adecuadas infraestructuras judiciales y actuaciones encaminadas a la adaptación a una tecnología cada día más evolucionada.

El desarrollo de las líneas anunciadas requiere igualmente un importante y continuo nivel de colaboración y cooperación con el resto de instituciones cuyas competencias o funciones confluyen en materia de Justicia y cuyo concurso es necesario para el logro de los fines pretendidos: Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía Superior de Andalucía, Secretaría de Gobierno, Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores y Organizaciones Sindicales.

Una de las líneas prioritarias del ejecutivo de Andalucía en materia de Justicia, se refiere **al proceso de implantación de la oficina judicial y fiscal**. En el año 2013 se inició la tramitación del proyecto de Decreto que regula la estructura y organización de las oficinas judicial y fiscal en Andalucía, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 23 de enero de 2014 con la denominación de Decreto 17/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de las Oficinas Judicial y Fiscal en Andalucía. De esta forma se da cumplimiento a las previsiones legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reforma de 2003, aunque no es hasta 2009, con la modificación de las leyes procesales, cuando ha podido acometerse la implantación de las oficinas judiciales y fiscales.

La norma define el marco general del nuevo modelo organizativo que servirá de soporte a las órdenes de implantación, que concretarán la estructura de cada oficina y aprobarán las relaciones de puestos de trabajo. Dada la necesidad de que un cambio de tal envergadura y trascendencia en la organización se produzca con éxito, la progresividad es esencial, a fin de contar con áreas concretas de experiencia que sirvan de modelo para la extensión de la misma.

Evidentemente el proceso de implantación requiere de la adecuación previa de sedes judiciales, proceso iniciado en ejercicios anteriores y de la adaptación de los sistemas informáticos, además de un proceso de gestión del cambio, articulado por medio de cursos de formación para el nuevo sistema informático o actividades de promoción (jornadas, seminarios, cursos) del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal con el concurso del Instituto Andaluz de la Administración Pública. En el ejercicio 2015 se procederá a la aprobación de las Órdenes de implantación de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, y la Orden de implantación de la oficina fiscal de Sevilla, así como los procesos consiguientes de ejecución, tales como los relacionados con el acoplamiento del personal, la instalación del programa informático adaptado a la nueva organización, la formación específica del personal, y la puesta al día y migración de los expedientes judiciales. Asimismo, se procederá a la aprobación por la Secretaría de Gobierno del TSJA de los correspondientes protocolos de funcionamiento propuestos por las Secretarías Coordinadoras Provinciales.

Interesa destacar en este mismo apartado, la previsión de la tramitación de nuevas oficinas judiciales en otros partidos judiciales de acuerdo con las previsiones contenidas en las memorias del Decreto 17/2014, de 14 de enero. Se pretende acometer el proceso partiendo de los partidos judiciales denominados mixtos, esto es, cuyos órganos judiciales son de Primera instancia e Instrucción, comenzando por aquellos cuyo número oscila alrededor de 5 o más juzgados para extender el modelo de Vélez-Málaga y El Ejido, si bien la celeridad del proceso va a depender, entre otras causas, del estado de adecuación de las sedes a la nueva organización ya que no todas las sedes judiciales están adaptadas a la misma. El actual panorama de contención de gasto público obliga a ser prudente en este punto ya que únicamente el País Vasco y Cataluña, entre las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, han podido iniciar (Cataluña sólo en dos sedes) este proceso de implantación.

Otro de los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía en el ámbito de la Justicia es **garantizar y optimizar el funcionamiento de los órganos judiciales**, fiscalías e institutos de medicina legal mediante la provisión de recursos humanos. En el ejercicio 2015 se implementarán medidas para dotar de eficiencia el servicio público de Justicia, realizando un importante esfuerzo en torno a la racionalización y organización más adecuada de los recursos humanos en la Administración de Justicia. La gestión del personal, condicionada en gran medida por la situación económica actual, exige la articulación de actuaciones dirigidas a optimizar los recursos humanos, especialmente las relacionadas con la aprobación de medidas de refuerzos, con la revisión de los mecanismos de provisión de puestos de trabajo por personal interino y las relativas a las comisiones de servicio, impulso de la formación y prevención de riesgos laborales.

A tal fin, en este ejercicio se impulsarán las actuaciones encaminadas a, en consonancia con el inicio de la implantación de la nueva oficina judicial, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes y su integración en el Subsistema Sirhus y se llevarán a cabo los procedimientos de acoplamiento del personal, la puesta en marcha de

la nueva regulación del procedimiento de selección y nombramiento de personal interino, mediante la constitución de nuevas bolsas de trabajo, la racionalización de los refuerzos y comisiones de servicio y las sustituciones de personal funcionario, procurándose una adecuada distribución de la carga de trabajo en consonancia con la eficiencia presupuestaria y teniendo en cuenta la adecuada protección de la familia mediante instrumentos de conciliación. Asimismo, se procederá a la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales, con el personal perteneciente a la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía y sus representantes y a potenciar la participación en el ámbito de la formación del personal no judicial de la Administración de Justicia.

La ejecución de **infraestructuras judiciales** es otra de las líneas prioritarias del Gobierno de Andalucía en esta área. En el ejercicio 2015 continuará la adaptación progresiva de las sedes judiciales al nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, implementando actuaciones de mejora, acondicionamiento, mantenimiento y conservación de las sedes judiciales de Andalucía, en especial aquellas con deficiencias graves en sus instalaciones, fachadas, estructura y cubiertas, entre otras, y se impulsarán estudios y actuaciones para la mejora de su eficiencia energética.

En cuanto al funcionamiento y mejora de los sistemas informáticos, esenciales en el funcionamiento de los órganos judiciales, continuarán los trabajos de interconexión y avance hacia el expediente judicial, tanto en las adaptaciones y nuevas aplicaciones como hacia la infraestructura que le sirva de soporte. Así mismo se atenderán las necesidades de soporte y la atención a los usuarios, los servicios de desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas, el área de sistemas e infraestructura judicial y la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en el uso de las diferentes aplicaciones judiciales. En este sentido, se procederá en 2015 a la incorporación de la firma digital en el Sistema de Gestión Procesal (ADRIANO), a la adaptación del Sistema de Gestión Procesal a las novedades del Test de Compatibilidad y a la implantación de nuevos módulos del sistema ADRIANO en las sedes en las que se ponga en marcha la oficina judicial.

Otro de los objetivos estratégicos en el ámbito de esta política es garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales. Durante el ejercicio 2015 continuarán las actividades que aseguren el normal funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia de Andalucía, de forma que queden atendidas satisfactoriamente todas sus necesidades corrientes de bienes y servicios. Por su importancia, deben destacarse las siguientes actuaciones que, con el objetivo común de racionalizar el gasto, pretenden potenciar determinadas medidas de ahorro y de eficiencia, sin detrimento de la eficacia de la prestación de los servicios: en primer lugar, continuar con la revisión y optimización de las potencias contratadas en los diferentes contratos de suministros eléctricos, realizar el estudio comparativo de los costes de suministros, comunicaciones y servicios mediante su individualización por órgano judicial, al objeto de corregir las posibles desviaciones y, por último, reducir gradualmente el gasto ocasionado por la intervención de peritos, intérpretes y traductores en los procesos judiciales y aplicar las conclusiones de los distintos Grupos de Trabajo creados al efecto para optimizar el gasto operativo de los órganos judiciales.

Por otro lado, la Junta de Andalucía en el ejercicio de las competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, viene acometiendo numerosas medidas destinadas a la mejora del servicio público para la prestación de la asistencia jurídica gratuita a todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes, garantizando la defensa y representación gratuita por abogado y procurador de los tribunales en los procedimientos judiciales, así como el establecimiento de los mecanismos necesarios para su prestación a la persona imputada o detenida. En 2013, se llevó a cabo una modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobada por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, en el que se introdujeron novedades que incidieron en el ahorro en los gastos de funcionamiento y en el nuevo sistema de pago, por trimestres vencidos.

En relación con este mismo tema, se procedió a modificar la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, por el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración Pública y el sistema de asistencia jurídica gratuita. La modificación afectó principalmente al ámbito personal de su aplicación previéndose el establecimiento de una casuística más amplia de la existente para el reconocimiento del derecho, con la exención del requisito de aportar justificación de recursos económicos a un amplio colectivo (víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, menores de edad y las personas con discapacidad síquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, quienes a causa de un accidente acrediten secuelas permanentes) y la elevación de los umbrales de recursos a tener en cuenta a los solicitantes para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Estas nuevas medidas, fruto de la aplicación de la normativa estatal, se han consolidado en 2014, con un importante impacto económico, no obstante las medidas de ahorro que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz.

Asimismo es de destacar la incidencia de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en su artículo 11, al disponer que: “la tasa judicial se considerara vinculada, en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, al sistema de justicia gratuita en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio”, de tal suerte que lo recaudado por dichas tasas financiará los gastos generados por los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, si bien al día de la fecha no está determinado el sistema cuantificador de dicho reparto, ni el procedimiento de materialización.

En el ejercicio presupuestario 2015, las actuaciones más relevantes van orientadas a elaborar y aprobar un nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para adaptarlo al nuevo marco normativo estatal, a aprobar una Instrucción para la determinación de los criterios a tener en cuenta por las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, en el nuevo contexto jurídico, garantizando con ello la no discriminación de los solicitantes por razones geográficas; a aprobar nuevas Órdenes de desarrollo del nuevo Reglamen-

to, que simplifiquen la presentación de documentación requerida, adaptándose al nuevo marco normativo, para lo que deben normalizarse los actuales modelos de solicitud. Asimismo, continuará el desarrollo del Sistema informático de Gestión de los Servicios de Justicia Gratuita en Andalucía, con la puesta en marcha del procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y se restablecerán las actuaciones de orientación jurídica a los internos en los centros penitenciarios.

Desde la asunción de las competencias en materia de Justicia, se vienen desarrollando actuaciones encaminadas a la racionalización y mejora de los archivos judiciales andaluces que actualmente han cristalizado en un proyecto integral para la gestión de la documentación judicial y de los archivos judiciales que garantice la organización, tratamiento, custodia, y acceso al servicio de la Administración de Justicia y de la ciudadanía en general. La gestión de la documentación judicial y de sus archivos judiciales es un servicio básico para la Administración de Justicia, pues contribuye de manera directa a la eficacia y mejora en su funcionamiento y potencia, a su vez, una mejor calidad del Servicio Público.

Los principales retos que asume la Junta de Andalucía en la gestión de los archivos judiciales vienen determinados por dos factores, principalmente: el incremento anual del volumen documental que generan los Juzgados, Salas y Secciones de la Administración de Justicia, que según estimaciones rondarían los 15.570 metros lineales de documentación judicial o su equivalente 124.560 cajas de archivos, que es la cifra estimada que se produce anualmente, documentación que incrementa los fondos documentales de los Archivos Judiciales andaluces y que es necesario recepcionar en los archivos para su tratamiento, custodia y acceso. La rémora histórica que padecemos, al heredar en nuestros propios Juzgados documentación procedente desde los primeros años del siglo XX hasta nuestros días, por la ausencia de políticas de gestión documental y archivística, ha ocasionado el almacenamiento indiscriminado, sin el tratamiento documental que permitan su gestión, bien para su conservación permanente o para someterlos a eliminación, según lo que determinen sus tablas de valoración documental. Esta situación provoca el colapso y saturación de los órganos judiciales, por lo que es necesario gestionar la documentación para mejorar el servicio público de la Administración de Justicia y para formar parte del Patrimonio Histórico y Documental de Andalucía.

Los créditos asignados a este objetivo se destinarán, en primer lugar, a consolidar los servicios que se vienen prestando en la actualidad, en el archivo Judicial Territorial de Almería, Málaga y Sevilla, así como en la mejora de las actuaciones ya iniciadas de forma parcial en el resto de provincias, hasta conseguir la implantación integral del proyecto en todos los partidos judiciales de Andalucía. Es objetivo prioritario el inicio de las actuaciones en los partidos judiciales no capitales de provincias, en donde se hace imprescindible establecer planes urgentes de actuación encaminadas a paliar la situación existente en la actualidad.

En segundo lugar, se pretende potenciar los trabajos que hagan posible, según la normativa vigente, la eliminación del máximo número de expedientes judiciales susceptibles de

ser eliminados. Los trabajos de selección documental, al eliminar documentación que ya no tiene valor judicial y en la que no se aprecien valores históricos que aconsejen su conservación permanente, es una forma de equilibrar y racionalizar el volumen documental de la Administración de Justicia.

Y, por último, se pretende actuar sobre la dotación de mobiliario (compactos, estanterías convencionales, carros de traslado de documentación, deshumidificadores...) que mejore la capacidad de los depósitos de archivos para albergar el incremento de volumen documental que se produce y las condiciones de conservación de los documentos.

La cooperación institucional constituye un pilar básico para la modernización de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y permite el aprovechamiento del conocimiento y de los recursos disponibles en otros organismos. En colaboración con la Consejería de Salud, Igualdad y Bienestar Social se pretenden desarrollar las actuaciones dirigidas a la implantación de un sistema de acceso a la información de interés médico legal en materia de adicciones; en el ejercicio 2015 se prevé implantar íntegramente el proceso telemático de solicitud de informe de adicciones por los órganos judiciales, el acceso a la información por todos los Institutos de Medicina Legal y el envío del informe forense al órgano judicial. Asimismo, en el marco del Protocolo General de colaboración para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de formación y cooperación entre los servicios sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y los servicios forenses de los Institutos de Medicina Legal, se pretende facilitar al personal médico forense el acceso a la información de interés médico legal disponible en la historia clínica a través de procesos.

Otro de los objetivos del gobierno andaluz en esta materia es promover las rotaciones del personal Médico Forense en Hospitales con la finalidad de actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, profundizando fundamentalmente en lo referente a los nuevos instrumentos, métodos, técnicas de diagnóstico y tratamientos desarrollados por los distintos Servicios en relación con las materias de interés que contribuyan a una mayor calidad de la actividad pericial. Por tanto y de acuerdo a las periciales que con mayor frecuencia se realizan en los IMLs, se promoverá la formación en las especialidades médicas de Anatomía Patológica, Traumatología, Rehabilitación, Psiquiatría, Radiología y Ginecología y Obstetricia.

Tras la experiencia pionera en toda España que supuso la puesta en marcha del Servicio de Psiquiatría Forense en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, se pretende crear Servicios de Psiquiatría Forense en los Institutos de Medicina Legal de Cádiz, Granada y Málaga, por la necesidad de contar con este recurso especializado dada la carga de trabajo y la plantilla existente.

Asimismo, se prevé seguir avanzando en la consolidación y desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG), integradas en los Institutos de Medicina Legal como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y síquica de las víctimas de violencia y del agresor; con tal fin se revisará la normativa

reguladora de las mismas con el objetivo de homogeneizar las actuaciones de las distintas UVIVG. En la actualidad, la Instrucción de 21 de marzo de 2012, sobre organización y funcionamiento de las UVIVGS, se manifiesta insuficiente, constatándose la necesidad de homogeneizar sus actuaciones mediante el establecimiento de unas pautas básicas comunes de funcionamiento, referidas tanto al trabajo de los diferentes profesionales que las integran, como a las ratios y los tiempos de emisión de informe que garanticen la eficacia del recurso y eviten la victimización secundaria.

También en esta área se pretende garantizar el suministro de material fungible sanitario a todos los Servicios de los Institutos de Medicina Legal a precios competitivos de mercado e incorporar las nuevas técnicas de análisis de muestras por los Servicios de Laboratorio y Patología Forense que permitan, en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología, reducir los tiempos de respuesta.

Es necesario avanzar en la formación especializada en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, Hospitales, Universidades y Centros de Formación Profesional para prestar un servicio de atención suficiente a los Juzgados y Fiscalías mediante la emisión de informes periciales de calidad.

Equipar a todos los Servicios de Patología Forense de cabinas de extracción de gases con el objeto de minimizar los riesgos de exposición al formol y revisar la normativa reguladora de las guardias de los Institutos de Medicina Legal con el fin de adaptarla a las necesidades de los órganos judiciales de guardia y a la normativa comunitaria sobre ordenación del tiempo de trabajo, son las líneas estratégicas que culminan esta línea de actuación.

Por lo que se refiere a la formación en materia de Justicia y, sin perjuicio de la colaboración con el Instituto Andaluz para la Administración Pública en el diseño y planificación de la formación del personal no judicial cuya competencia le corresponde, hay que señalar el continuo esfuerzo en el impulso de la formación de los distintos operadores jurídicos (Jueces, Magistrados y Fiscales), a través de la organización de los cursos de formación, sin olvidar la formación específica otorgada a los mismos en materia de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y patrimonio histórico. Para el ejercicio 2015 se han previsto la realización de tres cursos de formación al amparo del Convenio suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia y la Administración Pública de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 2006, para la formación de miembros de la Carrera Judicial. Asimismo, y al amparo del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para la creación de un Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma andaluza de 3 de julio de 2003, se realizarán 3 cursos. Y, por último, en base a lo establecido en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, para la especialización de Fiscales con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente, de 21 de junio de 2004, 1 curso.

1.3.9. DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La dotación de la política de Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales en el Presupuesto de 2015 asciende a 1.864,8 millones de euros. De este importe, más de la mitad está destinado a los servicios de atención a personas dependientes, cuyos fondos se mantienen respecto al año anterior, con lo que la Comunidad Autónoma continuará asumiendo la mayor parte del coste de estos servicios a pesar de lo dispuesto en la Ley sobre la contribución equitativa entre Estado y Comunidades Autónomas.

Los pilares del Estado del Bienestar en nuestro país configuran en la actualidad un sistema de valor que garantiza derechos, protege ante la adversidad, contribuye a la equidad territorial y supone quizá el mayor nicho de empleo de calidad en Andalucía. Por todo ello, constituyen un importante motor de generación y redistribución de riqueza.

Por eso, el esfuerzo de la Junta de Andalucía está concentrado en sostener estos sistemas públicos y blindar sus características fundamentales en este periodo de dificultad económica que estamos atravesando. Es la voluntad política del Gobierno andaluz la que está permitiendo esta priorización de los servicios públicos para garantizar los derechos sociales.

Al mismo tiempo, y a pesar de considerarlo desproporcionado e injusto, Andalucía ha logrado cumplir con el objetivo de déficit impuesto a la Comunidad Autónoma, lo que demuestra que mayor inversión social no necesariamente va vinculada a mayor déficit; que es posible mantener las políticas sociales e impulsar medidas que mejoren el rendimiento de los sistemas públicos, al tiempo que quedan garantizados su carácter público y universal. No hay que olvidar que la política de ajuste impuesta por el Gobierno central, incide de forma importante en el ámbito de las políticas sociosanitarias al corresponder la práctica totalidad de su gestión y desarrollo a las Comunidades Autónomas en general y a la andaluza en particular.

De este modo, se continúa sosteniendo la prestación de los servicios públicos sanitarios y sociales a través del **Sistema Sanitario Público de Andalucía**, el **Sistema Público de Servicios Sociales** de Andalucía y el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** en Andalucía; emprendiendo medidas extraordinarias para enfrentar las situaciones de excepcional gravedad que se están dando como consecuencia de la importante compresión del mercado de trabajo.

Asimismo, el Gobierno andaluz mantiene su apoyo al movimiento asociativo andaluz de las entidades del **voluntariado**, en su decisiva contribución al desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región, como representante de los valores humanos y sociales que sustentan la convivencia, que son el cuidado, la solidaridad, el apoyo mutuo y la gratuidad.

De otra parte, la Administración de la Junta de Andalucía viene desarrollando el **Programa de Acción Social**, que persigue que los empleados y empleadas públicas alcancen un mayor bienestar social y una mejora de su calidad de vida mediante una serie de prestaciones que, complementando otros elementos de protección social, les ayuden a financiar determinados gastos de mantenimiento familiar. Así, se contemplan desde Ayudas para Atención a personas con Discapacidad, con las que se pretende que el personal al servicio de esta Administración Pública, sus hijos e hijas u otros familiares que padezcan algún tipo de discapacidad, puedan acceder a terapias, tratamientos o actividades no cubiertos por otros sistemas de previsión, a prestaciones económicas a favor del empleado público para financiar la atención especializada que se recibe a través de asociaciones sin ánimo de lucro de personas con síndrome de Down, autismo, enfermedades raras, retrasos madurativos, etc. El seguro colectivo de accidentes complementa las prestaciones que la Seguridad Social u otros regímenes de previsión otorgan a las personas trabajadoras o a sus familiares en caso de que, como consecuencia de un accidente, se produzca su fallecimiento o sean declaradas en situación de incapacidad permanente. Estas prestaciones tienen el carácter de mejora voluntaria respecto de las que otorga la Seguridad Social.

En el ejercicio 2015 se dará un nuevo impulso a la **transversalidad en las políticas de Igualdad y Juventud**, a través de la actualización en el marco legislativo y en los compromisos estratégicos de todos los departamentos del gobierno, fortaleciendo el papel de coordinación y seguimiento de los organismos competentes en esta materia, mediante la actualización de los Planes de Igualdad.

Se desplegará un nuevo Contrato Programa con los centros directivos de la Consejería en el que se reorientarán los objetivos en función de todos los grupos de interés sobre los que actúan las políticas sociales y sanitarias, y recogerá la transversalidad antes mencionada.

Avanzaremos en el compromiso de gobierno, adquirido mediante el **IV Plan Andaluz de Salud**, de incorporar la salud en todas las Políticas, con el fin de alcanzar los determinantes sociales que se encuentran en la base del estado de salud de nuestra población y de su desigual distribución. Este Plan se compromete con la mejora de la esperanza de vida en buena salud, con la reducción de las desigualdades, el impulso de los activos de nuestra sociedad, la prevención de riesgos ambientales y alimentarios, la generación y la transferencia de conocimiento, así como la consolidación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los profesionales.

Y se continuará invirtiendo en **Investigación, Desarrollo e Innovación**, en el convencimiento de que la única manera de lograr el futuro es generar un modelo productivo basado en el conocimiento, como verdadero pilar de la nueva economía de Andalucía,

sobre todo en aquellos sectores productivos en los que tenemos auténticas oportunidades de liderazgo.

La experiencia nos está demostrando que la apuesta por la I+D+i está atrayendo a nuestra comunidad autónoma una inversión importante de calidad, en un ámbito en el que no cesa de crecer el empleo y la innovación. Empresas muy relevantes se han instalado en Andalucía porque encuentran en su Sistema Sanitario Público una de las mejores infraestructuras de Europa para la realización de ensayos clínicos, en un entorno que protege la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica con carácter de universalidad y en igualdad de oportunidades para toda la población, lo que añade un valor incalculable al trabajo de los equipos de investigación y las empresas.

Durante 2015 finalizará la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía así como la Ley de Juventud de Andalucía, ambas destinadas a garantizar los derechos ciudadanos con carácter universal. Del mismo modo, se iniciará la tramitación de la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, que adaptará el marco normativo andaluz a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad y dará un impulso definitivo a la accesibilidad universal.

En el año 2015 se conmemora el 25 aniversario de la ratificación por España de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Este aniversario es un momento importante para reflexionar sobre los retos y brechas en la lucha para promover el bienestar en nuestros niños y niñas. Resulta evidente que la población infantil es una de las más afectadas por las consecuencias de la situación económica. Es por eso que una de las líneas estratégicas de la Consejería será la lucha contra la pobreza infantil.

Para ello, la Junta de Andalucía asume la obligación de disponer de las medidas y proporcionar los medios para promover las condiciones de vida óptimas en las familias para que éstas sean el entorno facilitador del desarrollo armónico del menor. Son medidas dirigidas a las familias en general y destinadas a mejorar la calidad de vida de los menores.

Por todo lo expuesto, es voluntad del Gobierno situar a **la infancia** en la agenda política como una prioridad de acción. Los niños y las niñas, sus propuestas y sus necesidades deben estar en el centro de todos los ámbitos de la sociedad: la educación, la salud, la justicia, los servicios sociales, la cultura, el deporte, la innovación. Las políticas y las acciones de cada área deben unir sus esfuerzos para que confluyan en una mejor calidad de vida de este colectivo. Las necesidades de niños y niñas, el ejercicio de sus derechos, la prioridad que les es debida y su participación directa en todos los ámbitos de la sociedad deben constituir el objetivo visible de todas las políticas y actuaciones.

En esta línea, durante el año 2015 se procederá a la puesta en marcha y seguimiento del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía que ordena la promoción y protección de los derechos de la infancia en todas las políticas públicas.

La Junta de Andalucía ha venido realizando una importante apuesta por las políticas preventivas en el ámbito de la infancia, estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas instituciones y administraciones implicadas y poniendo en marcha nuevos recursos al servicio del trabajo por el bienestar de las familias.

Cabe destacar la universalización de los programas de mediación familiar e intergeneracional gracias a la puesta en marcha del Registro de Mediación Familiar, para la resolución extrajudicial de estos conflictos, que incluye un turno de oficio gratuito. Asimismo, se continúa con el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Riesgo, desarrollado por 142 equipos profesionales gracias a los convenios con entidades locales (82 ayuntamientos y 8 diputaciones provinciales). Con 14 años de trayectoria, este programa se ha consolidado como la columna vertebral del sistema de atención a la infancia y la familia en Andalucía. Para seguir consolidando esta red se continuará con el desarrollo y profesionalización de estos Equipos de Tratamiento Familiar, ampliándola y reforzándola con la puesta en marcha de nuevos equipos, trabajando intensamente en la formación de los profesionales y en el diseño y elaboración de instrumentos que les facilite el diagnóstico, el tratamiento con las familias y la toma de decisiones.

Junto con la mejora de las políticas preventivas, se continuará intensificando los esfuerzos por mejorar los recursos del sistema de protección de menores, impulsando medidas como el Acogimiento Familiar y mejorando la Red de Centros de Protección de menores con la puesta en marcha de recursos especializados adaptados a las necesidades específicas de los menores del sistema, como facilitar la inserción social y laboral.

Continuaremos manteniendo la cobertura del **Sistema de Atención a la Dependencia**, la más alta del Estado en prestaciones concedidas y personas atendidas, a pesar de que la Junta de Andalucía ha tenido que asumir, en 2014, el 72% del total de la financiación, frente al 50% previsto en la Ley. En este marco, continuaremos potenciando los servicios de proximidad, especialmente las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia, el más extenso de Europa (187.000 personas atendidas; 16.000 llamadas diaria; con una calificación de 9,8 sobre 10 entre las personas usuarias), que continuaremos financiando en solitario.

Al mismo tiempo, vamos a continuar avanzando en la **promoción de la autonomía personal** a través de la actualización del Plan Integral de Atención a las personas con discapacidad y de la Estrategia de Envejecimiento Activo que ha recibido la máxima puntuación de la Comisión Europea (tres estrellas) lo que nos sitúa como región de referencia en Europa en esta materia.

En la línea de mejora continua, se seguirá con la implantación del Plan de mejora de los centros de valoración y orientación, que en su primera fase de implantación ha logrado mejorar la adecuación y la agilidad en la respuesta a las demandas de las personas con discapacidad y sus familias.

Hemos asumido, además, el desafío más urgente de asegurar los mínimos vitales a las personas en mayor riesgo de exclusión social, a través de la puesta en marcha del Decreto-Ley de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad, que asume y actualiza las medidas emprendidas en el pasado ejercicio, que dieron cobertura a más de 150.000 personas y en el que colaboraron el 99,6% de los ayuntamientos andaluces.

Este nuevo Decreto-Ley apuesta por tres acciones principales:

1. Un Plan de Inclusión a través del Empleo, con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral a personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.
2. Un Plan Extraordinario de Solidaridad, que contempla nuevas ayudas para suministros mínimos vitales (complementarias a las de Emergencia Social) y ampliación de las ayudas económicas familiares para la crianza y alimentación de menores en familias con dificultades económicas.
3. Un Plan Extraordinario de Garantía Alimentaria, para la cobertura de necesidades alimentarias básicas de los colectivos de menores y personas mayores más vulnerables.

Además, en su disposición adicional segunda establece la posibilidad de prorrogar para futuros ejercicios presupuestarios las acciones y medidas reguladas en el mismo.

Al mismo tiempo se mantendrá la **política de pensiones asistenciales**, destinadas a las personas mayores o con alguna discapacidad que no disponen de recursos económicos o éstos son insuficientes para atender las necesidades básicas de la vida diaria. En este ejercicio se asegurará la disponibilidad de las siguientes ayudas sociales, que se incrementan respecto a la cuantía del año anterior en un 2% como deber de solidaridad con la población más desfavorecida.

- Pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), en una cuantía de 149,86 euros mensuales. El número de personas beneficiarias asciende actualmente a 3.000 (500 hombres y 2.500 mujeres). Por sus características específicas, esta prestación no admite nuevas altas, por lo que la evolución de personas receptoras de estas pensiones es descendente.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario como complemento a las pensiones asistenciales anteriores y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la

LISMI, a fin de compensarles por la baja cuantía y falta de revalorización anual de la prestación. El importe establecido para 2015 es de 1.141,48 euros anuales dirigido a 5.707 personas beneficiarias (797 hombres y 4.910 mujeres).

- Ayudas sociales de carácter extraordinario como complemento a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de Jubilación o Invalidez. Esta ayuda tiene un importe en 2015 de 118,20 euros, que se abonará en un pago único, a 100.616 personas (31.191 hombres y 69.425 mujeres).

Por otro lado, se amplían las actuaciones destinadas favorecer la inclusión social a través del **Ingreso Mínimo de Solidaridad** y otras medidas que permitan el acceso al mercado laboral de las personas que hasta la fecha han sido beneficiarias de esta prestación económica, estableciendo medidas de coordinación y complementariedad con otras Consejerías.

Se mantiene el apoyo y la colaboración con aquellas iniciativas dirigidas a la **integración de las minorías**, especialmente a la Comunidad Gitana de Andalucía, a la asistencia a personas inmigrantes, así como aquellas personas emigrantes andaluzas retornadas y aquéllas dirigidas a Colectivos con Necesidades Especiales como las Personas sin Hogar, las personas reclusas o ex reclusas y aquellas en riesgo o en situación de exclusión social, así como a las personas afectadas por la problemática de la explotación sexual y por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Asimismo tendrán prioridad las actuaciones que se desarrollen en aquellos barrios en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social.

Todas estas actuaciones pivotan sobre la consolidación de los **Servicios Sociales Comunitarios** gestionados por las Entidades Locales de Andalucía como la red de atención primaria de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, continuaremos asegurando la atención integral a los problemas de **drogodependencias y adicciones**, incluyendo actuaciones preventivas, asistenciales y de incorporación social, incidiendo en los factores personales y sociales implicados en las conductas adictivas, favoreciendo la disminución de las consecuencias negativas del consumo y las adicciones y priorizando la normalización social de la persona como culminación del proceso terapéutico.

De acuerdo con ello se desarrollan actuaciones de prevención universal y selectivas dirigidas a colectivos específicos, como jóvenes, familias y colectivos en especial situación de riesgo, con la finalidad de sensibilizar, informar y formar para aumentar las capacidades y habilidades personales en relación al consumo de drogas y las conductas adictivas en los ámbitos comunitario, educativo, familiar y laboral.

Asimismo, desde el área asistencial, las acciones que se desarrollen estarán centradas en el abordaje integral de la persona, con independencia de sus circunstancias de consumo, procurando una mejora en su calidad de vida y previniendo, al mismo tiempo, situaciones que puedan conllevar a la exclusión social.

Desde esta óptica, se utilizan estrategias encaminadas a prestar atención a las demandas que se produzcan mediante una Red de atención a las drogodependencias adaptada a ellas, coordinada, con instrumentos de calidad contrastada.

En el ámbito de las **Políticas de Igualdad**, el Decreto 140/2013, de estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud atribuye al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), entre otras, las competencias de determinación, vertebración, y evaluación de todas las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus actuaciones se concretan a través de los Centros Provinciales de la Mujer, uno en cada provincia, que se constituyen como centros asistenciales, de atención, de información y de dinamización de las mujeres.

En 2015 se priorizará el desarrollo del **Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género**, con especial atención al funcionamiento del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y a sus hijas e hijos, articulado en torno a Casas de acogida, Centros de emergencia y Pisos tutelados. Igualmente, se mantienen los servicios de atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales, los servicios de atención psicológica grupal a mujeres víctimas y de atención psicológica a sus hijos e hijas. Se continuará asimismo con el servicio de atención psicológica a chicas menores víctimas de violencia de género y con el de asistencia jurídica por impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias a mujeres víctimas de violencia de género, así como con el de atención integral a mujeres inmigrantes, así como también se continuará apoyando económicamente a las mujeres víctimas, mediante ayudas directas, que faciliten su vida lejos del maltratador.

A pesar del claro compromiso político al máximo nivel, y de los esfuerzos presupuestarios que el Gobierno ha hecho en estos años, la violencia contra las mujeres y contra sus hijos e hijas sigue siendo una insoportable realidad, que está dejando cifras de agresiones y muertes inasumibles en un estado democrático.

En este ámbito, se desarrollarán para el ejercicio 2015 actuaciones tendentes a la gestión y el mantenimiento del Punto de Coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género en la Junta de Andalucía, y su interconexión con el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género (VIOGEN), derivado de la firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior el 23 de septiembre de 2014. Ello supondrá el punto de partida para la puesta en marcha de un circuito coordinado de actuaciones dirigido al Plan de Seguridad Personal entre los órganos

judiciales, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las instituciones que prestan protección social a las víctimas.

De otro lado, se prevé la puesta en marcha de un Plan de Seguridad Personal, con el que se conseguirá una protección más eficaz de la víctima de violencia de género a través del control policial del agresor, así como proporcionar su recuperación integral.

Asimismo se sentarán las bases de la creación de una ventanilla única de información y atención a las víctimas de la violencia de género y a sus hijas e hijos que evite la revictimización, se dará continuidad al Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género, las actuaciones encaminadas a la formación y especialización de los profesionales implicados en la lucha contra la violencia de género en el ámbito judicial y de protección y seguridad, etc.

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atención a las víctimas como deber público, así como uno de los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 37.1.24º. En este sentido, el Gobierno andaluz, yendo más allá de la normativa estatal y comunitaria sobre la asistencia a las víctimas, incluye en el ámbito subjetivo al que se dirige la atención en las Oficinas del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) que tiene establecidas en la Comunidad Autónoma Andaluza, a cualquier víctima de una infracción penal, delito o falta, universalizando así la asistencia, conforme a la definición de víctima que proclama la Declaración de las Naciones Unidas de 1985.

Siguiendo con este compromiso, la Junta de Andalucía continuará garantizando la asistencia a cualquier víctima mediante la organización, dirección, coordinación y gestión del SAVA, ubicado en las 8 provincias andaluzas, además de en Algeciras, por el que se ofrece una asistencia integral multidisciplinar, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o falta.

Asimismo, los Puntos de Encuentro Familiar, ubicados en las capitales de las ocho provincias andaluzas además de en Algeciras y Marbella, continuarán prestando servicio gratuito de atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Merece, de otro lado, mencionar el sistema de asistencia y apoyo a las víctimas o familiares de **víctimas de atentados terroristas**. Esta actuación asistencial engloba una

pluralidad de medidas con las que se pretende llevar a efecto la concepción integral de atención a las víctimas del terrorismo que se establece en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde su entrada en vigor, la Junta de Andalucía contempla actuaciones consistentes en la indemnización a las víctimas del terrorismo en Andalucía y la financiación mediante subvenciones a entidades andaluzas de Víctimas del Terrorismo.

En el plano de la Igualdad, durante 2015 se aprobará **el II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía**, con un eje fundamental en las Unidades de Igualdad de Género creadas en cada Consejería y en las Universidades. El IAM actuará ofreciendo servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género. El Observatorio de la Publicidad no sexista continuará con su función y se mantienen actuaciones ya consolidadas como son la Revista Meridiam –difusora de la información relevante en género y que actualmente sólo es accesible a través de la Página Web del IAM–, el Encuentro Anual de Formación Feminista y la dotación con fondos documentales del Centro de Documentación María Zambrano.

Asimismo, se continuarán manteniendo con fondos propios el conjunto de programas para fomentar el empleo de las mujeres, la igualdad en las empresas y la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en los ámbitos laboral, familiar, doméstico y personal. Se desarrollarán actuaciones encaminadas a fomentar el espíritu empresarial, favoreciendo la actividad emprendedora de las mujeres, conseguir la igualdad en las empresas, incidiendo en un modelo de empresa en el que se posibilite la promoción y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad. También se aplicarán medidas activas y preventivas para aumentar la empleabilidad de las mujeres en Andalucía, sobre todo de aquellas que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral y residen en el medio rural y se proseguirá con la orientación a universitarias graduadas y postgraduadas para acceder y mantenerse en el empleo.

En 2015 se retomarán los programas que se ejecutaron en el período 2013-2014 como experiencias piloto (mentorización de empresarias noveles, asesoramiento a mujeres al frente de pequeños comercios minoristas e innovación digital en marketing y ventas). También se destinarán ayudas a la Universidades Andaluzas, a las organizaciones empresariales de mujeres, las Centrales Sindicales y otras organizaciones, para reforzar las citadas líneas de actuación. Respecto a ejercicios anteriores, se pretende continuar con las ayudas del Programa Cualifica, de formación para el empleo de mujeres víctimas de la violencia de género, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como con el Servicio de Defensa Legal, para facilitar la defensa jurídica y procesal de las mujeres en caso de discriminación laboral o acoso sexual en el trabajo, en colaboración con las Centrales Sindicales.

Asimismo, se continuará en el fortalecimiento de la participación Social, Política, Cultural y Económica de las mujeres, potenciando el asociacionismo de mujeres a través del Programa Asocia y del protagonismo del órgano de representación directa de sus organizaciones, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Para potenciar estos fines, se financiará la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, y se llevarán a cabo actuaciones de formación y dinamización a través de seminarios y encuentros, la celebración del 8 de marzo y la concesión de los Premios Meridiana. Como novedad, en 2015 está prevista la puesta en marcha y mantenimiento de la aplicación “Censo de Entidades Colaboradoras”.

Y se mantienen los programas destinados a combatir las situaciones de riesgo social extremo en caso de múltiple discriminación, como es el caso de madres jóvenes, mujeres reclusas y exreclusas, mujeres víctimas de la prostitución y el tráfico sexual, o mujeres inmigrantes.

Como instrumento básico a todas las políticas, se sitúa el Servicio de Información y Atención General, a través de la página web del IAM, y Servicio de Atención Telefónica, gratuito y permanente para atender, asesorar e informar a las mujeres andaluzas sobre los recursos y servicios disponibles. Este teléfono también presta atención directa a mujeres en riesgo por violencia de género.

Las **políticas de Juventud** se han venido desarrollando en el marco del **II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014** (Plan Gyga), que abordará ahora su evaluación, en el escenario de la nueva Ley de Juventud de Andalucía, actualmente en fase de tramitación.

Este anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía, primera en la materia que aprobará la Junta de Andalucía, viene a representar una apuesta incondicional del Gobierno andaluz para dar respuesta a las necesidades específicas de la juventud andaluza como sector poblacional con identidad propia, contribuyendo a alcanzar su emancipación de manera autónoma, independiente y en igualdad de oportunidades a través del ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Por otro lado, la inclusión del enfoque de juventud como elemento transversal de las políticas de la Junta, determinará estratégicamente el diseño de las bases fundamentales de los futuros planes integrales que impulse el Gobierno de Andalucía.

Durante 2015, se continuará con las actuaciones emprendidas en relación al empleo y la incorporación laboral y la Participación Juvenil y Formación en Valores.

También se continuará democratizando la información, utilizando diversas herramientas como el portal web “Patio Joven”, la Red de Centros de Información Juvenil, o el Programa “Iuventus TV”, con especial énfasis en el desarrollo de la figura de corres-

ponsal juvenil, que de modo voluntario y regular traslada información a sedes educativas, asociaciones, entidades de participación juvenil u otros espacios.

Se impulsará la participación de la juventud en programas que propicien la movilidad y el aprendizaje intercultural, especialmente los relacionados con la ciudadanía europea, con la consolidación de programas como Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, Servicio Voluntario Europeo, Intercambios e Iniciativas Juveniles, en los que el fomento de valores como la solidaridad, el entendimiento mutuo o la cooperación adquieren su máxima expresión para nuestros y nuestras jóvenes.

Finalmente en la dimensión de Calidad de Vida de la Juventud, se desarrollarán actuaciones para la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable y consumo responsable, a través del servicio de atención personalizada “Salud Responde” o los programas “Forma Joven” y “Carné joven”. Se fomentará la creatividad juvenil, a través de programas como “Desencaja”, o el apoyo a eventos culturales con trascendencia nacional e internacional, entre los que destacan la Feria del Teatro del Sur, Etnosur, Festival de Jóvenes Realizadores, o el Salón Internacional del Cómic. Por último, se continuará con el programa de Acampadas y Campamentos Juveniles, la Red de Albergues Inturjoven, o la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.

Desde las competencias de **justicia juvenil**, la Comunidad Autónoma desarrollará la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores en aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, dotándose de programas y recursos necesarios para poder asegurar una intervención educativa que haga realidad la inserción de los menores infractores.

Se cuenta con 15 Centros de Internamiento de Menores Infractores donde se ejecutan las medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéuticos de drogodependencias y salud mental, además de los Centros y Servicios de Medio Abierto donde se cumplen medidas no privativas de libertad, entre las que destacan las de libertad vigilada, centros de día y grupos educativos de convivencia.

La planificación y gestión de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil se realiza atendiendo a la demanda judicial, a los perfiles de los menores, así como criterios socio-educativos, para lo que existe una continua comunicación con los Juzgados y Fiscales de Menores en Andalucía y con todos los agentes implicados en la intervención con los menores infractores.

La creación, implementación y mantenimiento de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil responde a una gestión eficiente de los recursos públicos, que permite asegurar la disponibilidad de programas de intervención idóneos en Andalucía, atendiendo de manera satisfactoria la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores de Andalucía de acuerdo con los principios inspiradores de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores.

El actual mapa de Centros y Servicios de Justicia Juvenil lo conforman el conjunto de recursos públicos o contratados de forma específica para la ejecución de las medidas privativas y no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores, sin que suponga delegación alguna de competencias, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Andalucía asegura en su planificación la disponibilidad de Centros y Servicios teniendo presente las diferencias de género existentes en Justicia Juvenil, donde el 85% de los menores son infractores frente al 15% de infractoras, adaptando sus recursos en cada momento a la realidad existente.

En el ámbito del **voluntariado**, este movimiento se ha organizado en torno a una lógica de actuación centrada en la solidaridad e inclusión de aquellos grupos y sectores más desfavorecidos, facilitando su acceso a los recursos públicos y organizando la participación de aquellos colectivos o contextos con mayor vulnerabilidad. Las consecuencias de la participación en actividades de voluntariado trascienden, pues, el ámbito individual de la relación de ayuda, multiplicando el potencial de las organizaciones ciudadanas y definiendo un nuevo modelo de relaciones entre la sociedad civil y el conjunto de sectores: administraciones públicas, sector empresarial, sindicatos, universidades y medios de comunicación.

En la actualidad, el sector asociativo colabora activamente no sólo en la definición, sino también en la prestación de servicios a la población, fundamentalmente en aquellos sectores con capacidad para organizar colectivamente demandas hacia los poderes públicos. Sin embargo, esta óptica más pragmática del asociacionismo, centrada en la colaboración, apoyo y prestación de servicios, ha de ser compatible con una visión progresista de las relaciones entre las administraciones públicas y la sociedad civil, facilitando la autonomía en la reivindicación de propuestas, la crítica constructiva y el ejercicio de una participación responsablemente solidaria.

El compromiso político en favor del fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del movimiento de voluntariado en Andalucía se fundamenta en los siguientes principios:

- 1) El incremento de la participación ciudadana, individual y colectiva a través de asociaciones, como una expresión de la solidaridad y concienciación social de la población andaluza.
- 2) La autonomía, transparencia y responsabilidad en la gestión de la vida asociativa, estableciendo puentes de acceso y proximidad democráticas hacia aquellos grupos sociales y contextos con mayor vulnerabilidad.

- 3) El establecimiento de lazos de reciprocidad y cooperación intersectoriales, fortaleciendo la colaboración en red por parte de los diferentes agentes sociales implicados en la promoción de valores de solidaridad y justicia social.

Durante el próximo ejercicio, se prevé la extensión y refuerzo de la participación del voluntariado social y del voluntariado corporativo en acciones de solidaridad alimentaria, mediante la participación en la red andaluza. En este momento de crisis se ha incrementado el número de familias que tienen a todos sus miembros en paro y de aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso, aumentando con ello las personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, la sociedad civil, en general, y las organizaciones de voluntariado social, en particular, vienen desarrollando una meritoria labor para hacer frente a las demandas de dichas familias, posibilitando así que muchas de ellas puedan tener acceso a unas cantidades mínimas de alimentos.

Para extender y fomentar estas acciones que lleva a cabo la sociedad civil y el voluntariado, se prevé apoyar la Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria con objeto de mejorar la distribución solidaria de alimentos, para que estos lleguen al mayor número de familias posible a lo largo y ancho del territorio andaluz.

Por otra parte, el ejercicio económico 2015 viene marcado por el cumplimiento de los objetivos y medidas del recién aprobado III Plan Integral para la **Inmigración** en Andalucía Horizonte 2016. (Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (BOJA núm. 172, de 4 de septiembre).

Nos encontramos ante el reto de gestionar la diversidad cultural, teniendo en cuenta las diferencias locales y provinciales, pues la inmigración también ha sido diversa en cuanto a número, género, áreas económicas y laborales e inserción espacial y urbanísticas en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre los desafíos que se plantean en este horizonte inmediato se ha de dar especial importancia a las nuevas generaciones, pues aunque nuestra población no crece como en la década anterior por la llegada de personas inmigrantes, sí ha de hacer frente a la inclusión y cohesión de las cohortes generacionales que se incorporan al campo de la educación, la formación profesional y universitaria, y al mundo laboral. En todos estos ámbitos los hijos y descendientes de las personas inmigradas son parte incuestionable de hecho y de derecho de estas cohortes. El reto por tanto, está en su inclusión, con las mismas oportunidades que el resto de sus coetáneos, con objeto de conseguir una incorporación efectiva, sin generar ciudadanos diferenciados por su origen racial o étnico. Si en los años anteriores se ha trabajado con las personas inmigrantes recién llegadas, entendemos que en estos momentos se ha de poner especial énfasis en los niños y jóvenes descendientes de aquellas personas inmigradas.

De ahí que cobre mayor relevancia todas las políticas encaminadas a favorecer la lucha contra los prejuicios, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que se ven incrementadas en los momentos de crisis económica, motivada por la competencia por los recursos, empleo y prestaciones sociales principalmente.

Ahora bien, como ya hemos apuntado la gestión de la diversidad no sólo es un reto, sino una oportunidad. Pues la diversidad cultural ofrece perspectivas en muchos ámbitos, conocimientos de lenguas, capacidad de intercambios con países diferentes, amplitud comercial, equipos de trabajo plurales en las empresas y en las instituciones que ayudan a la creatividad y a la apertura de ideas y de respuestas a las demandas de los nuevos tiempos y mercados.

En la formación de las nuevas generaciones y en los valores sociales predominantes tiene especial relevancia no sólo la igualdad de trato por razón de origen, sino la igualdad de trato por razón de género. Si la igualdad de género y la no-violencia entre géneros están aún por conseguir en la población autóctona, también lo está entre las personas de origen inmigrante, que pueden reproducir las pautas arraigadas en sus entornos culturales de procedencia. Resulta, por tanto, clave concretar medidas de cara a la formación en valores de género, la eliminación de cualquier tipo de violencia sobre la mujer, sea adulta o niña, como puede ser la explotación sexual o la mutilación genital femenina, así como cualquier forma de explotación sobre la infancia y juventud, tanto la femenina como la masculina.

Aunque los flujos migratorios se han estabilizados, la realidad migratoria es cambiante y sigue demandando actuaciones de la Administración con respuestas claras y comprometidas, conforme a lo anteriormente expuesto.

El Presupuesto contempla medidas específicas en materia de capacitación y formación en valores de las personas de origen inmigrante con objeto de favorecer su empoderamiento y facilitar la igualdad de oportunidades. Cobra especial importancia la formación y sensibilización de los profesionales y empleados públicos de cara a la gestión de la diversidad. En cuanto a las nuevas medidas de sensibilización social y de lucha contra el racismo y la xenofobia, se incluye la iniciativa en red Anti-Rumores, como estrategias actuales para combatir estereotipos y prejuicios sobre la inmigración. Una vez constituidos los nuevos mandatos de los Foros de la Inmigración, se normalizarán sus funcionamientos, lo que implicará mayor participación de las personas inmigradas a través del asociacionismo.

Por otra parte, dado que la realidad migratoria evoluciona constantemente, se incluyen medidas para la investigación y la observación permanente de la misma y la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este campo y las corporaciones locales que gestionan proyectos dentro de sus ámbitos territoriales.

En el amplio abanico de las prestaciones sociales, merece resaltar el esfuerzo del Gobierno andaluz por mantener su compromiso con la recuperación de la **Memoria Democrática**, en el impulso dirigido hacia la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento, individual y colectivo, de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista, con la participación del movimiento memorialista, de los Ayuntamientos y las Universidades andaluzas conforman el único modelo de actuación efectivo para avanzar en los ejes clave del discurso memorialista: Verdad, Justicia y Reparación.

Bajo este modelo de actuación y con los ejes claves del discurso memorialista, desde el inicio de la legislatura se procedió a elaborar un proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, con objeto de establecer el marco jurídico adecuado para desarrollar las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia ante la falta de acción de la administración central.

Culminados los trámites administrativos durante 2014, está previsto que durante 2015 se debata y, en su caso, apruebe el Parlamento de Andalucía la Ley de Memoria Democrática, lo que, además de establecer el marco jurídico preciso, permitirá impulsar, con plenas garantías la política y la actuación memorialista en Andalucía. En este sentido, durante el ejercicio se procederá a completar el desarrollo reglamentario de la Ley; la elaboración del primer Plan cuatrienal para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, y proseguirá una intensa labor de difusión de su contenido entre los colectivos memorialistas y la ciudadanía andaluza.

No obstante, mientras se completa el nuevo marco jurídico, continuará la línea de reconocimiento y apoyo al trabajo del movimiento memorialista con otras actuaciones, que posibiliten una transición rápida y adecuada al nuevo marco normativo.

En este sentido asimismo se trabajará en el establecimiento de un marco de garantías judiciales y técnicas para las futuras exhumaciones, se desarrollarán actuaciones dirigidas a la recuperación y puesta en valor de los "Lugares de la Memoria", se ampliará el catálogo de Lugares, diversificando su tipología para dar entrada a escenarios de lucha/movilización popular (incluida la movilización por la autonomía) y, especialmente, abriendo una vía de colaboración con foros y asociaciones para la puesta en valor y señalización de Itinerarios de la Memoria, señalización de espacios y elaboración de materiales divulgativos.

Finalmente, se fortalecerá la iniciativa cultural, educativa y mediática tendente a dar a conocer y divulgar las claves históricas que caracterizan a la República, la Guerra, la Dictadura franquista y la Transición.

Por último, cabe resaltar las actuaciones encaminadas a proporcionar **estancias en Residencias de la Red de Tiempo Libre** de la Junta de Andalucía a los grupos descritos en el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la

gestión de la red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 27/2007, de 6 de febrero.

Su objetivo consiste en facilitar a las personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial atención un período vacacional en condiciones económicas ventajosas, a través de centros vacacionales de tiempo libre situados en el territorio andaluz; y coordinar la gestión de los seis centros que integran la red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía.

Las plazas disponibles se distribuyen en cada una de las Residencias en dos grupos: las reservadas a las personas trabajadoras y sus familiares; y las destinadas a determinados colectivos de especial atención. A través de ésta, gestionada mediante el programa social "Conoce Tu Tierra", se lleva a cabo una importante labor social al proporcionar estancias en estos centros a personas jubiladas, perceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social, con discapacidad reconocida legalmente y mayores de 65 años.

Para 2015 se prevé una actualización del precio que se ajuste al coste real de las estancias en las Residencias, teniendo en cuenta la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo de los últimos cinco años calculada de forma acumulativa, con la posibilidad de actualización el día 1 de enero de cada año en la misma proporción que la variación interanual experimentada por el IPC al mes de octubre, según dato del INE. Hasta la fecha, el precio de estancias en estos Centros está fijado en 25 euros adultos y 12,50 euros menores, excepto Pradollano, cuyos precios oscilan entre los 30 euros adultos y 15 euros menores. Esta actuación repercutirá en un aumento de la recaudación, estimándose que supere los 2.300.000 euros previstos a la finalización del ejercicio 2014.

Con este conjunto de actuaciones, se prevé que en 2015 se superen el número de personas adjudicatarias de 2014, que se estima se situará en 26.300 personas que pueden llegar a alcanzar en torno a las 140.000 estancias.

1.3.10. VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La política de Vivienda forma parte del gasto social de la Comunidad Autónoma, con una importancia vital para contribuir a mejorar la situación de las personas que han sido más perjudicadas por la intensidad y duración de la actual crisis económica, en gran parte, originada por los excesos del mercado inmobiliario. A ello se destinan en 2015 un total de 205,4 millones de euros, lo que supone uno de los mayores incrementos dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma: el 11%.

La Consejería tiene como objetivo primordial hacer real y efectivo el derecho humano, garantizado constitucional y estatutariamente, a una vivienda, impulsando medidas tales como el fomento del alquiler y la puesta en valor de las viviendas desocupadas, así como el impulso de la conservación, mantenimiento y rehabilitación de viviendas, para convertir en digna y adecuada aquella en la que se habita y el edificio en el que se encuentra. Potenciar la rehabilitación supone el impulso de una actividad generadora de empleo sostenible y la oportunidad de reconversión del mercado de trabajo del sector de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

También es objetivo de la Consejería en esta materia la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, la regeneración urbana de las barriadas y los espacios públicos y el fomento de los valores de la arquitectura en nuestra región, apoyando también actuaciones de este tipo en países de Latinoamérica y del Arco Mediterráneo, a través de los programas de cooperación internacional.

Para la consecución de estos objetivos, se promoverá:

- La puesta en marcha del nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno.
- Continuar con el despliegue de la eficacia de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en tanto no se haya visto afectada por la impugnación interpuesta por el Gobierno Central ante el Tribunal Constitucional.
- La plena aplicación el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, suscrito el pasado 15 de septiembre de 2014, en el que en contraste con los planes anteriores y para fomentar la corresponsabilidad en este Plan se da preferencia a las actuaciones cofinanciadas.

En relación con el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, mandato legal de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y

desde el reconocimiento constitucional de la función social que necesariamente ha de cumplir la vivienda, se recogen una serie de medidas, algunas de ellas necesitadas de un posterior desarrollo y que se han de ver complementadas con las ya establecidas por la Ley 4/2013, de 1 de octubre, antes citada, especialmente las actuaciones de fomento para evitar la existencia de viviendas deshabitadas.

Así, este Plan Marco y persiguiendo el fin de una vivienda digna para los más vulnerables, contempla aspectos como la lucha contra los desahucios, estableciendo los mecanismos de coordinación institucional que garanticen el derecho a la vivienda en supuestos de emergencia habitacional y favoreciendo a las familias con menores recursos y en riesgo de exclusión social. También se priorizarán en el Plan Marco, la autoconstrucción, las cooperativas de viviendas y las permutas, como programas o actuaciones en las que los ciudadanos autogestionan los procesos, eliminando intermediarios y agentes especulativos y favoreciendo el desarrollo de soluciones habitacionales diferentes o alternativas a los modelos tradicionales.

Asimismo se profundiza en instrumentos actualmente vigentes para ponerlos al servicio de las políticas, tales como la vivienda protegida, los Registros Municipales de Demandantes o los Planes de Vivienda Municipales.

La clara apuesta del Plan Marco por la rehabilitación se dirige a las comunidades con menos recursos y más vulnerables a la crisis económica. De ahí que se impulsarán una serie de medidas tendentes a la eliminación de la infravivienda que permitirán profundizar en el conocimiento de esta realidad en Andalucía. En cuanto a los sectores más vulnerables de la población, el parque público de vivienda será uno de los ejes principales del Plan, considerada la necesidad de rehabilitación de las viviendas públicas, así como la atención social a la ciudadanía que los habita.

También se incluyen acciones concretas de fomento de la rehabilitación privada y la eficiencia energética de edificios y viviendas, en los programas de Rehabilitación de Edificios y en el programa de Rehabilitación de Viviendas. A través de instrumentos como las Áreas de Rehabilitación Integral y de Rehabilitación Urbana Sostenible Re (U) So, el Plan Marco contemplará actuaciones sobre ámbitos urbanos degradados, tanto de cascos históricos como barriadas residenciales, pero también en áreas industriales y productivas en desuso, nudos infraestructurales o ámbitos urbanos con potencialidades y oportunidades de intervención, cuya recuperación permita una reactivación urbana integral.

Con el objetivo de ampliar el alcance del próximo Plan Marco y adaptar sus programas a la realidad social y económica de Andalucía, se ha suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, con una importante aportación económica de la Junta de Andalucía.

El modelo transformador y alternativo en política de vivienda del Gobierno autonómico exige que los fondos transferidos por el Estado se repartan con criterio andaluz, cubriendo las necesidades reales de la mayoría social.

Dicho Convenio está orientado a impulsar medidas de rehabilitación y alquiler del parque residencial existente a través de los cinco programas seleccionados a tal efecto: Ayuda al Alquiler de Vivienda; Fomento de la Rehabilitación Edificatoria; Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas; Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación de Edificios; y Fomento de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

Por otra parte y en el afán de garantizar una vivienda digna a quienes vienen sufriendo las consecuencias de la crisis económica, se establecerán tres tipos de ayudas en materia del alquiler de vivienda destinadas a personas en situación de especial vulnerabilidad; personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucio o ejecución, y personas con determinados umbrales de ingresos.

Destacar la importancia de la iniciativa *La Ciudad Amable*, en pleno desarrollo en el ejercicio 2015 y cuyo objetivo –coherente con el Horizonte 2020– es abrir junto a los ayuntamientos un nuevo camino en las políticas públicas de intervención en el espacio público, propiciando una ordenación social y medioambientalmente más racional y otorgando mayor protagonismo, seguridad y comodidad al peatón y al ciclista. Se ejecuta a través del Programa Regional de Espacios Públicos, de forma coordinada con los ayuntamientos y en paralelo desarrolla acciones gratuitas de sensibilización, formación y difusión sobre los valores y técnicas de intervención en dichos espacios.

Reseñar, por último, que el ejercicio 2015 será el primero en el que la Consejería competente en materia de vivienda asuma desde su inicio las competencias sobre la gestión de los depósitos en materia de fianzas de arrendamientos y suministros, en virtud de la modificación introducida por la citada Ley 4/2013 y el Decreto 93/2014, de 27 de mayo. En este sentido por vez primera figurará en los créditos iniciales del Programa 43A una partida en el Capítulo IX (Operaciones No Financieras), dedicada a pasivos financieros.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La realidad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía exige, de cara al año 2015, un paso al frente de las políticas que durante tres décadas han colocado a la ordenación del territorio, como materia vinculada al medio ambiente, en primera línea de la actividad política. Hoy en día, la calidad del territorio se reivindica como un activo económico de primer orden.

Andalucía es, en este sentido, una Comunidad privilegiada dada la complejidad y variedad de su territorio y, sobre todo, la riqueza y equilibrio de sus sistemas urbanos (centros regionales, ciudades, áreas rurales), de los que pocas regiones pueden presumir. De ahí que la estructura regional de Andalucía tenga valor en sí mismo.

Se entiende la ordenación del territorio no como una foto fija del pasado; más bien lo contrario, apela al futuro. Futuro para el sector de la construcción que tras los excesos de la burbuja inmobiliaria tiene que recuperar una actividad razonable en la económica andaluza.

Contribuirán a ese relanzamiento del sector de la construcción, junto a la ya aprobada simplificación de los procedimientos administrativos relacionados con la planificación urbanística, la entrada en vigor del Plan de Protección del Litoral, un instrumento determinante para la costa andaluza por procurar su desarrollo exclusivamente en términos de sostenibilidad.

Nuestra apuesta por la economía sostenible nos conduce hacia una postura responsable ante el cambio climático. El ámbito urbano tiene mucho que decir en la mitigación de las causas que agravan la considerada mayor amenaza medioambiental a escala mundial. Una concepción más eficiente de las ciudades requiere respuestas en clave de sostenibilidad urbana, mediante medidas que incidan directamente en nuevas formas de entender el gasto energético, la movilidad y la distribución de espacios verdes en los municipios de mayor población.

En el área de Ordenación del territorio y paisaje, está prevista la finalización de la cobertura de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en las principales áreas urbanas de Andalucía (áreas metropolitanas y el litoral), con la aprobación de los POT de las aglomeraciones urbanas de Córdoba y Huelva y la Revisión del POT de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera. Se alcanza en este ejercicio los objetivos establecidos en la legislatura, lo que supone un grado de cobertura del 80% de la población andaluza.

Complementariamente se tiene previsto finalizar el POT de Alto Almanzora en Almería e iniciar la elaboración de los trabajos técnicos de diversos planes (Revisión Poniente de Almería, Sierra de Cádiz y Revisión aglomeración urbana de Granada).

En el ámbito de las actuaciones de desarrollo de los POT aprobados, destaca la aprobación del Plan de Ordenación Intermunicipal (POI) "Llano Central" en el Levante almeriense y el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, en la aglomeración urbana de Granada, así como la realización de diversos estudios para el desarrollo del Sistema de Espacios Libres de ámbito supramunicipal previsto en estos planes.

En colaboración con el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, mediante subvención a la Universidad de Sevilla, se dará continuidad a la serie de Catálogos Provinciales de Paisaje, instrumentos que desarrollan el Convenio Europeo del Paisaje y que sirven de referencia para las actividades de planificación y evaluación.

Otro de los objetivos estratégicos del Ejecutivo andaluz en esta materia es prevenir el impacto de los efectos del cambio climático en la política social, económica y medioambiental. Las actuaciones relacionadas con el cambio climático promueven la sensibilización ambiental generalizada de la sociedad. En este sentido, el Consejo de Gobierno en su sesión del 23 de septiembre de 2014 acordó el inicio de la tramitación del Anteproyecto de la Ley Andaluza de Cambio Climático, iniciativa pionera a nivel nacional, encontrándose en estos momentos en fase de información pública y audiencia a las administraciones y entidades interesadas.

En apoyo a la tramitación de esta Ley se prevé la realización de un conjunto de actividades con repercusiones presupuestarias para la realización de diversos estudios de apoyo a las medidas adoptadas, la formación del inventario de emisiones de efecto invernadero y los proyectos de compensación, el fomento de la participación social y la formación en esta materia.

En este sentido, el Anteproyecto de Ley de cambio climático contiene un objetivo global, legalmente vinculante, de emisiones difusas per cápita con el horizonte temporal del año 2020, creará instrumentos para reducir y compensar las emisiones y establecerá medidas concretas en los ámbitos de la movilidad, la mitigación de emisiones en el sector de la edificación, el desarrollo renovable, y para la integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación.

Por último, y en el área de Urbanismo, continuará la tramitación de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para el fomento del planeamiento urbanístico y su adecuación a la Ley de Ordenación Urbanística y al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Asimismo, culminarán las actuaciones en materia de suelo derivadas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, dirigidas a promotores públicos y privados y se iniciará la tramitación del Anteproyecto de Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. También se realizarán actuaciones dirigidas a la mejora de las plataformas informáticas (SITU@ y TESEO) para la tramitación de expedientes de competencia autonómica en materia de planeamiento y disciplina urbanística.

En materia de Inspección, se dará soporte a las actuaciones previstas en el Plan General de Inspección 2013-2016 de ordenación del territorio y urbanismo de competencia autonómica. Incluye las actividades propias de las tareas de Inspección (protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores, impugnación de acuerdos municipales, etc.) así como la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de disciplina urbanística, y con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal.

En el ámbito del fomento del Medio Ambiente Urbano, las actuaciones se enmarcan en la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, dando continuidad a dos tipos de acciones que viene llevando a cabo la Consejería: los Planes de Acción Local Ciudad Sostenible, prestando asesoramiento técnico, económico y financiero a los proyectos locales, y la adhesión a la iniciativa europea Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático, dando soporte y coordinación a los nuevos municipios andaluces que se adhieran.

1.3.11. CULTURA

En 2015 la política de Cultura experimenta un crecimiento del 4,2% sobre el año anterior, muy por encima del aumento medio del Presupuesto no financiero y también el de las Consejerías. En total, a este fin se destinarán 144,2 millones de euros, 5,9 millones más que el año anterior, con aumentos sensibles en los programas de Planificación y tutela del patrimonio cultural (14,6%) y Patrimonio Histórico (6,5%).

La estrategia diseñada por el Gobierno de Andalucía para el período 2014-2020 en materia de Cultura, pretende sentar las bases de la renovación del modelo económico de financiación de la cultura y de la actualización de su arquitectura para que las instituciones culturales y el dinamismo del sector contribuyan a un desarrollo sostenible articulado desde la cohesión económica, social y territorial. La Estrategia 2020 de la UE plantea como objetivo fundamental un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Dicho crecimiento a de basarse en la innovación y el conocimiento, como factores generadores de riqueza y competitividad, en un mundo cada vez más globalizado. En la misma estrategia y en otros documentos europeos como el Libro Verde de las Industrias Culturales, se señala el importante papel de las industrias culturales y creativas y el potencial de la cultura como factor esencial para activar procesos de desarrollo económico sostenibles, basados en los recursos endógenos de los territorios y generadores de empleo localizado y de calidad.

Todo ello hace que la cultura constituya en su dimensión institucional y en la de su realidad social, un núcleo en expansión de grandes perspectivas que ha de participar cada vez más en la redefinición del modelo productivo y territorial, tal como se recomienda desde distintos organismos nacionales e internacionales y como se defiende desde el Gobierno andaluz, hacia un nuevo esquema con mayor utilización, conservación y valor del capital social y cultural como recursos endógenos territoriales. Esta integración de la cultura como factor esencial de la economía del conocimiento es el objetivo la Junta de Andalucía en el actual marco económico, político y social.

Pero al igual que es esencial en el actual contexto aprovechar la oportunidad de la cultura como recurso, también se convierte en un reto esencial garantizar el acceso a la cultura como derecho de toda la ciudadanía, factor básico para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en su territorio. Por tanto, los programas a implementar en el ámbito de la cultura, en un contexto de crisis económica y con las decisiones restrictivas del Gobierno Central, llevan implícita la interacción entre la cultura entendida como recurso para el desarrollo y como derecho para la provisión de servicios culturales a los andaluces y andaluzas.

De esta forma, los objetivos prioritarios de los programas de Cultura para 2015 que se enumeran a continuación, se dirigen a crear las condiciones para consolidar la apor-

tación de la cultura a un modelo de desarrollo diferencial basado en la creatividad, la innovación y el conocimiento:

- Actualizar y renovar la normativa y el sistema de financiación de la cultura, avanzando hacia la corresponsabilidad, mediante una legislación innovadora que active los incentivos fiscales para el consumo y la producción cultural.
- Apoyar a la industria cultural y a la pequeña y mediana empresa, elevando el peso del sector de la industria y los servicios avanzados científicos y técnicos de la cultura.
- Favorecer el aumento del tamaño empresarial del sector de la cultura y la creación de redes, clústers y modelos de trabajo colaborativos, más eficaces ante los nuevos modelos de negocio.
- Potenciar la internacionalización de la cultura andaluza, aprovechando el prestigio de sus creadores, investigadores e instituciones y fortaleciendo su presencia en redes y circuitos de conocimiento e innovación.
- Potenciar la investigación y la innovación en materia de cultura, favoreciendo la interacción con otros sectores de la economía, aprovechando el reto de destinar a la I+D+i el 2% del PIB.
- Extender la sociedad de la información a los modelos de trabajo creativo y la dimensión de interfaz de la cultura.
- Desarrollar la economía digital en el ámbito cultural de forma que las pequeñas y medianas empresas e industrias se incorporen al mercado digital.
- Modernizar y hacer más eficientes las infraestructuras para garantizar la conservación del patrimonio y la prestación de servicios.
- Desarrollar la investigación y la generación de conocimiento para potenciar el patrimonio cultural y la creación como activo del desarrollo territorial y el bienestar, mediante la ejecución de proyectos innovadores desde un punto de vista conceptual, metodológico y tecnológico.
- Diseñar estrategias para la gestión territorial del patrimonio cultural para propiciar su preservación y desarrollo endógeno sostenible en diálogo con las dinámicas territoriales.
- Apoyar la investigación, la creación y la difusión de los nuevos lenguajes artísticos contemporáneos, facilitando la ampliación del espacio de creación y el desarrollo de públicos.
- Profundizar de manera integral, rigurosa y eficaz en el desarrollo de una agenda internacional de la cultura andaluza centrada en la creatividad de sus creadores,

en la excelencia de sus instituciones y en los bienes patrimoniales y el dinamismo de su industria cultural.

- Continuar con el impulso a la modernización de las instituciones culturales, sobre la base de una estructura organizativa coherente, solvente, flexible, eficaz y eficiente y una cultura organizativa que priorice la conexión y adaptabilidad para responder y vincularse a los procesos sociales, la transparencia y la gestión del conocimiento.
- Consolidar y ampliar la industria cultural, favoreciendo el desarrollo de un ecosistema cultural más interconectado, creativo y con proyección interna y externa, garantizando el equilibrio entre mercado cultural y espacio institucional de la cultura aprovechando interacciones y complementariedades.
- Fortalecer el compromiso con la ciudadanía, centro y sujeto de los planes, procesos y prácticas de las políticas culturales, implicándola en la gestión y el desarrollo cultural, mejorando la comunicación, la transparencia y la participación, siguiendo modelos europeos de Gobernanza cultural.
- Potenciar la formación y la cualificación profesional en el campo cultural como factor que mejora la competitividad de personas, organizaciones, instituciones y sectores.
- Promover a los emprendedores culturales como generadores de empleo y riqueza.
- Impulsar la oferta cultural como promotora de dinamismo económico en las ciudades, con bibliotecas, archivos, sitios arqueológicos y restauración de edificios.
- Crear redes de conocimiento y sistemas de información cultural con acceso a información del mercado laboral.

En el ámbito de la tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio histórico, se implementarán en 2015 actuaciones de **conservación y restauración** centradas fundamentalmente en la Red de Espacios Culturales públicos de Andalucía (RECA). Así, se potenciará el diagnóstico del estado de conservación y estudio de los Bienes del Patrimonio Histórico formado por los Conjuntos Arqueológicos y los enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía y se primará la redacción de proyectos de intervención y la ejecución de las actuaciones de recuperación y restauración de esos importantes elementos del patrimonio histórico de Andalucía.

Entre las actuaciones en instituciones y enclaves integrados en la RECA podemos resaltar:

- El diagnóstico y la redacción de proyectos para futuras actuaciones de conservación del yacimiento (por ejemplo, la Casa de la Alberca) y, al igual que en el

ejercicio 2014, se continuará con el proceso de restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra y la mejora de los accesos al Conjunto Arqueológico.

- En el Conjunto Arqueológico de Itálica, se actuará en la consolidación del sector noroeste del Anfiteatro, intervención que asegurará sus estructuras y permitirá ampliar la visita al monumento.
- En la Sinagoga de Córdoba, se completará durante el ejercicio 2015 los trabajos de conservación y puesta en valor del inmueble y su entorno.
- En la villa romana de Bruñel en Quesada (Jaén), se continuará avanzando con los trabajos de conservación destinados a su apertura pública.
- Igualmente, durante el ejercicio se trabajará en el proyecto de intervención para la conservación y apertura pública del antiguo Maristán de la ciudad de Granada.

Asimismo, en el ejercicio 2015, en relación al Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, se abordarán los trabajos siguientes:

- En el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería será prioritario finalizar la reforma de sus instalaciones de electricidad, iluminación, y seguridad. Del mismo modo, se prevé reactivar el diagnóstico, investigación, programación y actualización de futuras actuaciones en sus murallas y para la mejora de sus accesos.
- Se prevé el inicio de los trabajos proyectados que permitirán la restauración y puesta en valor de la primera planta del Castillo de Vélez-Blanco.
- Se iniciarán los primeros trabajos que llevarán a la recuperación del Castillo de Belalcázar, en Córdoba, previstos para el ejercicio 2014 pero que no se pudieron llevar a cabo.
- Se licitarán y ejecutarán trabajos de conservación del sector de la denominada Puerta del Agujero en la Muralla de Niebla (Huelva).

En el marco del proyecto “Teatros Romanos de Andalucía”, se continuará el trabajo de conservación y puesta en valor del Teatro Romano de Cádiz, con la ejecución, tras la finalización de las obras de consolidación estructural de los inmuebles construidos, de una primera fase de restauración de sus estructuras: cavea, galería y orquesta, que permitirá igualmente su apertura pública y la de su Centro de Recepción de Visitantes. Respecto al Teatro Romano de Málaga, se finalizará la tramitación administrativa conducente a la licitación y adjudicación del proyecto para la restauración de la Orquesta y Frente de Escena, consensuándose así el uso escénico del monumento y la conservación de sus estructuras. Respecto al Teatro Romano de Itálica, se espera completar la planificación y la redacción de los proyectos de conservación y puesta en valor.

Por su parte, el Patronato de la Alhambra y el Generalife culminará la restauración de las pinturas sobre cuero de la Sala de los Reyes, rehabilitación de las cubiertas del Baño Real del Palacio de Comares y la mejora de la accesibilidad de la Cuesta del Rey Chico.

En materia de **protección del patrimonio cultural**, continuará la línea de trabajo de ejercicios anteriores de prestar una especial atención a la ciudad heredada y a los bienes de carácter etnológico, en particular las expresiones del patrimonio inmaterial de cada provincia y la contribución de la mujer al patrimonio cultural. Igualmente, proseguirán las actuaciones para la protección jurídica de los bienes del patrimonio cultural de Andalucía de mayor relevancia, en especial del patrimonio arqueológico, el arte rupestre, la arquitectura del siglo XX, el entorno de la arquitectura defensiva, el patrimonio industrial y el paisaje cultural. En cuanto a los bienes reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial o Patrimonio Cultural Inmaterial se atenderán los compromisos derivados de su declaración, la defensa de la candidatura de la Catedral de Jaén y la elaboración de las candidaturas de los Dólmenes de Antequera y Medina Azahara como Patrimonio Mundial.

El Gobierno de Andalucía continuará impulsando la planificación y gestión territorial sostenible del patrimonio cultural. Durante el año 2015 se implementarán las actuaciones dirigidas a la documentación del patrimonio mueble, inmueble (terrestre y subacuático), inmaterial y paisajístico, haciendo especial hincapié en las actuaciones en el Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía a través del proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y en el Paisaje Histórico Urbano en Ciudades Patrimoniales, línea de trabajo abierta tras la finalización de la Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla. Además, se impulsarán proyectos de colaboración con otros organismos e instituciones implicados en las labores de protección en el ámbito del patrimonio arqueológico subacuático.

Asimismo, se añade una decidida apuesta por el desarrollo de acciones de participación ciudadana con la ejecución de los siguientes proyectos:

- SlowLandscapes: estudio de paisajes de interés cultural con una evolución lenta y riesgo de regresión. En Andalucía se ha propuesto como estudio piloto el paisaje del Barranco del Poqueira y la Taha (Granada).
- Tholos: conocimiento y gestión del patrimonio megalítico europeo. El caso de estudio en Andalucía es el Valle del Río Gor.
- Planeo: inventario de paisajes a escala europea.

Otro de los objetivos del Ejecutivo andaluz en este ámbito, se refiere a la difusión de la información patrimonial por distintos canales, de forma personalizada a través de los servicios de información y documentación y, sobre todo, mediante la Guía Digital

del Patrimonio Cultural y se desarrollarán los siguientes proyectos con financiación externa:

- European Food and Drink: financiado por la Unión Europea para promocionar el acceso a información relacionada con la alimentación tradicional en Europa. El IAPH participa como proveedor de contenidos procedentes del Atlas del Patrimonio Inmaterial.
- Mariol: elaboración de un modelo abstracto de referencia para información en patrimonio cultural (patrimonio 2.0), financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Ariadne: colaboración en el diseño y contenidos de un portal de información arqueológica europea.

En relación a las líneas de trabajo referidas al Sistema de Innovación Andaluz para la protección del patrimonio, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Impulso de proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i) a la intervención en patrimonio histórico, como por ejemplo el proyecto de investigación en desarrollo y aplicación metodológica para la conservación de pasos procesionales, con el que se pretende dar una salida metodológica novedosa. También está prevista en esta anualidad 2015 la realización de un proyecto de investigación referente a la conservación del patrimonio documental y bibliográfico.
- Validación del Código Técnico de la Conservación, documento que tiene como objetivo garantizar la calidad de las intervenciones sobre los bienes culturales. En 2015 se generarán los documentos resultantes de los actuales estudios.
- Desarrollo de proyectos y actuaciones de intervención en patrimonio cultural: mueble, inmueble, patrimonio documental y bibliográfico, inmaterial, subacuático y paisaje cultural (en este apartado se pondrá fin por ejemplo a proyectos emblemáticos de actuación del IAPH en los últimos años, como el proyecto de conservación del Salón de Abd al-Rahman III en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra).
- Servicios técnicos y científicos para la intervención al servicio de la sociedad.

En materia de **comunicación, difusión y transferencia del conocimiento sobre el patrimonio histórico**, se plantea la continuidad y mejora de los trabajos consolidados, como la edición de trabajos de investigación en soporte electrónico. Respecto a la información sobre el patrimonio histórico que se proporciona al profesional y al ciudadano, continuarán las actuaciones en la mejora de los medios y herramientas digitales de las que se disponen, entre los que destaca la edición web del Anuario

Arqueológico. Asimismo, se fomentará la difusión y elaboración de productos web de temática científico-técnica.

El Patronato de la Alhambra y el Generalife continuará con la realización de coediciones de la revista de investigación “Cuadernos de la Alhambra” y el lanzamiento en 2015 de la revista digital ALH. De la misma forma, continuarán las líneas de gestión documental en la Biblioteca y Archivo de la Alhambra, procediéndose a la restauración y digitalización de la documentación histórica, y se realizarán diversas exposiciones que fomenten el conocimiento y los valores de la Alhambra, tales como la exposición “Los Tendilla, los señores de la Alhambra en el quinto centenario de Don Íñigo López de Mendoza”.

Además, el Patronato de la Alhambra y el Generalife va a crear la Escuela de la Alhambra, configurada como centro de estudios avanzados y de investigación, enfocado a la alta formación y especialización en el ámbito de la conservación de los monumentos, la gestión sostenible de visitantes en ámbitos culturales, la museología y la producción de exposiciones o la conservación e intervención en los bienes muebles. En el ejercicio 2015, se concederán becas de investigación.

Por otra parte, el Ejecutivo de Andalucía, consciente de la situación social y económica que atraviesa la Comunidad Autónoma, en la que un número importante de profesionales ligados al patrimonio y con una excelente formación se encuentra sin perspectivas laborales, y dado el inmenso patrimonio existente en Andalucía con las dificultades que sus propietarios, administraciones, Iglesia y particulares, tienen para su estudio, conservación y disfrute, va a definir y consolidar, mediante el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) varias líneas de trabajo para 2015. Este año culmina la puesta en marcha de los altos estudios en patrimonio cultural, con el desarrollo de un curso superior de documentación e información en esta materia, 100% on line, y una nueva edición del curso superior de intervención en bienes muebles, con una dimensión más internacional y dentro del marco de la recién creada Escuela de la Alhambra.

Junto a ello se pretende impulsar una oferta universitaria de formación de calidad en el ámbito de la arqueología subacuática vinculada a la ciudad de Cádiz, sede del Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. En esta misma línea de altos estudios, se promueve el vínculo con el mundo universitario, principalmente con la Universidad de Sevilla y el Máster de Arquitectura y Patrimonio Histórico, que se imparte en la sede del IAPH desde su primera edición y es considerado uno de los mejores posgrados oficiales entre las universidades españolas. Las actividades formativas de especialización durante 2015 tendrán un marcado carácter práctico mediante talleres y temáticas relacionadas con las tecnologías aplicadas al patrimonio, en modalidad presencial y por teleformación. También se realizarán talleres sobre nuevos modelos de gestión de instituciones culturales destinados a empleados públicos de las administraciones autonómica y local.

Hay que resaltar los esfuerzos del Patronato de la Alhambra para la ampliación de las herramientas de comunicación y la difusión on line, destacando la ejecución del proyecto cofinanciado con la Unión Europea "TAG CLOUD", así como la ejecución y desarrollo del proyecto "La Alhambra Oculta". Al mismo tiempo, se mejorará la cualificación de la visita pública con acciones como la gestión de la "Tarjeta amiga" o la adecuación de los distintos bienes de interés cultural adscritos al Patronato para que se puedan acceder por medio de la visita pública.

En 2015, continuarán los avances en la consolidación de la aplicación del Sistema de Gestión e Información de Bienes Culturales de Andalucía MOSAICO, que permite la gestión electrónica de los procedimientos administrativos vinculados a la tutela y una eficaz explotación de la información sobre los bienes culturales de Andalucía. La evolución y soporte de este Sistema, se considera uno de los objetivos prioritarios en el ámbito de la tutela de los bienes culturales del Patrimonio Histórico de Andalucía. Además, su evolución y mantenimiento entronca con el objetivo de la Administración de la Junta de Andalucía de impulsar el gobierno electrónico y potenciar la confianza de la ciudadanía en el ámbito digital.

Por ello, en el ejercicio 2015 se pretende la consolidación de las líneas de trabajo ya iniciadas para el desarrollo coherente y progresivo de la construcción e implantación de MOSAICO. En este sentido, las novedades más significativas están vinculadas a la continuidad de proyectos ya iniciados y a la necesidad de poner en marcha otros para dar respuesta al carácter corporativo, integrado y modular del propio Sistema, tales como:

- Conclusión de los trabajos para el desarrollo software evolutivo y perfectivo para la tramitación electrónica de los procedimientos de inclusión de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Formación y soporte a la tramitación de expedientes de autorización de Actividades Arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación.
- Consolidación de los procedimientos electrónicos para la tramitación y gestión de documentación de expedientes de planeamiento de protección: informes sobre planes o programas, y delegación de competencias en ayuntamientos.
- Ampliación de los procedimientos electrónicos para la tramitación de autorizaciones de Actividades Arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación, cuyos ámbitos de actuación afecten a varias provincias.

Especial atención van a recibir los proyectos de desarrollo y ejecución de programas de interpretación y difusión del patrimonio cultural que se van a poner en marcha en las instituciones constituidas como servicios con gestión diferenciada (Museo de Bellas Artes de Sevilla, Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra) y en la Filmoteca de Andalucía y el Centro Andaluz de la Fotografía, que se van a concretar en actuaciones relacionadas con la Programación de

exposiciones temporales, el Impulso de los programas pedagógicos orientados específicamente a las visitas de grupos escolares y la Difusión a través de las redes sociales (página web, facebook, twitter).

La mejora cualitativa de los profesionales de la cultura y el patrimonio histórico va a estar también presente en el presupuesto de 2015 en la ejecución de dos grandes ejes estratégicos:

- La formación, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, del personal técnico, no sólo de los servicios centrales, Delegaciones Territoriales e instituciones culturales del área de cultura de la Consejería, sino también de técnicos procedentes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputaciones).
- La realización de prácticas de futuros profesionales mediante convenios con universidades andaluzas y otras entidades públicas o privadas (Conjuntos Arqueológico de Madinat al-Zahra; Museo de Bellas Artes de Sevilla; Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera; etc.).

Otra de las líneas prioritarias del ejecutivo de Andalucía en el área de la Cultura es la promoción del arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones y el incremento del grado de satisfacción de la ciudadanía del servicio público que ofrece, tanto en el número de actividades como en el incremento de la calidad de las mismas. A tal fin, se pondrán en marcha diversas medidas que potencien el uso cultural y social del Centro Andaluz del Arte Contemporáneo (CAAC) y manifiesten su compromiso con la creación experimental, el patrimonio histórico y contemporáneo y los diversos tipos de públicos y audiencias locales y visitantes, tales como:

- Incremento de la colección de arte contemporáneo a partir principalmente de donaciones y depósitos.
- Exposición de modo rotativo de los fondos de la colección a partir de los ejes conceptuales en los que se articula.
- Desarrollo de un nuevo programa internacional de exposiciones temporales, publicaciones y actividades culturales acompañado de acciones formativas y prácticas.
- Mejora de la atención al público optimizando en lo posible los recursos humanos y financieros y la calidad de los contenidos y servicios que se prestan.
- Establecimiento de marcos de colaboración con entidades públicas y empresas privadas para la consecución de los objetivos establecidos contribuyendo al apoyo de iniciativas emprendedoras interesadas en la innovación y la creatividad.
- Atención especial a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas. El CAAC planificará sus exposiciones de manera paritaria, lo que lo

convierte en el único museo del estado español con tal política. Además, se celebrarán en el CAAC los “Encuentros internacionales de Arte y Género”, que tienen como objetivo ofrecer intervenciones de críticas e historiadoras del arte, comisarias de exposiciones, cineastas, escritoras, músicas y/o artistas de los distintos campos de la creación que se desenvuelven dentro de los discursos de la equidad de género.

En el ámbito de los **equipamientos e infraestructuras culturales**, se pretende potenciar y rentabilizar los espacios culturales, los espacios escénicos y las instituciones museísticas incorporando nuevos modelos de gestión más participativos y utilizando las nuevas tecnologías en su actividad y en su promoción. Se dará prioridad a las actuaciones necesarias para la finalización y puesta en funcionamiento de aquellas infraestructuras cuya ejecución ya ha sido iniciada y que se caracterizan por su gran singularidad y por ser una apuesta novedosa dentro del ámbito cultural.

Concretamente, finalizadas ya las obras del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba, durante el 2015 se contempla la ejecución y finalización de las obras de reordenación del entorno, que son necesarias para el correcto acceso al edificio, una vez redactado el proyecto y licitadas las obras. Igualmente, y para la puesta en funcionamiento del centro, se realizarán las inversiones necesarias para el equipamiento de la “caja negra”, dado el carácter singular de este espacio y su enorme potencialidad como contenedor versátil que albergará gran parte de la actividad del centro. Este equipamiento consiste en un graderío retráctil y en el equipamiento necesario para el control de las condiciones acústicas para ciertos usos que la sala, por su geometría, no puede aportar.

Asimismo, está prevista la finalización de las obras del Museo Íbero en Jaén para dar respuesta a la necesidad de crear un centro especializado en una etapa singular como es la cultura íbera, particularmente desarrollada y documentada en la provincia de Jaén.

En cuanto al Centro de la Prehistoria de Antequera, está previsto actuar en su entorno inmediato para favorecer la integración paisajística del edificio existente.

En relación con la Red Andaluza de Espacios Escénicos, se continuará con la financiación de obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento a fin de constituir una red firme y homogénea que permita la accesibilidad a la población andaluza.

En el ámbito del **apoyo a las industrias creativas y el libro**, se apostará decididamente por el apoyo de la expansión internacional y el desarrollo de las buenas prácticas financieras por parte de las PYMES creativas. En ese sentido se continuará ofreciendo ayudas al sector privado para la culminación de los proyectos financiados en 2013 en el marco de la línea de ayudas destinada al fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, línea de ayudas cofinanciada con fondos FEDER en un 80% y que extienden su ejecución al ejercicio 2015.

El sector cultural andaluz genera un importante número de puestos de trabajo. Según los últimos datos (Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía), este sector actualmente duplica los empleos del sector agroalimentario en la región, aportando el 3,1% del VAP. La Junta de Andalucía realiza una apuesta política por el uso estratégico de los fondos estructurales de la Unión Europea. Apostar por las industrias creativas en Andalucía significa apoyar a un sector tan relevante para la Comunidad Autónoma como es el de la Industria del Libro y del Audiovisual. En este sentido, se pretende promover y financiar aquellos proyectos dirigidos a la digitalización de fondos editoriales y audiovisuales y a la puesta en marcha del mayor número de dispositivos y plataformas digitales con carácter y ámbito andaluz, como el de la Oficina On Line del Audiovisual, destinada a potenciar la interrelación entre los agentes del sector audiovisual y la Administración autonómica.

Del mismo modo, el Ejecutivo de Andalucía asume un doble compromiso en el ámbito de estas actuaciones: por un lado, de reivindicar ante las instituciones europeas y españolas y en el marco de sus competencias, la equiparación del régimen fiscal del formato digital al del formato papel, lo que significaría un paso crucial para garantizar la competencia e igualdad de oportunidades de las PYMES andaluzas frente a las grandes multinacionales que actúan en el mercado nacional y, por otro, iniciar un proceso de debate y reflexión junto con el sector industrial creativo sobre la figura del mecenazgo, el coleccionismo y la participación privada como mecanismos de financiación y de mejora de iniciativas creativas.

En el área de las industrias creativas, se impulsará en 2015 la cooperación y la vinculación productiva entre los distintos sectores de las industrias culturales para que redunde en una mejora de la profesionalización y la cualificación del sector y en una mayor competitividad en el mercado dentro de la Comunidad Autónoma y fuera de sus fronteras, se implementarán medidas para potenciar y respaldar activamente la internacionalización de las empresas creativas, lo que permitirá romper las barreras de muchas empresas creativas para abordar nuevos mercados en Europa y América, a la vez que se diversificarán los riesgos por la falta de contratación en la comunidad andaluza y continuará el impulso de la comunidad especializada para cortometrajistas, "Madeinshort Andalucía", que permitirá ofrecer amplias posibilidades de distribución de los contenidos generados por los usuarios, la posibilidad de su visionado on line y de compartir enlaces, vídeos, comentarios, búsqueda de empleo.

Dentro de este ámbito del Libro, se promocionará la lectura, la conservación, protección, investigación y difusión del patrimonio histórico contenido en los archivos, las bibliotecas y los centros de documentación y el fomento de su accesibilidad, garantizando el derecho de las personas a la información y a la cultura, con servicios públicos de calidad en el territorio de la Comunidad Autónoma. Las actuaciones más destacadas en este ámbito tienen que ver con la participación de la Junta de Andalucía en las Ferias del Libro de las capitales andaluzas para el fomento del libro y la lectura como instrumento para el desarrollo integral de la ciudadanía, con la plena implan-

tación del Sistema de Información Documental @rchivA en la Administración de la Junta de Andalucía y en la red de Centros de Archivos de los Entes Instrumentales de ellos dependientes. Asimismo se trabajará por el desarrollo de dicho sistema y en su implementación como herramienta corporativa para el modelo de gestión documental de la Junta de Andalucía previsto en la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental. Mediante @rchivA se pretende un acceso más rápido y dinámico a la documentación mediante recursos web, siguiendo el modelo de Gobierno y Administración electrónica de la Junta de Andalucía e impulsando la necesaria conexión con el resto de sistemas implantados en la Junta de Andalucía bajo los parámetros de la Norma Técnica de Interoperabilidad.

Asimismo, continuará la colaboración Interadministrativa para la cesión y uso del Sistema de Información documental @rchivA por administraciones y entidades públicas distintas de la Junta de Andalucía, la difusión del patrimonio documental andaluz mediante medios telemáticos como @rchivAWeb y de BAiDA (Banco Andaluz de imágenes e información de Documentos de Archivos) que conectarán con los grandes repositorios de objetos y de información patrimonial a nivel internacional, la implantación de eficaces herramientas tecnológicas que permitan el liderazgo político y de impulso de la Junta de Andalucía para la planificación, coordinación y evaluación de los programas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y como herramienta informativa para la ciudadanía, el desarrollo de planes formativos para la cualificación profesional del sector de los archivos y de las bibliotecas y, por último, la actividades de dinamización en bibliotecas y archivos, instituciones culturales básicas e imprescindibles, centros de proximidad a la ciudadanía y espacios de socialización y de intercambio de ideas, que buscan facilitar el acceso a la información y al conocimiento de todas las personas sin exclusiones.

Además se regulará y ejecutará la actividad editorial de la Consejería, que comprenderá todas las actuaciones encaminadas a la edición, difusión, distribución y venta de las publicaciones que hayan sido incluidas en el Programa Anual de Publicaciones.

En el ámbito de la acción cultural y de promoción del arte y, concretamente, de las **instituciones museísticas**, se impulsará la modernización y adaptación a la realidad actual de los museos, conjuntos culturales y colecciones museográficas y su dinamización con la contribución de las industrias culturales de dicho sector.

En materia de **acción cultural y promoción del arte**, se considera prioritario afianzar los nuevos métodos de gestión que se han puesto en marcha para el fomento de los sectores de las artes escénicas, de la música y del flamenco, potenciando aquellas actividades generadoras de empleo. Asimismo se desarrollarán nuevas metodologías que hagan posible el impulso a los jóvenes creadores andaluces.

Con el fin de alcanzar estos objetivos se pondrán en marcha, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Renovación de las instituciones museísticas gestionadas en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en particular en lo que se refiere al Museo de Málaga y Museo Arqueológico de Granada.
- Consolidación de las acciones de comunicación en instituciones museísticas, a fin de conseguir una mejor difusión de la labor de estas entidades entre la ciudadanía, mediante campañas institucionales de difusión y comunicación tales como “Celebra Andalucía”, “Día Internacional de los Monumentos y Sitios”, “Día Internacional de los Museos” y “Celebra otra navidad. Ven al Museo”.
- Modernización de instalaciones para mejorar la accesibilidad y adecuación de las infraestructuras existentes.
- Fomento de la identificación de los andaluces y andaluzas con su patrimonio cultural, mediante una gestión de calidad de los fondos museísticos garantizando en todo momento su protección y conservación. En este sentido es importante la consolidación del programa “Los Museos Viajan”.
- Potenciación de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), con la finalidad de dar unidad al tratamiento de los diversos inmuebles que por su relevancia y significado en el territorio precisan ser objeto prioritario de actuaciones en los próximos años, consiguiendo la mejora de la tutela y protección de los espacios culturales andaluces, apoyando al mismo tiempo los proyectos de investigación en dicha red.
- Consolidación de la actividad de las orquestas andaluzas participadas por la Junta de Andalucía, ofreciendo a la ciudadanía música de calidad con los mejores directores e intérpretes del panorama nacional e internacional.
- Apoyo a los grandes festivales con arraigo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que constituyen importantes instrumentos de acción cultural en Andalucía.
- Promoción de jóvenes creadores andaluces, nacional e internacionalmente, apoyando a las nuevas promesas para dar a conocer su capacidad artística mediante la consolidación de la sala de exposiciones en el muelle 2 del Puerto de Málaga (Palmeral de las Sorpresas), que constituye un lugar expositivo de primer orden.
- Digitalización de los contenidos del Registro de la Propiedad Intelectual, propiciando el ahorro de espacio y una mejor conservación de los expedientes (más de 60.000), haciendo de esta forma accesible a la ciudadanía el contenido de dichos registros mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

1.3.12. DEPORTE

Los programas que constituyen la política de Deporte dispondrán en 2015 de un total de 32,5 millones de euros, dentro de los cuales cabe destacar el incremento del 10,3% de las actuaciones en materia de Actividades y Promoción del Deporte, que constituyen la parte más importante cuantitativamente de la política.

El artículo 43.3 de la Constitución Española establece como principio rector de la política social y económica, el mandato dirigido a todos los poderes públicos, de fomentar la educación física y el deporte. De conformidad con el marco de distribución competencial diseñado en la Carga Magna, la Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias exclusivas en materia de deporte, según se establece en el artículo 72.1 del Estatuto de Autonomía, que dispone que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes y de actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de estas actividades, así como la regulación y declaración de utilidad pública de entidades deportivas”.

El deporte es un idioma universal y sinónimo de paz que se configura como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual, tanto como práctica cotidiana de los ciudadanos, como espectáculo de masas, representando en ambos casos, entre otras cosas, una práctica saludable, un formidable instrumento de formación en valores, una actividad económica de grandes magnitudes, un aliciente turístico, una manera de disfrutar del medio natural y un relevante instrumento de ocio.

Desde el punto de vista presupuestario, la inversión pública en materia deportiva se traduce y convierte en un significativo ahorro financiero y presupuestario en base a la labor de mantenimiento de la salud y prevención de enfermedades que produce directamente la práctica deportiva, con el consiguiente ahorro en materia sanitaria y farmacéutica. Diversos estudios de prestigiosas universidades internacionales estiman un ahorro de entre cinco a treinta euros en gasto público sanitario, por cada euro invertido en deporte.

En este sentido, la Junta de Andalucía mantendrá su esfuerzo para combatir el sedentarismo, la obesidad infantil y el sobrepeso, que, en términos estatales, suponen anualmente el 7% del gasto sanitario. El propio Parlamento Europeo se ha mostrado sensibilizado por las consecuencias personales, sociales y económicas derivadas de la falta de actividad física y ha manifestado su apuesta por la prevención a través del deporte.

Sobre dichas bases se asientan las grandes líneas estratégicas del Gobierno de Andalucía en materia de política deportiva para 2015: las infraestructuras deportivas, las actividades y promoción de la práctica deportiva, la I+D+i y la formación. Se pretende, en primer lugar, mantener y aumentar la práctica deportiva regular y cotidiana de la ciudadanía andaluza, mejorar el servicio, la atención y la protección a la ciudadanía, y educar en valores, prevenir y promocionar la salud. Además, las actuaciones de la Junta

de Andalucía se dirigen a favorecer las relaciones entre administraciones deportivas y con el sector deportivo privado, a impulsar la I+D+i y la formación deportiva dentro del desarrollo del sistema deportivo andaluz y a ejecutar el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Deporte de Andalucía.

El Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, aprobado el 8 de julio de 2014, pretende adecuar la realidad normativa al sistema deportivo del Siglo XXI y promocionar que la práctica del deporte debe ser universal y estar garantizada para toda la ciudadanía en condiciones de igualdad, seguridad, salud y calidad.

La nueva clasificación de la práctica deportiva acorde a la demanda real, según su carácter de competición o de ocio y la nueva regulación del ejercicio de las profesiones del deporte como garantía para consumidores y usuarios de los servicios deportivos, constituyen las principales novedades de la nueva Ley. También se reconoce por primera vez a nivel nacional el concepto de "igualdad efectiva" y se apuesta por la integración y normalización de las personas con discapacidad, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la viabilidad económica en los proyectos deportivos. Sin olvidar, la tolerancia cero frente al dopaje.

Profundizando en los distintos ámbitos de actuación, anteriormente aludidos, y por lo que respecta a la política deportiva en materia de instalaciones y equipamientos, es necesario determinar que constituye un instrumento básico para su ordenación y planificación, el **Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016**. Desde su aprobación por el Consejo de Gobierno, se ha construido una cantidad importante de nuevas instalaciones, y se han mejorado las existentes, dotándolas, del equipamiento deportivo necesario. Todo ello ha permitido la cualificación del sistema deportivo andaluz, la generalización de la práctica deportiva en la sociedad andaluza y el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable, mediante las redes de planeamiento que configuran tres niveles de servicios: red básica, red complementaria y red especial.

En 2015 continuará la ejecución del Plan Director en materia de construcción y mejora de instalaciones deportivas a través de la financiación de las convocatorias de subvenciones en ejercicios anteriores dirigidas principalmente a Entidades Locales y sus Organismos Autónomos.

Así mismo, continuará la instauración de los mecanismos de descentralización adecuados que permitan la ubicación de los medios e instalaciones necesarios en todo el territorio andaluz. A tal efecto se configuran como elemento básico los centros deportivos, las casas del deporte y las instalaciones deportivas adscritas a la Administración de Andalucía, gestionadas por las Delegaciones Territoriales.

En lo referente a las actuaciones en el ámbito de las actividades y promoción del deporte, el objetivo de la política del deporte de la Junta de Andalucía es dar respuesta al derecho

fundamental de toda la ciudadanía a la práctica deportiva en condiciones de igualdad y no discriminación. Son innegables los valores que aporta el deporte al desarrollo integral del ser humano: libertad, fortaleza, integración y capacidad de superación, entre otros. Y es tarea del Gobierno andaluz, poner a disposición de la ciudadanía los medios para el ejercicio de ese derecho.

En este sentido, continuará la implementación de medidas de fomento de la práctica deportiva ciudadana, no sólo como fuente de bienestar y valores positivos, sino como una oportunidad de crear puestos de trabajo en un mercado emergente, el deportivo, que aún no ha alcanzado su techo de desarrollo.

Por otra parte y utilizando un símil deportivo, el deporte andaluz ha establecido una marca personal, dentro de la economía andaluza, con una categoría olímpica, como así lo refleja su incidencia: el 3,23%, es decir, 7.886 millones de euros en el PIB autonómico y la dedicación de casi 70.000 empleos directos e indirectos. Pero no por ello el deporte andaluz se acomoda en estos resultados, sino que comparte el afán de superación de todo deportista de élite y sigue trabajando para mejorarlo.

Actualmente, casi tres millones de personas, el 42,3% de la población, practican deporte en Andalucía, una cifra que confirma que la realidad deportiva de la región ha cambiado radicalmente en los últimos años. Extender la práctica del deporte a todos los niveles y ámbitos de la población andaluza y, por consiguiente, que dicha cifra no sólo se mantenga, sino que se incremente, es el principal objetivo de la política de fomento del deporte de Andalucía.

Los hábitos positivos y saludables que proporcionan el deporte, practicados desde la infancia, posibilitan la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por ello, el ejecutivo de Andalucía mantendrá durante 2015 su apoyo al deporte de base que, además, está cosechando los mejores resultados. Más de 1.200.000 jóvenes practican habitualmente deporte y muchos de ellos se comprometen con el deporte de rendimiento. Así, es preciso destacar la relevancia del Decreto 6/2008, de 15 de enero, que regula **el deporte en edad escolar de Andalucía**. Dicho Decreto, contempla el desarrollo de un Plan de Deporte en Edad Escolar, integrado por programas de actividades físico-deportivas que se desarrollan en horario no lectivo y son de participación voluntaria. Dichos programas, que se dirigen a la población en edad escolar, han sido aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud. Se trata de una iniciativa pionera a nivel estatal que pretende, cada año, incrementar la tasa de la práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

La última edición del curso 2013/2014 incluyó 2.101 programas en los ámbitos de iniciación, promoción y rendimiento de base. En 2015 se trabajará en la cuarta edición del Plan

de Deporte en Edad Escolar de Andalucía con la intención de mantener o superar las cifras anteriores.

En el mismo ámbito de la promoción de la práctica del deporte, la Junta de Andalucía continuará prestando apoyo a uno de los grandes aliados en el impulso del deporte base y en la organización de competiciones oficiales: **las federaciones deportivas**, que aunque asociaciones privadas ejercen, por delegación legal, funciones públicas de carácter administrativo, y por consiguiente agentes colaboradores de la Administración deportiva, que resultan absolutamente necesarios para la promoción, práctica y desarrollo del deporte en Andalucía. En este sentido, y con el objeto de consolidar el tejido asociativo deportivo, se convocarán dos líneas de subvenciones que contribuyen a su funcionamiento y a la realización de sus programas y actuaciones: la de Fomento de la Organización y Gestión de las federaciones deportivas andaluzas y la relativa a la Tecnificación y Rendimiento Deportivo.

También continuará el esfuerzo de apoyo a clubes andaluces que participen en competiciones oficiales de carácter autonómico, nacional o internacional. Este apoyo se va a prestar mediante **el programa Estrella**, una iniciativa en la que Andalucía es líder a nivel autonómico y nacional y en la que se ha colaborado con 3.000 entidades mediante importantes ayudas. Andalucía es referente y líder nacional en esta iniciativa, con el patrocinio de 70 equipos andaluces, de los que 37 son femeninos, 21 masculinos y 12 mixtos, en 2014.

Por otro lado, y en materia de apoyo al deporte femenino que tantos éxitos ha cosechado, se impulsarán medidas que faciliten la práctica deportiva en igualdad de condiciones a todas las andaluzas, que promuevan el incremento de licencias federativas femeninas y que propicien la participación de mujeres en competiciones deportivas y en los órganos de dirección de las entidades deportivas.

Otra de las líneas estratégicas prioritarias de la Administración de Andalucía es el mantenimiento del impulso de la práctica deportiva para **personas con discapacidad** en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar. Es una importante apuesta del Gobierno andaluz que antepone las personas a la hora de gestionar los recursos públicos. En concreto, continuará el apoyo al deporte federado adaptado. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene reconocidas cinco federaciones deportivas de discapacitados: Federación Andaluza de Deporte para Ciegos, Federación Andaluza de Deportes para Sordos, Federación Andaluza de Personas con Parálisis Cerebral, Federación Andaluza de Deporte de Discapacitados Intelectuales y Federación Andaluza de Deportes de Discapacitados. Asimismo se atenderá el apoyo a la **Fundación Andalucía Olímpica** en relación a las actividades dirigidas al deporte olímpico y no olímpico y a los clubes de deporte base.

La investigación, el desarrollo y la innovación contribuyen a la necesaria adaptación a los nuevos tiempos y tecnologías como instrumento para el fomento de la práctica deportiva y la formación de recursos humanos en esta materia. Una estrategia especialmente

necesaria en la coyuntura actual es la apuesta por una **I+D+i aplicada al deporte**, que desarrollará tanto en el Instituto Andaluz del Deporte (IAD), como en el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (CAMD).

Con respecto a las líneas de actuación del **Instituto Andaluz del Deporte**, hay que destacar para el ejercicio 2015, en el ámbito de la formación, las relacionadas con la configuración, como Centro público docente adscrito al sistema educativo, para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (titulaciones de técnico deportivo y técnico deportivo superior) en diversas modalidades, así como para ofrecer una formación continua y de especialización de calidad a todos los miembros del sistema deportivo andaluz. Asimismo, continuará la expedición de Titulaciones Náuticas, a través de las convocatorias anuales de exámenes para la obtención de titulaciones náutico deportivas y el desarrollo de los módulos correspondientes del Sistema de Titulaciones Náuticas, que reglamentariamente le corresponden.

En cuanto a las actuaciones de investigación, una de las nuevas competencias que asume, la de desarrollar e implementar orgánica y funcionalmente el proyecto pionero en España de aplicación de la I+D+i al ámbito deportivo, pretende fomentar e impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevos productos de base tecnológica y la generación de oportunidades de negocio en el sector.

Por su parte, el **Centro Andaluz de Medicina del Deporte** se plantea en el ejercicio 2015, como objetivo prioritario, mantener el número de deportistas atendidos en cada una de las sedes, mejorando los procedimientos de trabajo, perfeccionando los actuales protocolos asistenciales y potenciando, sobre todo, la atención prioritaria a los deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, continuará la colaboración con instituciones diversas, como las Universidades y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para enriquecer los proyectos conjuntos que se están desarrollando y se realizarán prácticas con alumnos de diferentes grados o másteres en materias relacionadas con la medicina deportiva y con la actividad física y el deporte en general, como la Iniciativa Andalucía Vida Activa (IAVA).

En el año 2015 finalizará un importante número de obras de infraestructuras deportivas, como la construcción de la Escuela Pública de Golf en El Toyo (Almería) y el comienzo de la segunda fase de remodelación del Estadio de la Juventud de Granada. Además, está prevista la implantación de una nueva aplicación informática para la puesta en marcha y gestión del Registro Andaluz de Profesionales del Deporte, contemplado en el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, y, entre otras cuestiones derivadas del desarrollo de la futura Ley del Deporte, será competencia del CAMD poner a disposición de los deportistas, en principio de alto rendimiento, la nueva tarjeta sanitaria deportiva, que les permitirá disponer de todo su historial médico-deportivo en formato electrónico y disponible en cualquier lugar.

1.3.13. ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La política de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo contará en 2015 con 49,4 millones de euros, y experimenta un incremento sobre el año anterior, del 0,4%. El Programa dedicado a la Acción Exterior con un crédito de 7,3 millones de euros experimenta un incremento del 2,6% y el destinado a la Cooperación para el Desarrollo mantiene su dotación de 42,1 millones de euros.

La política de Acción Exterior y Cooperación al desarrollo engloba las actuaciones del Gobierno de Andalucía dirigidas a **asegurar la representación institucional de Andalucía y fomentar su integración en el contexto europeo e internacional y las encaminadas a optimizar**, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que se destinan a la cooperación internacional para el desarrollo.

En relación al objetivo estratégico de Acción Exterior, continuará el fortalecimiento de las diversas líneas de trabajo dirigidas a la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional con relevancia o interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y lo hará bajo los parámetros de un modelo de coordinación, cooperación y seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en el desarrollo de las actuaciones de proyección de Andalucía hacia el exterior, a través de la **Comisión Interdepartamental de Acción Exterior**.

Especial importancia adquieren las actuaciones del Gobierno de Andalucía dirigidas a garantizar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, a través de la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin. Así, para el año 2015, se seguirá participando activamente en el Comité de las Regiones de la Unión Europea e, igualmente, se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea y, especialmente, en el Consejo de la Unión, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con la Unión Europea.

En este sentido, continuará la atención al desarrollo de los debates y trabajos en el ámbito de las asociaciones regionales europeas de las que forma parte: la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE). En el caso de la CRPM, se participa en los trabajos de la Comisión Intermediterránea y la Comisión del Arco Atlántico.

En esa línea, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas continúa siendo un elemento clave en el acercamiento de Andalucía a las políticas e instituciones europeas, un instrumento de defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.

La **cooperación y el diálogo con el Mediterráneo** mantiene su objetivo de fortalecimiento y continuará siendo una de las prioridades de la acción exterior andaluza a través, entre otros medios, de la Fundación Baremboim-Said y mediante el apoyo a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Por otro lado, la Secretaría General de Acción Exterior desarrolla una importante función en el **acercamiento a la ciudadanía andaluza del proceso de integración europea**, promoviendo actuaciones que permiten acceder a un mayor conocimiento sobre la realidad europea mediante las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, a través del apoyo e impulso de las actuaciones reflejadas en el Plan Anual de esta Red, que son desarrolladas por las entidades públicas y privadas que la constituyen y que, a su vez, forman parte de las redes de información promovidas por la Comisión Europea.
- Cooperación con entidades y organismos andaluces de diversos ámbitos que comparten este objetivo de acercar la ciudadanía a la Unión Europea, con el fin de incrementar el conocimiento que permita su participación activa como ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea. Igualmente, se colaborará con organismos europeos para el desarrollo de actuaciones en Andalucía que mejoren el conocimiento y la sensibilización sobre políticas y proyectos europeos.
- Desarrollo de acciones de información, formación y divulgación sobre la Unión Europea dirigidas a la sociedad andaluza para favorecer un mayor conocimiento y acceso a los recursos europeos.
- Fomento de la formación especializada de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo en materias de las competencias propias de la Secretaría General de Acción Exterior.
- Consolidación de difusión de la revista Europa-Junta mediante su digitalización y distribución por vías electrónicas.
- Así mismo, continuará la implementación del Plan de Formación en Materia Comunitaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Andalucía 2007-2013, como instrumento que posibilita el acceso a la formación en asuntos europeos al personal de las administraciones públicas en Andalucía, especialmente al de la Junta de Andalucía y de las entidades locales, lo que favorecerá una optimización de la información y recursos de la Unión Europea en Andalucía.

Otra de las actuaciones fundamentales en materia de Acción Exterior es el **seguimiento y estudio de la normativa de la Unión Europea**, mediante el asesoramiento e impulso de las medidas necesarias para la eficaz adaptación de la normativa autonómica a la europea; la tramitación de las notificaciones y comunicaciones de ayudas públicas; la coordinación y el seguimiento de los procedimientos de infracción de la normativa de

la Unión Europea o la notificación de las reglamentaciones técnicas, obligaciones todas ellas derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la Política de Acción Exterior de la Junta de Andalucía, es el **fomento de la cooperación con otras regiones y el fortalecimiento de la participación andaluza en cooperación territorial europea**, objetivo de la política europea de cohesión. Para ello, se continuará y reforzará la labor de **coordinación de la cooperación territorial europea** en Andalucía en sus diversos ámbitos: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional.

En esta línea, seguirá siendo un instrumento fundamental el proyecto “Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía” cofinanciado por fondos FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013, cuya ejecución se mantiene en el ejercicio 2015.

Así mismo, para conseguir este objetivo, se llevarán a cabo, entre otras, las actuaciones dirigidas al fomento de la participación de la Junta de Andalucía en los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea, tanto los de Interreg V en sus distintas vertientes, como los derivados del nuevo Instrumento de Vecindad Europea, a la difusión, divulgación, formación e información sobre esta área para potenciar la capacidad de la Administración andaluza en la gestión de programas y proyectos en el nuevo marco que se inaugura en 2015. Para ello, se mantendrán, entre otros, instrumentos dinámicos y cercanos a los promotores de proyectos, como la página web del proyecto OCTA o el Boletín de noticias. Otra de las actuaciones en este ámbito se refiere a la participación de la Secretaría General de Acción Exterior en proyectos de cooperación con los agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas para la integración exterior de Andalucía: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo y difundir los resultados de la puesta en marcha y ejecución de proyectos.

La difusión en la sociedad andaluza de los resultados de la puesta en marcha y ejecución de proyectos de Cooperación Territorial Europea, el desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior, la participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, tanto con carácter general como en sus Comisiones Atlántica y Mediterránea y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa y el establecimiento de instrumentos de cooperación con los países miembros de la UE, completan esta línea estratégica.

Las **relaciones transfronterizas Andalucía-Portugal** siguen siendo una prioridad para Andalucía. Para ello, se dará continuidad a la financiación de actividades para el fomento de la cooperación transfronteriza a entidades locales, sin ánimo de lucro y universidades andaluzas. Igualmente, se gestionará durante 2015 la Vicepresidencia y activa participación en el desarrollo de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía. Como soporte, se pretende seguir impulsando las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas a través del nuevo Programa Interreg V España-Portugal.

La Comunidad Autónoma apuesta por el apoyo, la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en el mundo, promoviendo la autonomía de las comunidades andaluzas, la participación y la colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía. En materia de relaciones con las Comunidades Andaluzas y las personas andaluzas residentes en el exterior, durante el ejercicio 2015, se potenciarán acciones en materias de:

- Participación, para fortalecer la presencia y la influencia de los andaluces y andaluzas en el mundo, en la vida social y cultural de Andalucía y de los lugares en los que habitan.
- Cultura, al objeto de favorecer el mantenimiento de los vínculos con la identidad andaluza, y mejorar el conocimiento de la cultura y la sociedad andaluza en el mundo.
- Bienestar Social: Para facilitar la equiparación de las condiciones de vida de los andaluces en el exterior y población andaluza retornada, respecto a los residentes en Andalucía.
- Educación: Para permitir el acceso de los andaluces y andaluzas en el exterior y la población andaluza retornada a los recursos del sistema educativo andaluz, así como el reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero.
- Empleo: Para estimular la actividad empresarial y mejorar las condiciones de integración laboral de los andaluces y andaluzas en el exterior y la población andaluza retornada.
- Sociosanitaria: Para mejorar la atención sanitaria y asistencial a los andaluces y andaluzas en el exterior, y la población andaluza retornada, especialmente a aquellos en situación de necesidad.
- Ocio: Para promover y fomentar el conocimiento de la realidad turística y medioambiental andaluza entre las Comunidades de andaluces que residen en el exterior.
- Investigación y Formación: Para impulsar la realización de estudios acerca de la situación de los andaluces y andaluzas en el mundo, así como acciones formativas orientadas a habilitar a las Comunidades Andaluzas en cuestiones administrativas.
- Sensibilización y Comunicación: Para intensificar el diálogo entre Andalucía y los andaluces y andaluzas en el mundo.

Asimismo en el año 2015 se tendrán en cuenta las siguientes acciones complementarias a las anteriormente citadas, como estrategia de la acción pública en materia de andaluces en el exterior: Se incorporarán de forma transversal en el diseño de las acciones hacia la ciudadanía andaluza en el exterior, la diversidad cultural, la reducción de la brecha social y la promoción de la igualdad de oportunidades; se procederá al análisis de la Ley 8/2006, del Estatuto de Andaluces en el Mundo, con el objetivo de señalar la viabilidad de su adaptación a las actuales circunstancias sociales, económicas y culturales, se po-

tenciará el uso de las nuevas tecnologías de comunicación como fórmula ágil y eficaz de información a la ciudadanía andaluza en el exterior y la puesta en servicio de sistemas basados en plataformas de verificación de la identidad para los andaluces y andaluzas en el exterior, con el objeto de facilitarles sus trámites administrativos, al igual que el resto de la ciudadanía andaluza. Asimismo, se potenciará el uso de la Tarjeta de Andaluz en el mundo, se facilitará su acceso a la ciudadanía andaluza en el exterior y se promoverán acciones destinadas a los colectivos de Andaluces Retornados.

La línea prioritaria del ejecutivo de Andalucía en materia de Cooperación al Desarrollo pretende contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, promoviendo la defensa de los derechos humanos, la paz y los valores democráticos desde un modelo de cooperación al desarrollo integrado, coordinado y consensuado con el resto de actores y acorde con los recursos y capacidades con los que cuenta la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2014, de conformidad con lo previsto en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha culminado el proceso de elaboración del II Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE). Su formulación, en coherencia con la filosofía que ha caracterizado a esta política pública, es el resultado de un proceso participativo en el que la implicación de los agentes andaluces de cooperación y amplias capas de la sociedad se han implicado para configurar una propuesta común, coordinada y única en la que la búsqueda del valor añadido es su principal exponente.

Las actuaciones encaminadas a la consecución del objetivo previsto, sitúan la integración de la perspectiva de género en todos los niveles y en todas las actuaciones de la cooperación andaluza y reconocen la igualdad entre los sexos como un valor inherente al desarrollo, ya que no puede haber desarrollo sin respetar este principio de igualdad, tal y como se establece en la Declaración de Beijing con la que se alinea la cooperación andaluza. Así, la equidad de género seguirá siendo una prioridad horizontal para la cooperación andaluza, y la aplicación del enfoque de género en desarrollo, uno de sus exponentes.

Finalmente, el II PACODE continúa la senda marcada por el primero, se apoya en las lecciones aprendidas y en las recomendaciones de su evaluación y se construye sobre diversos enfoques, principios y prioridades, planteando como finalidad última, la de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, incidiendo en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, en América Latina, el Mediterráneo y el conjunto de África.

Para su consecución se han propuesto seis ejes estratégicos interrelacionados de actuación:

El primero de ellos, destinado a la ayuda al desarrollo, tiene como objetivo contribuir a la generación de procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la coopera-

ción andaluza, apostando por un enfoque basado en los derechos humanos; se articula en torno a ocho líneas estratégicas y en la apuesta hacia la concentración de recursos en los países menos adelantados, especialmente de África y en la progresiva incorporación de la cooperación técnica con los países de renta media.

El segundo eje estratégico, dirigido a la acción humanitaria andaluza, tiene por objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las víctimas de catástrofes naturales o conflictos bélicos, garantizando su dignidad. Defiende la vigencia del modelo de Acción humanitaria contemplado en el POAH, cuyos rasgos definitorios son su especificidad, su especial atención a la protección del bienestar de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias y a no causar más daño en las relaciones de género, y se guía por los principios humanitarios reconocidos internacionalmente y por su enfoque integral y omnicomprensivo. Este eje estratégico se articula en cuatro líneas de actuación: la prevención y mitigación ante desastres naturales y conflictos, las crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas, las intervenciones de emergencia y la recuperación temprana y rehabilitación post desastres.

El área de actuación del tercer eje, destinado a la educación para el desarrollo, tiene por objetivo fomentar el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable. La educación para el desarrollo se convierte en el principal espacio de trabajo que legitima y da sentido a las acciones de cooperación internacional para el desarrollo. Se incide en la necesidad de avanzar hacia un modelo sensible al género de quinta generación definido en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal en función de las diferentes metodologías que se aplican en la implementación: Sensibilización, Intervención en procesos educativos y Comunicación para el desarrollo.

El eje destinado a la Formación, Investigación e Innovación pretende fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y promover la innovación y transmisión de conocimiento. En coherencia con la evaluación del PACODE, que incide en la configuración de un eje estratégico con estos objetivos, se ha articulado la estrategia en torno a la formación especializada, al fomento de la investigación en cooperación y a la apuesta por la innovación andaluza al servicio del desarrollo, fomentando el intercambio de buenas prácticas y de lecciones aprendidas.

Contribuir a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos es el objetivo del quinto eje estratégico, de carácter transversal, del PACODE. En este eje se explicita la propuesta por contribuir efectivamente al ejercicio pleno de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos.

La última línea prioritaria en este ámbito se dirige al área de la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y coordinación de la cooperación y tiene por objetivo promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento. Se propone un sistema articulado de planificación, seguimiento y evaluación sustentado en el diálogo y la reflexión conjunta con los agentes andaluces de cooperación para lo que

se procederá a la dinamización de los espacios de coordinación existentes y a la creación de otros nuevos que garanticen la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuado y evaluable. Para la cooperación internacional andaluza para el desarrollo, la promoción de la equidad de género es, además, un compromiso institucional en el marco del Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Junta de Andalucía, dada la calificación del programa presupuestario que gestiona esta política como G+, en reconocimiento a su gran potencial como agente transformador de las relaciones de género.

El nuevo PACODE toma como punto de partida los 23 países del anterior Plan junto con América Latina: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Norte de África y Oriente Medio: Marruecos, Mauritania, Población Saharaui y Territorios Palestinos. África Subsahariana: Burkina Faso, Guinea Bissau, Malí, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal y Togo.

La cooperación andaluza contemplará, además, en el marco del eje estratégico dirigido a contribuir a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos en países preferentes, países en los que están abiertos procesos públicos de construcción de paz y de nuevas vías de participación democrática que serán objeto de atención por parte de la cooperación andaluza, como Túnez y Colombia. Junto a estos países, se incorporan actuaciones a desarrollar en Andalucía relacionadas con la educación para el desarrollo y con la formación, investigación e innovación, y con la mejora de la calidad de la cooperación andaluza.

Durante la ejecución de este Plan, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Ayuda al Desarrollo actuará como grupo permanente de concertación en torno a las prioridades geográficas y sectoriales que otorgue flexibilidad al sistema al mismo tiempo que representatividad y legitimidad en la toma de decisiones.

En este nuevo marco de planificación, la estrategia se orientará a resultados, definidos de forma que supongan una mejora tangible en el respeto, protección y disfrute efectivo de los derechos humanos. Así, para cada uno de los ámbitos se definirán, en los programas operativos y en la planificación temporal, resultados a alcanzar y se concretarán las medidas a abordar, que deberán serlo siempre en coherencia con este Plan.

Para la consecución de estos objetivos, se destinará en 2015:

1. Desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza: 75% sobre el presupuesto total.
2. Acción Humanitaria andaluza: 10% sobre el presupuesto total.

3. Educación para el Desarrollo de la población andaluza: 10% sobre el presupuesto total.
4. Formación e Investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo: 2,5% sobre el presupuesto total.
5. Derechos humanos, paz y valores democráticos: 2% sobre el presupuesto total.

1.3.14. COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

En 2015 se mantienen los fondos incondicionados destinados a las Corporaciones Locales a través de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma. El esfuerzo financiero que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía en los últimos años se pone de manifiesto en el mantenimiento de estos fondos a pesar de la notable reducción que han experimentado las dotaciones de las diferentes Consejerías.

El desarrollo de la Ley 5/2010, de Autonomía Local, marcará el desarrollo de una política esencial para la Junta de Andalucía: el apoyo al mundo local. Los compromisos contenidos en la Ley 6/2010, de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, complementaria de la mencionada Ley 5/2010, en virtud de los cuales se garantiza el incremento de la aportación que el Ejecutivo de Andalucía realiza en favor del mundo local es la expresión financiera de la importancia cuantitativa y de la apuesta cualitativa de la Junta de Andalucía en el ámbito de esta política. Ninguna otra Comunidad Autónoma asume un esfuerzo legislativo y presupuestario similar a favor del mundo local; desde el año 2010 al 2015, las aportaciones a las corporaciones locales han pasado de 200 millones de euros a 480 millones.

Por otro lado, el Gobierno de Andalucía mantiene su compromiso de contribuir, con la financiación de los materiales necesarios, a la implantación y extensión del Plan para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA), inversión que se viene realizando desde hace más de veinticinco años y que resulta imprescindible dada la situación de desempleo que afecta a la población del mundo rural y al actual escenario de dificultad económica que se hace más palmario en el entorno rural y en la población vinculada a la actividad agraria de poblaciones de ciudades más pobladas.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía, desde su concepción profundamente municipalista, atribuye las competencias municipales en materia de fomento económico y social en el marco de la planificación autonómica. En este sentido, el Gobierno de Andalucía, utilizando el modelo de experiencias anteriores de colaboración con las entidades locales, como los Programas de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, promoverá y liderará nuevos planes que impulsen y concilien la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de población más desprotegidos y la activación económica con la capacidad de los municipios y provincias para el diseño y ejecución de programas propios susceptibles de aplicar en sus respectivos territorios para la reactivación de la economía local y para la creación de empleo. Esta actuación y liderazgo de la Junta de Andalucía cobra máximo sentido e importancia en unos momentos en que la autonomía local está amenazada por la reforma de la gobernanza local realizada por la Administración General del Estado con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Finalmente, se promoverá y afianzará la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la Administración autonómica, en la garantía de la prestación de los servicios

esenciales de corte municipal, a través de la concesión de ayudas económicas para actuaciones extraordinarias en sus infraestructuras que se hayan visto dañadas por dinámicas naturales que desembocan en situaciones de emergencia.

Una de las líneas estratégicas más relevantes en materia de coordinación y cooperación financiera con las corporaciones locales, se refiere a las aportaciones a los gastos de materiales de los proyectos de obras y servicios que se realicen en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario. Este Programa se ha convertido, desde su puesta en marcha en el año 1984, en un instrumento motor del desarrollo rural, que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años. La colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este Programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural, la contratación de personas desempleadas.

A la vez que el Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, la Junta de Andalucía coopera económicamente en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario mediante el otorgamiento de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la financiación directa de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos a dicho programa, cuyos destinatarios finales son las entidades que integran la Administración local andaluza. Esta cooperación económica se mantiene igualmente para la convocatoria del año 2015 dada las repercusiones tan favorables que el Programa genera en el mundo rural y, en especial, en el empleo, y dado igualmente el actual escenario de dificultad económica que se hace más palmario en el entorno rural y en la población vinculada a la actividad agraria de poblaciones de ciudades más pobladas.

Otro de los objetivos del Gobierno de Andalucía en el área de esta política es aportar la financiación necesaria para sufragar el desarrollo del proceso de acceso a la función pública de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Dentro del amplio marco de la función de capacitación de las entidades locales para el desenvolvimiento de sus competencias que asume la Junta de Andalucía, se encuadra la de gestionar compartidamente el régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en los términos principalmente determinados en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en la normativa que lo desarrolla.

La aportación a la financiación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) para gastos corrientes, constituye otra de las líneas prioritarias de actuación del Ejecutivo de Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en tanto concreción de la facultad prevista en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que expresamente dispone que “las entidades locales pueden constituir asociaciones de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes...”, viene cubriendo un espacio institucional de innegable referencia en el curso democrático de las relaciones intergubernativas en el espacio político de Andalucía. Su naturaleza multipartidista y su carácter integrador, ha contribuido a que estén asociadas en su seno la totalidad de los municipios y provincias existentes, y ocupa una excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales.

La creación por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, y su posterior desarrollo mediante Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del citado órgano, liga en buena lógica la garantía de normal desarrollo de sus funciones a una suficiente financiación a través de la FAMP en la que en estos momentos parece conveniente la colaboración de la Junta de Andalucía.

La colaboración con las entidades locales andaluzas y particularmente, con las provincias en sus funciones asistenciales a los municipios constituye otra actuación relevante en esta materia. Se promoverá una estrecha colaboración con las Diputaciones Provinciales en las funciones de elaboración de sustrato normativo al servicio de los municipios con menor capacidad organizativa y de gestión a través de la redacción de ordenanzas tipo y otra suerte de manuales o instrumentos de consulta para el asesoramiento y complemento técnico de aquellos.

La Junta de Andalucía seguirá fortaleciendo las actividades de generación de fondo de pensamiento, reflexión, ensayo de soluciones y capacitación tanto directamente de los electos locales y personal al servicio de las entidades locales como mediatamente de los agentes locales para conformación de discurso propio. Se mantendrá pues, una línea de edición ahora exclusivamente en formato electrónico, y la realización de actividades formativas en las que las herramientas electrónicas sustituyan la más costosa participación presencial de los alumnos.

Hay que destacar también la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la Administración autonómica a la garantía de la prestación de los servicios esenciales de corte municipal, a través de la concesión de ayudas económicas a los municipios para actuaciones extraordinarias en sus infraestructuras e instalaciones que se hayan visto dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública.

El reforzamiento de la participación de las entidades locales en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria en este momento de crisis en el que se ha incrementado el número de personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza es otra línea prioritaria de actuación del Ejecutivo de Andalucía para atender a las familias que tienen

a todos sus miembros en paro y a aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso. En este contexto, es una prioridad del conjunto de las Administraciones públicas andaluzas contribuir a que todas las familias tengan acceso a unas cantidades mínimas de alimentos. Las entidades locales, como administración más próxima a la ciudadanía, es la puerta a la que acuden los vecinos en busca de solución a sus problemas. Por ello, la colaboración de las entidades locales con las organizaciones de voluntariado presentes en su municipio o en la comarca es fundamental para llegar, de una manera justa y eficaz, al mayor número de familias demandantes en el conjunto del territorio andaluz.

En este sentido, se prevé en 2015 el mantenimiento de las transferencias corrientes a las entidades locales destinadas a reforzar su participación en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria.

Por último, resaltar las actuaciones en materia de cooperación y apoyo a la innovación en el ámbito local que faciliten el desarrollo de proyectos y estrategias integradas e innovadoras mediante la puesta en marcha en 2015 de una nueva línea de cooperación con las entidades locales cofinanciada con fondos europeos.

Otros de los grandes ejes del Gobierno de Andalucía en esta política se refiere a las Transferencias a las Corporaciones locales por Participación en los Ingresos del Estado, que pretende la adecuada coordinación, comunicación y cooperación con los órganos de la Administración del Estado para conseguir la máxima eficacia en el pago a las Corporaciones Locales, de los fondos recibidos. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que entre los recursos de las Corporaciones Locales, figure una participación en los Tributos del Estado (P.I.E.), en la cuantía y con los criterios que legalmente se determinen. Conforme a lo dispuesto en el artículo 192.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, la Junta de Andalucía viene gestionando los citados recursos mediante el ingreso en sus propios Presupuestos anuales de las cantidades globales a esta Comunidad Autónoma para su posterior transferencia a las Corporaciones Locales. Las cantidades gestionadas de este modo, corresponden a los importes líquidos a percibir por las Corporaciones Locales, una vez practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para hacer frente a las deudas que mantengan con la Administración General del Estado.

Sobre los importes líquidos a transferir a las Corporaciones Locales, serán practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para la amortización de los anticipos de tesorería concedidos sobre estos fondos por la Junta de Andalucía, conforme a los términos legalmente establecidos.

Por último, es preciso resaltar la política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales desarrollada por la Junta de Andalucía, dirigida a posibilitar un saneamiento financiero de las haciendas locales compatible con la sostenibilidad del

sistema financiero local y con el normal funcionamiento de las competencias y prestación de servicios locales.

En este sentido, continuará la implementación de actuaciones y medidas con el objetivo de:

- A)** Desarrollar las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con actuaciones encaminadas a la contención del endeudamiento local a través de un sistema de autorizaciones para la concertación de operaciones de crédito o aval, mediante la autorización de planes de reducción de deuda y/o saneamiento del ahorro neto.

En este ámbito, se procederá a la aprobación y seguimiento de los Planes Económico Financieros de las Entidades Locales que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera así como el resto de actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, atribuye al órgano de tutela financiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos consagrados en ella.

Asimismo, se emitirán informes de enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas así como aquellos que para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.

- B)** Control de precios autorizados de tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.
- C)** La cooperación económica con las Corporaciones Locales, mediante la colaboración para la mejora de la situación financiera de las haciendas locales, a través de la concesión de anticipos de tesorería a cuenta del sistema de financiación local tanto el concedido por el Estado como por el de la Comunidad Autónoma.
- D)** Apoyo y asistencia técnica en materia económico-financiera a las Corporaciones Locales, a través del desarrollo de herramientas necesarias que constituyan un refuerzo para las entidades locales en el cálculo de la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional y la elaboración de los Planes Económico Financieros.

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.1 de su Estatuto de Autonomía, ha creado, mediante la Ley 6/2010, un Fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado, por el que se instrumenta la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, siendo el ejercicio presupuestario 2015 el quinto ejercicio de aplicación.

El objetivo fundamental de esta política es el apoyo a las haciendas locales andaluzas, en los términos previstos en la Ley reguladora del Fondo. Para su logro, se despliegan los objetivos operativos necesarios para la distribución efectiva del Fondo en cuartas partes trimestrales, correspondientes a las asignaciones definitivas establecidas en la Ley según disponibilidades presupuestarias.